

PLENO

La Minerva Extremeña

Ayuntamiento de
Olivenza

Libro de actas

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14
BADAJOZ

IMPRESA • PAPELERÍA

MODELACIONES IMPRESAS

29-MAYO 1936 al 17-JUNIO 1938



OSKABO

OSKABO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Post. expedida para entrega en su destino

[Faint handwritten text, likely an address or recipient information]

[Faint handwritten text, possibly a name or signature]



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

Parte de PAGOS AL ESTADO

Retenidos en tres pliegos

Cuenta	Importe	PRECIO
R ^a A	0.475.683.	50 "
R ^a A	0.475.684.	50 "
R ^a A	0.475.685.	50 "
TOTAL		150 .

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 100 folios destinados a colle

siguen las notas de las series que se celebró el 19 de Mayo de 1904

Importe ciento cincuenta pesetas

Badajoz a 9 de Junio de 1904

M. Montaner

A. 0.475.683

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



hojas folia-
y rubricadas por su
aquella Compañía
comenzado en este día
de en Obispos
de Mayo



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Provincia de *Badajoz* Partido *Al*



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.475.684

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO



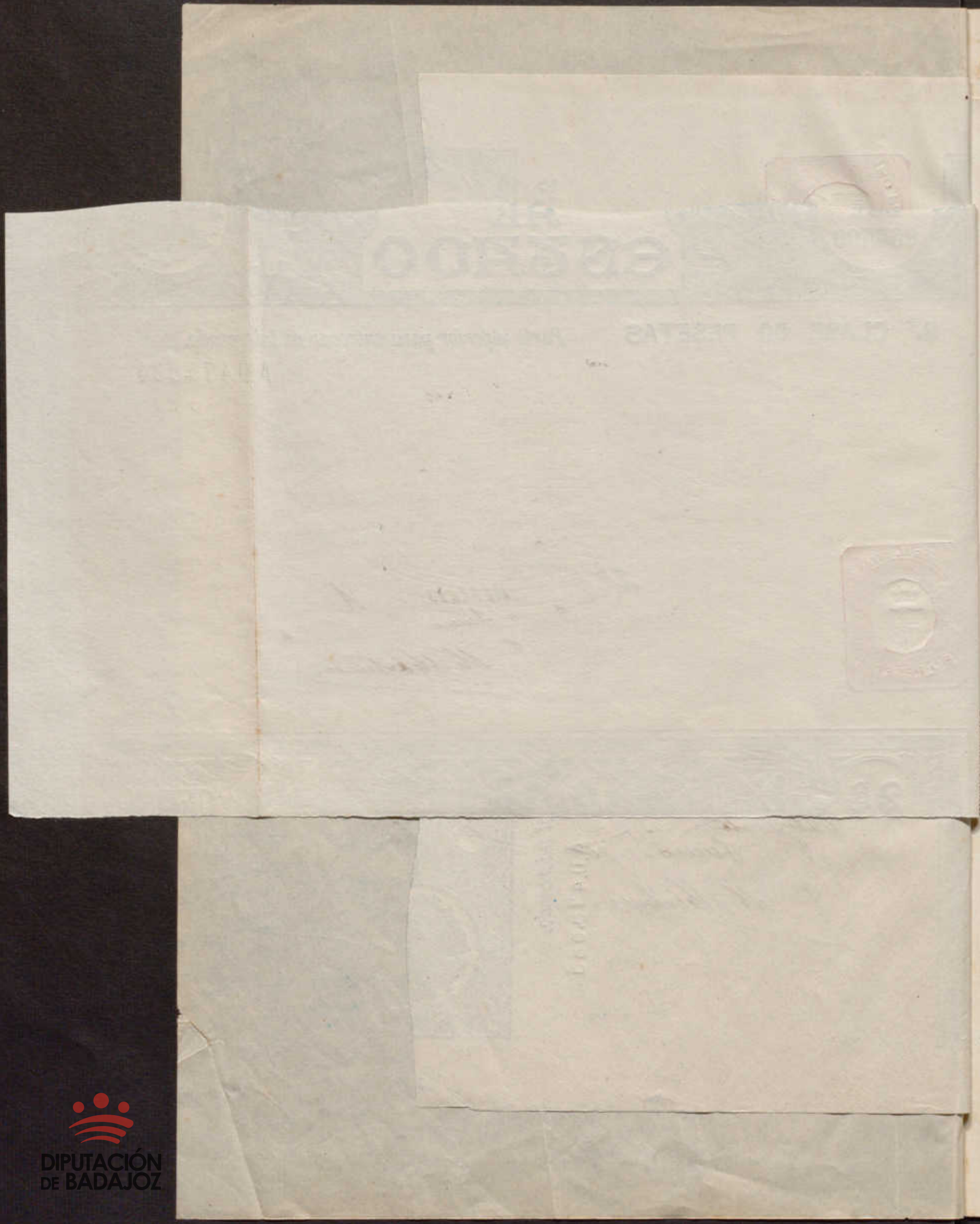
Clase *2ª* No. *0475.684* Letra *A*
Fecha *9* *Junio* *1966*
M. Martin



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de *veintiuno* hojas foliadas y selladas con el de este *Asuntamiento* y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella *Compañía* celebre, concernientes a *la misma*, comenzado en este día *9* de *Junio* de mil novecientos treinta y *seis*.

El Secretario
[Signature]
V.º B.º
El *Alcalde*
[Signature]





2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.475.685



ADMINISTRACION DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

22

2475.685

Junio

M. Martiner



Badajoz a nueve de Junio
de mil novecientos treinta y seis

El Jefe de Rentas Publicas
M. Martiner

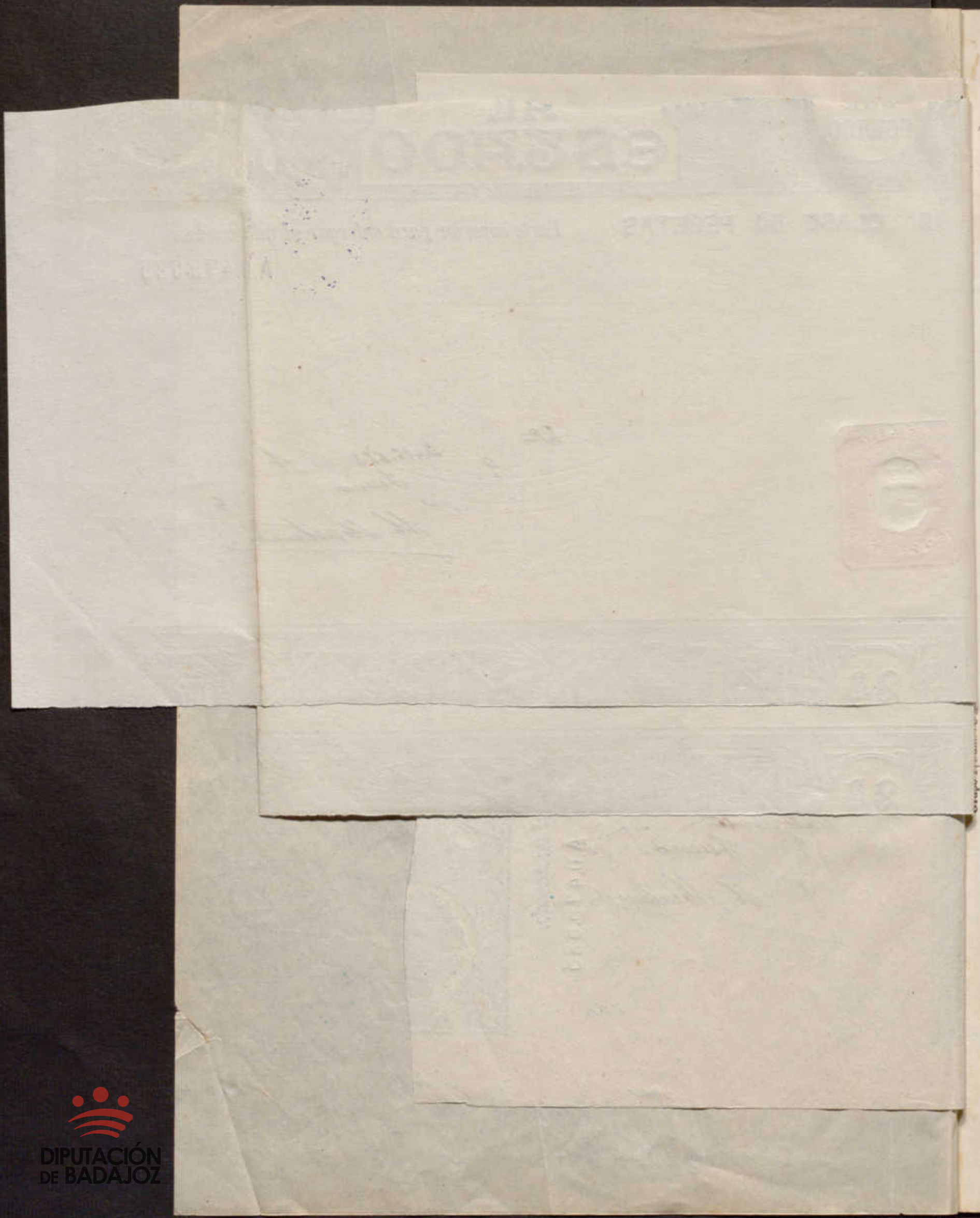
Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de *veis* hojas folia-
das y selladas con el de este *similitud* y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel *la corporación*
celebre, concernientes a *la misma*, comenzado en este día
Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en *Olivera*
a *veintuno* de *Mayo*
de mil novecientos treinta y *seis*.

El Secretario

V. B.

El Alcalde





Provincia de Badajoz

Partido de Badajoz

Término municipal de Olivencia

AÑO 1936



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Olivencia

Este libro comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase segunda números A.O. 475.683 - A.O. 475.684, A.O. 475.685 importe cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Junio
de mil novecientos treinta y veinti

El Jefe de Rentas Publicas
H. Martener

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella Corporación celebre, concernientes a la misma, comenzado en este día

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Olivencia a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y veinti.

El Presidente
[Signature]

V.º B.º

El Alcalde



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz



AÑO 1884

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Junta Municipal de Badajoz

En la ciudad de Badajoz a ... de ... de 1884

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...

1

1936

Sesión ordinaria del día 27 de mayo de 1936, celebrada en 2ª convocatoria el 29 siguiente.

Asistentes

- Don Rodríguez Méndez
- " López Borrero
- " Rodríguez Martínez
- " Estrella y Estrella
- " Morales Torpe
- " Peñero Peña
- " Antonio Rodríguez
- " Ramos Colla
- " Casariego González
- " Torro Martínez

En la Ciudad de Mérida a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Rodríguez Méndez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve de este mes que tiene efecto en segunda convocatoria por no haber asistido a la primera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, comparendo sus señores el Oficial de Intendencia en funciones de este cargo y el interino Secretario.

Abierta la Sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, y seguidamente de los Decretos Oficiales y demás ordenes de la Superioridad, acordándose en cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Solicitud de socorro.

Se lee escrito del vecino Sr. Cabaco, solicitando un socorro, por haber quedado en situación económica desesperada a causa de haber fallecido su esposa como consecuencia de una enfermedad contagiosa que le obligó a quemar las sábanas y enseres de su casa. El Señor Morales dice que si es de justicia, como cree, debe concederse el socorro, en la cantidad que se haya dado en otros casos semejantes. A propuesta del Señor Alcalde se acuerda por unanimidad conceder el socorro solicitado y que este sea de veintidós pesetas.

Reclamación de jornal

Se leen igualmente escritos de los obreros Antonio Elva Gómez y José Fernández López,

reclamando el pago de siete jornales, de los que tres los invirtieron en ayudar los trabajos de formación del Censo de paradas, con vista al pacto de trabajo que se consiguió en el mes de Marzo último y los cuatro restantes en ayudar también los trabajos del presente Agrónomo en la determinación de los terrenos dedicados en el término a la intensificación de cultivos. Se acuerda que pase la petición a informe de la Comisión correspondiente.

Aprobación de la cuenta formulada por D. Pedro Pedro Carrales.

Fue examinada la cuenta formulada por el Interventor de fondos Municipales Don Pedro Pedro Carrales, que por acuerdo de este Ayuntamiento, ha estado pedicada, aporreciendo su estancia en esta localidad como delegado gubernativo, a liquidar el presupuesto municipal de mil novecientos treinta y cinco y ordenación de la contabilidad que se encuentra totalmente desordenada al hacerse cargo del Ayuntamiento sus actuales componentes. Dicha cuenta fue aprobada por unanimidad, y por su total importe de setecientos cincuenta pesetas, que se satisficiera con cargo al Capítulo de imprevistos.

Autorización para modificar el Presupuesto

Se dio cuenta de un oficio del Excmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, autorizando a este Ayuntamiento para que en el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y seis, pendiente de aprobación, se pudiera introducir las modificaciones que aconsejen las necesidades de los servicios, haciéndose al efecto determinaciones preventivas, todo ello como consecuencia de los razonamientos que se prepararon en el informe-proyecto que redujo la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento y que fue unanimemente aprobado en sesión ordinaria del día veintinueve de Abril último.



Con este motivo, se examinó cuidadosamente el referido informe-propuesta y las consignaciones que en el mismo se contenían, estudiándose minuciosamente y detenidamente así como las advertencias o prevenciones que se hacen por la Delegación de Hacienda, y en definitiva, y por unanimidad, se acordó introducir en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos treinta y seis, todas las modificaciones que en mencionado informe-propuesta se mencionan, quedando aprobado dicho presupuesto en la forma y cuantía que se determina por Capítulos se expresa a continuación.

<u>Capítulos</u>	<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>Percepciones</u>
1.º	Obligaciones generales.....	117,210.74
2.º	Representación Municipal.....	6,000 "
3.º	Vigilancia y Seguridad.....	29,525 "
4.º	Policia Urbana y Rural.....	33,590.04
5.º	Recaudación.....	5,500 "
6.º	Personal y Material de Oficina.....	41,395 "
7.º	Salubridad e Higiene.....	34,591.25
8.º	Beneficencia.....	9,0680 "
9.º	Asistencia social.....	5,150 "
10.º	Instrucción pública.....	25,312 "
11.º	Obras públicas.....	31,825 "
13.º	Fomento de los intereses Comunes.....	7,000 "
18.º	Impremitos.....	5,000 "
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		<u>432,779.03</u>

Presupuesto de Ingresos.

1.º	Rentas.....	4,175 "
2.º	Aprovechamiento de bienes comunales.....	6,000 "
3.º	Eventuales y extraordinarios.....	50,905.92
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	1,150 "
7.º	Contribuciones especiales.....	4,000 "
8.º	Derechos y tasas.....	24,150 "
9.º	Cuotas, recargos, participaciones, etc.....	56,594.71
<u>Suma y sigue...</u>		<u>146,775.63</u>

Capítulo	Resetas	C. ^o
Anterior.....	146,775	63
10.º Emposición municipal.....	285,503	40
11.º Menudas.....	500	„
<u>Total del Presupuesto de ingresos...</u>	<u>432,779</u>	<u>03</u>

Presumen

Importe del Presupuesto de gastos.....	432,779,03
„ „ „ „ Ingresos.....	432,779,03
<u>Diferencia</u>	„ „

Exposición al público del Presupuesto Que el presupuesto así formado y hecho en toda conformidad con las rectificaciones procedentes en el articulado del mismo, se exponga nuevamente al público mediante edictos, uno de cuyos ejemplares deberá insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos y por el plazo reglamentario.

Aprobación de la Ordenanza sobre Cementos, pesas y medidas A continuación, y por unanimidad, se aprobaron también la Ordenanza rectificada para examen del arbitrio sobre Cementos y la de pesas y medidas, impuestas que se crea en el presupuesto referido, cuyas Ordenanzas serán expuestas al público así mismo y probadas en su oportunidad, juntamente con el presupuesto de que se derivan, al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Aprobación de pagos Seguidamente se examinaron y aprobaron por unanimidad los siguientes pagos.

- 1.º 8.º a Bayas Hermanos y Compañía por suavición a la Remita de la Administración práctica..... 19,80
- 1.º 10.º a la Compañía Telefónica Nacional de España por abonos y conferencias en el mes de Marzo... 61,10
- 1.º 11.º a E. Viba gratificación por relleno de matrices de las contribuciones industrial y urbana del año 1936... 150 „
- 2.º 1.º a Manuel Acuña y Félix Cauda, al primero por importe de varios sellos de caribú para las

Alcaldías de las Aldeas y al segundo por un servicio con el coche de su propiedad a la finca las Peladas por orden del Sr. Alcalde	36,85
6.º 1.º A Manuel Rodríguez Antunes, importe de treinta y dos sacos de paja para el Ayuntamiento	32,00
7.º 2.º A Ramón Serrano Silva, por trabajos realizados en las maquinas de la imprenta pública	28,50
8.º 4.º A varios por recursos como paises transunites	32,00
8.º 5.º A Manuel Cayado por un curso para la enferma Isabel Antunes Montero	3,00
9.º 1.º A José Sarda Escalera, jornales empleados como peón práctico a las ordenes de la Comisión de Policía Rural	20,00
11.º 1.º A la Agencia Enriano, por pasta de cemento para obras municipales	45,00
11.º 1.º A Bartolomé Herrera, por aceite y un bote de hermetico	10,75
11.º 3.º A varios, por cemento y trabajos para las obras municipales	363,10
11.º 6.º A Ramón Serrano Silva, por trabajos efectuados en herramientas del Parque de la Armada	5,00

Aprobación mandamientos para pajas para pajas Caballerías Imprenta Municipal y paja para el Ayuntamiento

Se aprobó también la justificación de los mandamientos de pago que se acordaron girar a depositaria por valor de trescientas, cincuenta y veinte cinco pesetas para pajas de las caballerías de la imprenta, gastos de locomoción del Médico Cirujano y de paja para el Ayuntamiento y a propuesta del Sr. Lopez Proenza, se acordó así mismo para que continuen normalizados estos servicios se expidan nuevos mandamientos, con el carácter de "a justificar" por los siguientes conceptos y con cargo a depositaria = Para pajas de las caballerías de la imprenta, cuatrocientas pesetas = para locomoción del Médico Cirujano cien pesetas, y para recursos a

Buenos y preguntas

pobres transeuntes y enfermos, otras cien pesetas
En el periodo de buques y preguntas, el Conce-
jal Sr. Benito, ruega a la presidencia que es-
tirme a la Comisión de Fomento para que su-
forme un escrito que tiene presentado al Ayun-
tamiento el gremio de albañiles y que se vigilen
ciertas acornetadas al alcantarillado de la calle
de Caridad, por haber observado que en muchas de
ellas se vierten inmundicias, pudiendo dar lugar
con esta tolerancia a que se provoque un per-
juicio a la salud pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las veintidós horas, certifica

Eduardo López

Francisco Estévez

Eduardo Rodríguez

Antonio Ramos Palla

J. Morales

Manuel Ferrás

José Acuña

Cuervo Rodríguez



P.

42
sion ordinaria del dia 3 de junio de 1936, celebrada en 2ª convocatoria el dia 5 siguiente.

- Asistentes -

• Rodriguez Madero
• Lopez Trucaga
• Rodriguez Marchante
• Prieto Ruiz
• Estroix Betanc
• Morales Jope
• Racion Palla

En la Ciudad de Obispona a cinco de junio de mil nove-
cientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en
la Casa Consuegual los señores Concejales de este Ayuntamiento que
se refieren al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
respondiente al dia tres de este mes, que tuvo efecto en segunda
convocatoria, por no haber asistido a la primera reunion suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdos; ocupando sus plazas el Sr. D.
de Subscripcion, en funciones de este cargo y el Sr. D. Secretario
Alfonsa la sesion, se dio lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad; y seguidamente de los Preceptos oficiales
y demas ordenes de la Superintendencia, acordandose su cumplimiento en
la parte que al Ayuntamiento concierne.

Maquina escribir

A continuacion se lee tambien un proyecto de contrato de la casa
de S. Juan de Alarans, de Parafra, determinandose las condiciones
en que vendria al Ayuntamiento la maquina de escribir marca
"Underwood" modelo G. 14, que se desea adquirir para Secretaria -
Sr. D. Morales propone que para el asunto a estudio de la comision
de haberes interinos y da su acuerdo por unanimidad.

Aprobacion pago.

Sin discusion se aprueba el pago de diez pesetas en concepto in-
terino, a la Campaña Telegrafica Nacional de España, por servicios
oficiales utilizados por el Cuerpo de Asalto, de esta Ciudad.

Para declaracion de urgencia, se ocupa al Ayuntamiento de
los siguientes asuntos -

Proyecto para con-
struccion escuela.

Se da lectura de una carta de la Caja de Pensiones de Pensiones
Social, elaborada por el Instituto Nacional de Pensiones, tras-
ladando ciertos observaciones hechas por esta ultima entidad, en
relacion con el expediente de proyectos de cincuenta mil pesetas
para construccion de un Grupo escolar que se tramita a instancia
de este Ayuntamiento. Entendidos los señores Concejales, sin discusion,
adoptaron por unanimidad el acuerdo que sigue. Por como amplia-
cion del acuerdo adoptado en sesion de veintidós de mayo de mil
novecientos treinta y cuatro, se haga constar en esta sesion

copias de que el Sr. D. Juan Solís lo ha sido de la baja instrucción de Provincia, Supt. y del Instituto Nacional de Provincia y que las obligaciones acordadas contraer por esta Corporación con la primera, se hacen extensivas copramente al segundo.

Acuerdo
Rondal

El Sr. D. Juan Solís, la presidencia propone que se acuerde imponer a los vecinos del barrio de Naranjo y parte de la calle de Naranjo la obligación de construir los accesos de sus casas, en vista de la amplia reparación de la pavimentación de la calzada que ha realizado el Ayuntamiento. El Sr. D. Juan Preza se muestra conforme, aclarando que el acuerdo debe construirse en ambos lados de la parte de vía reparada. El Sr. D. Juan Solís, también se muestra conforme a base de que el encargado de las obras rigiere las alineaciones y buena ejecución de dichos acuerdos. En definitiva se acuerda facultar a la presidencia para que fij a los vecinos el plazo en que han de cumplir la obligación que se les impone y para que resolver todas las incidencias que de este asunto se deriven.

Adquisición en
bielal para el
educción

La presidencia propone que se adquieran unas cubiertas de ocasión que se le han ofrecido y que son necesarias para el edificio-cuba y Ayuntamiento le concede un voto de confianza para que realice dicha adquisición.

Maquina
apimada

Propone también la presidencia que se solicite de la Diputación Provincial una máquina apimadora para consolidar las pavimentaciones que lo necesitan y la adquisición de doscientos cincuenta litros de gas oil que se calcula han de ser necesarios para alimentación de dicha máquina. Por unanimidad se aprueba la propuesta y se faculta a la presidencia para que la ejecute.

Recurso
interpuesto
por D. Cipriano
Entrada

Se ha leída de esta cuenta el Prokurador Sr. D. Cayetano Malvar Graña, preguntando si el Ayuntamiento está conforme con que se presente en el recurso contencioso-administrativo, promovido por D. Cipriano Entrada, contra acuerdos de esta Corporación declarándole responsable de la suma de cinco mil novecientos sesenta y tres pesetas sesenta y siete céntimos. El Sr. D. Juan Preza opina que el Ayuntamiento debe mostrarse parte en dicho recurso, pero que debe dársele la representación a un Abogado, por no ser obligado en una clase de recursos la intervención de Procurador. A propuesta del Sr. D. Juan



se acuerda por unanimidad designar al Sr. D. Juan José Alcázar para que, como representante, se presente en el Estado se-
nador a nombre de este Ayuntamiento y facultar al Sr. Alcalde para
que, a este efecto, otorgue el correspondiente poder especial.

Se acordó por unanimidad satisfacer siete jornales a razón de
cuatro reales cincuenta céntimos diarios, a cada uno de los
obreros Agustín Silva Gómez y José Fernando Piquero, que in-
tervinieron en la confección del mismo curso de pared y asun-
tiaron al punto expresados que realizó el Ayuntamiento de
ocupación en esta Ciudad, en vista del informe favorable de la
Comisión correspondiente.

Las habiéndose más asuntos de que tratar, se levantó la sesión
a las once y quince minutos de la noche, certifica-

Pago de jornales



Edmundo Rojas Eduardo Rodríguez

Manuel Pardo José Acuña

Cristóbal Nuñez

procurador

Fernando Estévez

Antonio Ramalilla

[Signature]

[Signature]

Sióon ordinaria del día 10 de junio de 1936, celebrada en S^{ta} Justa - consociatoria el 12 de los mismos mes y año.

h. Lope Proenza
Rodríguez Martínez (Sala)
Rodríguez Martínez (Sala)
Luis Martínez
Antonio Rodríguez
Miguel J. J. J.
Antonio Esteban
Raimundo Palla

En la Ciudad de Osuna a doce de junio de mil novecientos treinta y seis. Siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consuecial, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Eduardo López Proenza, por ausencia del propietario, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres se añaden al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos en la primera; ocupando sus puestos el oficial de Intervención, en funciones de este cargo, y el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión, se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; y seguidamente de los Releivos oficiales y demás órdenes de la Superioridad, acordándose su cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Lectura de escrito del Sr. Teniente de Alcalde, quien, aduciendo que ocupa este puesto en ausencia del Sr. Mealdé, dimitiendo consta a los señores Concejales por la convocatoria susada con este motivo para haber celebrado sesión extraordinaria el día de ayer, la cual no pudo tener efecto por falta de número suficiente de concurrentes para tomar acuerdos. Se dio lectura de dicha dimisión y el Ayuntamiento quedó enterado.

Adquisición una
quina de escribir

Se da cuenta de que la Comisión de gobierno interior ha expuesto su informe sobre adquisición de una máquina de escribir, por estar estudiando una nueva preparación del representante en Badajoz de la marca "Hispania Olivetti", de producción nacional. = El Sr. Murado, como vocal de dicha Comisión, abunda en las manifestaciones de la presidencia y después de una breve intervención del Sr. Prión, se acuerda al explorar sumario del informe, no tomándose acuerdos definitivos sobre este asunto, hasta que se recite aquí.

Liquidación por
Suplente 1935.

A continuación se lee la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cinco, confeccionada por el Interventor Sr. Pedro Carral; y resolviéndose que la misma se halla ajustada al procedimiento y resolución mandados observar, y aprueba la

unánime por unanimidad, haciéndose contar en esta que cony
un Superávit numerario de ciento cincuenta mil ciento quince
pesetas ochenta y siete céntimos.

Se examinó y aprobó el presupuesto por unanimidad, los si-
guientes pagos:

Pagos -

Capít 1º, artº 8º. Al Anuario de Alcaldes por Apellidos de los años
1933 y 1934 y Boletines de 1933, en Redacción, suscritos y cuatro pesetas
ochenta céntimos - - - - - 94.80

A la Compañía Telefónica por una conferencia desde Badajoz, cin-
cuenta y cinco céntimos (1º 10º) - - - - - 0.55

A D. Eduardo Rodríguez, material para el caudal, doce pesetas
en cargo al 4º 2º. - - - - - 12.00

7º 9º. A Francisco Segura, por sus servicios a la Junta Exterior, en el
Notoriario, quince pesetas - - - - - 15.00

11º 1º. A Norberto Martínez, por trabajos efectuados para el alumbrado
de la calle Raima y Cajal y Plaza de Abastos, veintidós pesetas veinte
céntimos - - - - - 22.20

18º 1º. A D. Pedro Vidu Carral, por dietas y gastos de locomoción
como Delegado gubernativo, trescientos ochenta y siete pesetas cin-
cuenta céntimos - - - - - 387.50

A Medardo Sánchez, como auxiliar de la parada de los caballos semen-
tales, ciento cincuenta y cinco pesetas - - - - - 155.00

Junta protección a
la Infancia

La presidencia manifiesta que la Junta de protección a la infancia
está ya puesta de agotar sus fondos, y que cuando este sueldo quedaran
sin bastancia los reintendidos civiles adquiridos dicha Junta viene atou-
diendo, razón por la que propuso al Ayuntamiento que llegado el
caso, se satisficieran con cargo al capítulo de Suplemento del presu-
puesto municipal las cantidades necesarias para esta atención,
sin perjuicio de que si en la sucesión fuera posible esta especie de
crédito se le repiera Junta de protección a la infancia. Por mani-
unidad se acuerda ya la propuesta de la presidencia, facultándose para
que pueda librar con cargo a Suplemento las sumas precisas para el
fin a que este acuerdo se central.

La misma presidencia da cuenta de que el encargado de los



obras municipales Vicente Arar Silva, solicita aumento de jornal, en
jornal del encar- vista del alca que otro tienen con unidos de la época de diez y el h-
gado de las obras. Morales considera razonable la petición y propone se de un voto de con-
fianza a la prudencia para que fije al peticionario el jornal que con-
sidere justo. La prudencia agradece la propuesta del h. Morales que ha
sido aceptada unánimemente, pero ruega se denique otro concejal con
quien cambias impresiones para el mejor acierto en la fijación del
jornal de que se trata. A propuesta del h. Estoriz es designado el h.
Morales.

Noviembre interviene la prudencia para llevar al ánimo de la
Asociación la conveniencia y necesidad de que para un portular
Cobro 2.º trimestre de 1936. - la vida económica del Ayuntamiento, se acuerde poner al cobro el
segundo trimestre del Repartimiento de Utilidades, con arreglo a
las cuotas fijadas en el del año de mil novecientos treinta y cinco,
que debe considerarse vigente con el carácter de prorrogado. A este
efecto, se leen los informes emitidos por los funcionarios técnicos del
Ayuntamiento favorables a que se realice dicha percepción, sin per-
juicio de sus cualificar esta especie municipal, cuando entre en vigor
el presupuesto aprobado para el año actual. Bien enterado lo leen
los señores, por unanimidad acordaron de conformidad con la pro-
puesta de la prudencia y los informes leídos, que se ponga al cobro
el segundo trimestre del Repartimiento de Utilidades, firmandose
las cuentas por el Ayuntamiento del de mil novecientos treinta y
cinco que se declare prorrogado, por estarlo tácitamente también
el presupuesto del mismo que para el presente, salvo las alteraciones
justificadas que se acuerden por la Junta general de dicho Reparto-
miento.

Solicita para instalar un kiosco en el Parque
Se lee, después, una instancia del vecino Joaquín Gutiérrez
solicitando autorización para instalar un kiosco en la
plazuela del plano superior del Parque de la Asociación. El h.
Rodríguez Martínez (el Bañi), pregunta si el peticionario estará
enterado de las condiciones en que está hecha la concesión del otro
kiosco del Parque. El h. Morales dice que le cuenta que el interesado co-
noce las condiciones en que se accedería a su petición y cree que debe



otorgárselo - de contarse su consideración sobre las ventajas que se
 reportará al publico que haya varios kioscos en el Parque, lo cual
 contribuiría a dar mayor facilidad y a mejorar la terminación
 concluyendo pidiendo que se decida a lo solicitado se designe una
 Comisión que fijé el sitio en que habria de realizarse la instalación
 de modo que no resulte una instalación de mal gusto y que ob-
 stacule lo menor posible el libre tránsito por dicho parque. Hecho
 a intervención el Sr. Rodríguez Martínez (D. Emilio) manifestando que
 debia fijarse un tope por número de kioscos que podrian colocarse
 en el Parque, para que estas instalaciones no puedan llegar a con-
 siderarse por su abundancia, desagradables. No se acuerda con esta pro-
 puesta no insiste en ella su autor y en definitiva y por unanimidad
 se acuerda, conceder en principio la autorización solicitada por Joaquín
 Gutiérrez Martínez, encaminándose a la Comisión de Fomento que designe
 el sitio en que ha de instalarse el kiosco que se proyecta y haciendo sa-
 ber al interesado que esta autorización está condicionada a que
 transcurridos seis años el kiosco de referencia pasará a ser de la
 propiedad del Ayuntamiento sin indemnización alguna al interesado.
 En el periodo de preguntas y respuestas el Sr. Pérez se interesa porque
 se instale el alumbrado en las esquinas de la Plazuela de Hernán Cortés y
 le preside para que se compla, ocupándose del asunto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las
 once y cuarenta y cinco minutos de la noche, entera.

<i>Eduardo López</i>	<i>Eduardo Rodríguez</i>
<i>Antonio Pérez</i>	<i>Juan Cortés</i>
<i>Primitivo Álvarez</i>	<i>Emilio Padilla</i>
<i>José María</i>	<i>José Acuña</i>
<i>Maximo Benitez</i>	<i>Antonio Ramos Palla</i>
<i>Francisco Gutiérrez</i>	<i>El</i>



Sesión extraordinaria del día 16 de junio de 1936.

En la Ciudad de Obispona a dieciséis de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales, cuyos nombres se exponen al margen bajo la presidencia del Sr. Concejal D. Eduardo Costa Rodríguez, por ausencia de D. Florentino López Sada, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habiendo sido convocados con todas las formalidades legales, en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente de señores Concejales a la primera, que debió tener efecto a esta misma hora, se dice que del actual.

Abierta el acto, repuso a los reunidos que como debía costarles, el objeto de la sesión era únicamente dar cuenta de la dimisión de Alcalde-Príncipe presentada por D. Ignacio Rodríguez Mañera y proceder, en su caso, a cubrir la vacante.

El Sr. Estrem alega por que no se admita la dimisión. Hable de la dimisión, no ad- lo difícil que es gobernar en régimen democrático, en oculto de militista, del Alcalde. lo difícil que resulta cuando se fuera el de fuerza. Se extiende en equidistancia para demostrar que la clase obrera está capacitada para gobernar y que para mantener esta verdad hay que perseverar en el espíritu de sacrificio que hay que tener que mantener exigiendo al ocupante Alcalde.

El Sr. Rodríguez Mañera (o Eduardo) hace un elogio de la honradez del Alcalde D. Ignacio Rodríguez Mañera y luego a la conspiración que se hizo en que si bien había un sacrificio indudable al interesarse apartándole del cargo, sus estudios y las circunstancias del momento obligan a no aceptar la dimisión.

El Sr. Estrem, también dice que debe regárselo que continúa en el cargo.

El Sr. Rodríguez Mañera (o Eduardo) extiende que este asunto debe resolverse previamente por el Comité de enlace del frente popular; en el caso debe examinarsela la conducta del Alcalde, el cual está autorizado de que se le censure una actuación en la que por lo



su cargo a la Presidencia, debidamente asesorado, hace saber al Sr. Rodríguez Mantuán (o Escudé) la improcedencia de sus primeras suajustaciones, por ser funciones administrativas y no políticas, las encomendadas a los Ayuntamientos.

Por ende el debate y cesar concurrencia de las opiniones expuestas por los señores concejales que en él han intervenido, proponiendo que no se acepte la dimisión del Sr. Alcalde y así se acuerda por unanimidad.

Y siendo este el único asunto comprendido en la convocatoria, se levantó la sesión a las veintidós, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, entópes:

Eduardo López

Eduardo Rodríguez

Manuel Pérez

Antonio Ramos Pella

Sesión ordinaria del día 17 de junio de 1936, celebrada en 2ª convocatoria el 19 siguiente.

Asistentes - En la Ciudad de Obispona a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo los señores concejales, se reunieron en la tan tenida y legal, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se enuncian al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que no pudo tener efecto el día diecisiete, por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, presidiendo el Sr. Alcalde Sr. Equiano Rodríguez Méndez y ocupando sus puestos el

Oficial de Subscripción y el infrascripto Secretario.

Hecha la sesión de día lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, y seguidamente de los Plebeios oficiales y demás ordenes de la Supplicación, acordándose en cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Se da cuenta del resultado obtenido en los exámenes verificados el día diez del actual en el Colegio de S. Buenaventura de esta ciudad, por los alumnos de dicho Centro, pidiendo de este Ayuntamiento, para por enterada la Corporación.

Se lee instancia de Victoria Ana Romero Palma, suplicando que se le permita ir a Madrid, acompañando a un hijo del matrimonio, de diez años de edad, para que sea operado en un Hospital, necesidad que acredita un certificado facultativo que se une a la instancia, solicitando, por esta razón que el Ayuntamiento le conceda un sueldo para ayuda de los gastos que para el mismo. Se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud y conceder al recurrente un sueldo de cincuenta pesetas.

A continuación se examinan y aprueban, también por unanimidad, los siguientes pagos:

1.º A Bartolomé Herrera, por cuatro cupos "Malros", para el caudal y una bonina para el mismo, cincuenta y tres pesetas 53-00

2.º A Gaspar Moreno, por tres cubiertos para el caudal, veinte y cinco pesetas 25-00

3.º Al Despacho Central de los ferrocarriles de M. N. y Alicante, por portes de subscritores para el caudal, ocho pesetas y cinco céntimos 8-05

4.º A Bartolomé Herrera, por volver una palanca de la banca del Barrio de Juan Fuentes, cinco pesetas 5-00

5.º 1.º factura por importe de suministros para la Guardia Municipal cincuenta y dos pesetas y cinco céntimos 52-05

6.º A la Hispánica Suiza, plano de adquisición de un caudal, correspondiente al mes de mayo, cincuenta pesetas 50-00

Se pone a discusión un escrito del industrial de esta ciudad Joaquín Gutiérrez Guerrero, pidiendo que se le autorice la celebración de verbena

populones en el Parque de la Democracia durante las noches del 23 y 26 de junio y la noche del 24 de julio. - El Sr. Rodríguez Magro después dice que hay precedentes de haberse deshecho ya, en otros casos, esta clase de peticiones. Señala lo peligroso y el riesgo de que se estropeen las plantaciones del Parque, por motivo de la celebración de festejos sostenidos que facilitan la impunidad de quienes pudieran causar tales daños. - El Sr. Ramos cita de acuerdo con la solicitud a la que a su juicio debe accederse, por ser tradicional la celebración de las verbenas de que se trata, entendiendo, además, que el Parque no hay cosas que puedan estropearse. Intermite un momento el Sr. Rodríguez Magro: dice que es describiendo la verbeña el sitio donde se está instalando el Museo del petatear, lo por juicio serían menores, pero que si hace la misma petición el dueño del otro terreno tendría que acceder a ella. Cambiase nuevamente que el Parque no debe ser para verbenas, sino para libre recreo del público. Responde el Sr. Ramos: manifiesta que si hubiera petición, igual a la que se discute, el otro industrial, también le debería acceder a ella. - El Sr. López Proenza dice que debe mantenerse un criterio fijo y que lo que se haga con uno, debe hacerse con los demás, para no contar con los precedentes. El Sr. Poir se dice que el Parque sea sitio adecuado para verbenas, puesto que la aglomeración de público en horas de la noche, podría ocasionar daños que se pueden evitar. - Responde el Sr. López Proenza: insiste en que su criterio no es de obstrucción, sino encaminado a que se mantengan precedentes. - La presidencia resume el debate y en vista de las distintas opiniones emitidas, solicita que se le dé un voto de confianza para resolver la cuestión que se debate, accediendo o no a la celebración de verbenas en el Parque de la Democracia; por unanimidad se accede a la presidencia el voto de confianza solicitado por esta.

En el período de ruegos y preguntas no interviene ningún señor concejal.

Después habiendo nada asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y treinta.

mimo, certifico.

Ignacio Rodríguez

Eduardo López

Eduardo Rodríguez

Miguel Abis

Faustino Estevez

J. Morales

Antonio Ramos Palha

[Signature]

Sesión ordinaria del día 24 de junio de 1936, celebrada en 2ª convocatoria el 26 de los mismos mes y año.

Asistentes - En la Ciudad de Mérida a veintiseis de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre se exponen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Rodríguez Meudes, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que no pudo tener efecto el día veinticuatro, por falta de número suficiente de señores concejales para adoptar acuerdos, ocupando sus puestos el oficial de Subscripción y finiquitos de E. de E. y el infrascripto secretario.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad; y seguidamente de los Políticos Oficiales y demás ordenes de la Supersidad, acordándose su cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de Subscripción de esta Ciudad, trasladando otra del médico forense en el que se expresa la necesidad de que se reparen los desperfectos ocurridos en el Depósito de cadáveres y Sala de autopsias y de que se atienda al cuidado y limpieza de dichos dependencias periódicamente. A propuesta del Sr. Jefe de E. de E. se acuerda por unanimidad, que se lleve a efecto rápidamente la reparación y limpieza interesada, sin perjuicio de ocuparse sucesivamente

Reparación y limpieza del Depósito de cadáveres y Sala de autopsias.

Plazo extraordinario
para el pago de arbitrios
e impuestos municipales.

del asunto, para dar carácter de permanencia a este servicio.
Se lee una propuesta del Sr. Alcalde para que se acuerde a todos
los contribuyentes por impuesto y arbitrios municipales que se hallen
en descubierto en el pago de estas obligaciones, todo el mes de julio
próximo para que puedan satisfacerlos sin recargo alguno y
sin más excepción que aquélla en que se haya pagado
gasto y costo de expedientes de las que les podrá ser por parte el
actual agente exentado de ayuntamiento. El Sr. Perin, se muestra
conforme con la propuesta, pero cree que debería ampliarse más
el plazo de un mes que en la misma se determina para dar tiempo
a la recogida de la cosecha y venta de granos. La Presidencia
opina que en todo el mes de julio hay suficiente plazo para que los
contribuyentes que lo desean se pongan al corriente en el pago de
sus descubierto, pero no puede perderse de vista que hay que
salvar también al ayuntamiento, cuya vida económica no
puede paralizarse. Rectifica brevemente el Sr. Perin y por una
mayoría es aceptada la propuesta de la Presidencia y acordada
su acuerdo definitivo.

Adquisición máquina
escribir "Hispano Olivetti".

Se lee informe de la Comisión municipal de Fomento interior
del ayuntamiento, proponiendo al mismo la adquisición de
una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, en precio
de mil novecientos pesetas y en sustitución de la "Módica" de
primera mano usada, por que sobre ser aquella máquina de
producción nacional, a cuyo desarrollo están obligados los Em-
pleados públicos; da un buen ejemplo de trabajo igual o supe-
rior al de esta máquina y, por añadidura cuesta noventa pesetas
menor, es unánime que se debe desdénar el ayuntamiento. Por
unanimidad se aprueba el informe leído y se acuerda ad-
quirir una máquina de escribir "Hispano-Olivetti, modelo 40,
carro B. E. n.º 49.981, por el precio de mil novecientos pesetas, de
las cuales se pagarán mil pesetas en fin de este año y el resto en
fin del año 1934, facultando al Sr. Alcalde para que asigne a
esta línea fundamentales, otorgar el correspondiente contrato con
la Entidad vendedora.

Se

Suspension del Recaudador D. Joaquin Reyes Gonzalez y nombramiento interino de D. Pablo Blasco Mendosa.

para a debate, despues de leida, una propuesta de los concejales Sr. Rodriguez Maestrans y Estrem. Estrem, que dice asi: "El Ayuntamiento. Los Concejales que suscriben, conoca de cierta irregularidad existente en la administracion de arbitrios que, a un efecto de, debe resolverse. fundados en estas consideraciones, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento, la adopcion de los siguientes acuerdos: = 1.º Que se suspenda la actuacion del actual Recaudador de arbitrios Sr. Joaquin Reyes Gonzalez, a quien debe concederse un plazo para que haga entrega de todos los valores pendientes de cobro que estan en su poder y de los que tenga hecho cargo; y que con la urgencia posible se traigan a conocimiento y resolucion del Ayuntamiento las liquidaciones rendidas por dicho Recaudador = 2.º Que para que no se retraiga ni quebrante la gestion recaudatoria municipal, se designe Recaudador interino de vecinos de esta ciudad Sr. Pablo Blasco Mendosa, debiendo traerse a la sesion proxima, informe de la Comision de Hacienda sobre la fianca que, en su caso, debe prestarse este gestor y que habra de mantenerse durante todo el tiempo de su actuacion = Ocurra 26 junio del 1936. Eduardo Rodriguez-Jausturiz Estrem = Rubricado = Sr. Fern dice, que le parece oportuna la medida que se propone; que si existe la sospecha de que pueda haber irregularidad en la recaudacion debe fiscalizarse y depurarse, por lo que, entre tanto, debe seguir a Recaudador en el desempeño del cargo = Sr. Rodriguez Maestrans expresa como firmante de la propuesta, que el y otros señores Concejales conocen y tienen estudiado los aspectos de este asunto, constándole que las irregularidades en la administracion de arbitrios existen manifiesta que no tiene animosidad alguna contra el Recaudador, por lo que es de justicia lo que se propone = El Interino Sr. Estrem, diciendo que la proposicion se asienta en algo concreto y que los firmantes la han suscrito con conocimiento de causa; que hoy aun no se sabe y grandel. El sabe-dice que de la inspeccion gubernativa realizada por el Intendente Sr. Corral, resultó haberse extraviado tal vez del impuesto sobre ropas y ganaderias, de los cuales han aparecido algunos y esto demuestra que existen irregularidades que no pueden pasar por alto y que hoy que no se sabe. Rectifica el Sr. Fern. Chuinte en que debe





abrirse expediente y dar al Recaudador facultad y tiempo para su defensa. Vauldau se opone a lo que dice el Sr. Rodríguez Marotín. Se muestra disconforme con el procedimiento que ignora el Sr. Poiré, haciendo notar que sería adecuado si se tratara de un funcionario municipal pero que el Recaudador no lo es y por lo tanto no es preceptivo ni necesario instruirlo expediente. Pide que igualmente al Sr. Poiré, para mostrar su conformidad con el Sr. Rodríguez Marotín y, por tanto, en criterio opuesto al del Sr. Poiré - la Presidencia resuelve el debate - Dice que no obstante el concepto de letrado que tiene del Recaudador, hay anomalías en su gestión, pero considera que la más grave de ellas es la guerra que por intereses políticos se hace al Ayuntamiento desde un departamento municipal, desde donde se facilita la existencia al país de ciertos contribuyentes, cuyos medios de boicotar la República a lo que hay que salvar de estas arcaicas y malas y nocivas prácticas. - Sin otra intervención y con la salvada hecha por el Sr. Poiré, se acuerda unánimemente aceptar la propuesta discutida en todas sus partes y facultar a la Presidencia para su ejecución.

Reclamación de crédito por la Sociedad "Construcciones y Montajes"

De la continuación un crédito de 0.500 francos y francos, se dice de Badajoz, que se dirige al Ayuntamiento en nombre y representación de la Sociedad limitada "Construcciones y Montajes" reclamando la cantidad de cinco mil cuatrocientos pesetas que a la misma se adeudan por el alcatraz de la Plaza de Abastos y cuyo crédito se firmó en virtud de el presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, propendiendo el pago por el Ayuntamiento en fracciones trimestrales, que empezaron a abonos a partir del tercer trimestre de este año para quedar saldada la deuda en el primero de mil novecientos treinta y siete, previa la aceptación de letras de cambio por las cantidades que se propusieron y con vencimientos en las fechas, que dentro de los trimestres siguientes, tuviera por sucesivos, a su comodidad, la Excmo. Sr. Rodríguez Marotín se muestra partidario de pagar aquí se debe, pero hay que meditar bien sobre las malas condiciones económicas en que se encuentra el Ayuntamiento. No cree aceptable, por imposible de cumplir, lo que se propone en el crédito leído y entiende que para ello se necesitaría un plan más largo. Tampoco es partidario de la aceptación



de letras de cambio que pueden colocarse al aprometimiento en intercesiones de apriete, que deben evitarse, dadas las dificultades en que se encuentra su vida económica. El Sr. D. Juan Prunera se adhirió a estas manifestaciones y propone se dé un voto de confianza a la presidencia, por que interpretando el buen deseo de la Corporación de saldar la deuda de que se trata, vaya ordenando trimestralmente el pago de cantidades parciales, en la medida que las disponibilidades de la Caja municipal lo permitan. El Sr. Pinar de cuenta conforme. Los unanimidad es aceptada la propuesta del Sr. D. Juan Prunera, con el carácter de acuerdo definitivo.

Todos los anteriores acuerdos, por no figurar en el orden del día, han sido adoptados, previa la declaración unánime de urgencia.

Seguidamente se suscitan y acuerdan por unanimidad, los siguientes pagos:

Aprobación de pagos

- Capit. 1.º art. 10.º a la Compañía Telefónica, por conferencias, ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos y céntimos de abril - - - - - 89-10
- 1.º 8.º a Ramiro Flores, de Madrid, por un libro de cuenta - - - - - 7-39
- 19.º M.º A Medente Sanders, formales como auxilios de la Parada de Semoviales, ciento treinta pesetas - - - - - 130-00
- A Julián Quintanilla, por un servicio desde Badajoz a esta ciudad que el Delegado del Trabajo, veinte pesetas - - - - - 20-00
- 2.º 1.º. Telegramas suscritos para asuntos oficiales, sesenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos - - - - - 47-80
- 18.º M.º Satisfecho por una fotografía para el despacho del Sr. D. Alcalde de S. B. el jefe del Estado, siete pesetas - - - - - 7-00

Justificación de mandamientos de pagos y expedición de nuevos.

Se acordó también por unanimidad, la justificación de los mandamientos de pago que se acordaron en las sesiones de 28 de abril y 29 de mayo últimos, con tal carácter de "a justificar" y por los conceptos siguientes: - Para material de oficinas y secretaría, quinientas pesetas; para material de Intervención, ciento veinticinco pesetas; para Representación del Ayuntamiento, doscientas pesetas; Para formales de punto práctico de la Comisión de Policía Rural, ciento cincuenta; y para plomos de las escalaneras de la limpieza, cuarenta y dos pesetas. Y que para que no queden indudados estos servicios y otros que

lo requirieron, se copidas con el mismo caracter de "a fustipiar"; los siguientes - Para material de Secretaria, quince pesos; para material de Intervencion, ciento veinticinco pesos; para representacion del Ayuntamiento, trescientos pesos; para gastos de la Oficina de colocacion obrera, doscientos pesos; para gastos y jornales de la Comision de Policia Rural, ciento cincuenta pesos; y para papeles de las salubridades, trescientos pesos.

Ruegos y preguntas

En el periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Rodriguez Maestre, pide a la presidencia que se apresure cuando se proyecta ir a Madrid para determinar determinado asunto de gran interes local, se nombra para algun tiempo. - La Presidencia le contesta que se esta esperando la oportunidad de que el viaje no resulte infructuoso y cree que podra realizarse muy brevemente.

Y sin mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las once y cuarenta y cinco minutos, certifica Sobresano - oche y nueve p^{as} vale -

Se -

Sesión ordinaria del día 1º de julio de 1936.

Asistentes - En la Ciudad de Mérida a primeros de julio de mil novecientos treinta y seis; siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Municipal, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Rodríguez Mérida, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; ocupando sus puestos el Oficial de Intervención, en funciones de Secretario y el infrascripto Secretario.

Asistió la sesión, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; y seguidamente de los Propósitos Oficiales y demás ordenes de la Superintendencia, acordándose su cumplimiento en la parte que al simultáneamente concierne.

A continuación, se lee igualmente, informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo que el gasto interior para la recaudación de arbitrios municipales, constituya una fianza de ocho mil pesetas de metálico, o de diez mil de otra clase de valores. - Después de un breve cambio de impresiones, se acuerda que dicha fianza se constituya en metálico y por la cantidad de ocho mil pesetas propuestas por la Comisión.

Se lee también una propuesta de la Alcaldía, que en discusión y por unanimidad es aprobada, facultándole para que pueda acudir por a un término capacitado legalmente, para proyectar las obras de continuación y desagüe de los alcantarillados de la población; la construcción de un Matadero y cualquier otra obra que sea de utilidad y utilidad local y que pueda ser subvencionada con fondos de la Junta Nacional del Puro, con vista a buscar el remedio de esta calamidad pública y social, si, como es de suponer, llegara a presentarse al término de la actual recolección agrícola.

La Presidencia, recuerda al simultáneamente la labor que están realizando los delegados de las aldeas, para dirigir en ellas la colocación de obras y servicios agrícolas que afectan a la Comisión de Policía Rural, proponiendo que para compensarles en alguna proporción, las mercedes, trabajos y aún pequeños gastos que estén efectuando, se acuerde conceder una gratificación de cincuenta pesetas, a cada uno de los dele-

quedel de las Aldeas de San Jorge y San Vicente, y de quince paces
pa cada uno de los de Santa Piedad y Villanueva. Su dirección
y por unanimidad es aprobada esta propuesta.
Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinti-
dos y cuarenta y cinco minutos, existiendo.

Ignacio Madro	Eduardo López
Eduardo Rodríguez	Manuel Escobedo
Primitivo Lombro	Juan Cortés
Maximino Benítez	Faustino Estévez
Antonio Ramos Palla	

Sesión extraordinaria del día 1º de julio de 1936.

- Señores asistentes:
- Ignacio Rodríguez Madro
 - Eduardo López Escobedo
 - Eduardo Rodríguez Manríquez
 - Manuel Escobedo
 - Primitivo Lombro
 - Juan José Cortés Rodríguez
 - Faustino Estévez Estévez
 - José Morales Jorge
 - Maximino Benítez
 - Antonio Ramos Palla

En la Ciudad de Olivenza a primero de julio de mil nove-
cientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta
Casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento, cuyos
nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Ignacio Rodríguez Madro, al objeto de celebrar
esta sesión extraordinaria en segunda citación, por no haber asis-
tido a la primera fecha para el cumplimiento de promisiónes y
falta de las veintidós, el número legal de Concejales necesarios
para celebrarla, haciéndose constar que en esta y otra se han obser-
vado las formalidades determinadas en la ley.

Abierta la sesión la presidencia manifestó que, como debió
ocurrir a los señores Concejales, el objeto de la misma, era única-
mente, resolver el expediente para proceer en propiedad, la vacante
de Interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Al efecto, se leyeron los preceptos de la ley municipal y Reglamentos de
Jupinarios de 23 de agosto de 1924, que tienen prelación en este
acto, y las instancias de los concursantes, que en número de cinco,
son:

- 1.º Don Juan Santana González, que nació en Valencia del Vestró el 5 de
julio de 1903, y en la actualidad desempeña la Intervención de feudos
del Ayuntamiento de Calera del Buey, en esta Provincia.
- 2.º Don Valentín Ventura Perin Ramos, que nació en Zamora el 18 de diciembre
de 1899 y en la actualidad desempeña la Intervención de feudos del
Ayuntamiento de Logroño (Burgos).
- 3.º Don de los Santos Sainza de la Mata y Sainza de la Maza, nacidos en Selaya
(Santander), que en la actualidad desempeña la Intervención de feudos
del Ayuntamiento de Villavieja (Cádiz).
- 4.º Don Ramón de Saubidrián Martín, nacido en Bularros (Ávila) el
21 de junio de 1894, que en la actualidad desempeña la Intervención de
feudos del Ayuntamiento de Ciénfuegos (Segovia).
- 5.º Don Pablo Grupo Cidmela, mayor de edad, natural de Villanueva
de la Serena y en la actualidad Dipositario de feudos de aquel
Ayuntamiento.
- 6.º Don Paul Prig y Sot, de treinta años de edad, natural de Valen-
cia y en la actualidad Interventor de feudos en el Ayuntamiento de
Algodia de Carlet, de la misma Provincia.
- 7.º Don Bartolomé Hornando Coma, nacido en Valencia el 28 de abril de 1902.
Interventor de feudos municipal en representación de destino.
- 8.º Don Juan Balde López, nacido en Mirave (Sevilla) el 14 de julio de 1887 y
en la actualidad desempeñando la Intervención de feudos del Ayunta-
miento de Almorá (Badajoz).
- 9.º Don José Rosa Camacho, nacido en Albuera, el 15 de mayo de 1899 y en
la actualidad desempeñando la Intervención de feudos del Ayuntamiento
de Oliva de la frontera, de esta Provincia.

Do el Secretario informo a la Corporación de que el concursante Don
Pablo Grupo Cidmela, por proceder del Cuerpo de Dipositarios y no haber
desempeñado todavía ninguna Intervención, carece de derecho a obtener
la vacante que se va a proveer, de no quedar desierta este concurso, en forma

Nombramiento
de Interventor



a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Gobernación de 24 de febrero de 1934 (Gaceta 3 de marzo); y de que no habiéndose determinado en el anuncio del concurso, prelación de meritos de los que señala el art. 241 del Estatuto Municipal, ni otros admisibles, quedaban todo aquello al libre criterio y calificación de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto, en (anexo) el art. 69 en relación con el 25 del Reglamento de funcionamiento municipal de 23 de agosto de 1924, y orden del Ministerio de la Gobernación del 8 de Enero de 1935 (Gaceta del 22).

La Presidencia invitó a los señores concejales asistentes a un cambio de impresiones y realizados éste, se procedió a la designación de Censores de fondos municipales de este Ayuntamiento, en propuesta, y mediante votación nominal, votando todos los señores concejales y por la Presidencia a favor del concursante D. Juan Bautista González, que reunió un total de diez votos, representativo de la mayoría absoluta por ser de diez el número legal de concejales que conforma a esta Corporación.

Y tras haberse mas asuntos que este en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión que terminó a las veintidós trece, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes y de la que yo el Secretario certifico. En la ciudad de Badajoz, a 10 de mayo de 1935. Yo el Secretario: *[Firma]*

<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

sesión ordinaria del día 8 de julio de 1936, celebrada el 10 de los
mismos mes y año.

Asistentes - En la ciudad de Mérida a diez de julio de mil novecientos treinta
y seis, siendo las veintidós, se reunieron en esta Casa Consistorial, los
señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar
esta sesión suplementaria de la ordinaria que no pudo tener efecto el día ocho
de los corrientes, por falta de número suficiente de señores concejales para
tomar acuerdos, prestando al Sr. Mealde D. Teodoro Rodríguez Maider,
y ocupando sus puestos el oficial de Subscripción, en funciones de Interceptor
y el infrascripto Secretario.

Al iniciar la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fué apro-
bada por unanimidad; y seguidamente de los Preceptos oficiales y
de otras ordenes de la Superioridad, acordándose su cumplimiento en
la parte que al Ayuntamiento concierne.

Petición de ampliación del plazo voluntario de redacción de cédulas personales - A propuesta de la presidencia se acordó, también por unanimidad, dirigirse al Sr. Presidente de la Real Diputación Provincial, en solicitud de que se amplie a un mes más, la redacción voluntaria de cédulas personales correspondiente al año mil novecientos treinta y seis, que se efectúa actualmente.

Se lee la continuación, en extenso escrito de Sr. Francisco González
Méndez, Secretario en propiedad, que fué de esta conformidad: hasta el veintinueve de febrero próximo, en que me fué renuncia del cargo, solicitando la renuncia en el mismo, ante otras razones de orden sentimental y privado, por haber hecho dicha renuncia entera su voluntad y sin los requisitos legales para su validez, tales es el consentimiento, pues para que éste exista ha de ser libre y el suplico no lo fué. Y que en el caso de que por razones especiales se acordase satisfacer al interesado las mensualidades correspondientes a los quinquenios que tiene adquiridos, o sea la cantidad de mil quinientas pesetas, a razón de ciento veintinueve al mes, a contar del 1.º de marzo en virtud de lo preceptuado en el Reglamento de Sueldos que de manera categórica sin dejar lugar a dudas sigue diciendo el interesado de tener que los quinquenios tienen carácter personal y no

se ponderan amigable aquel cambio de Secretario. La primera petición del interesado sobre su reposición en el cargo, se desestimada por unanimidad, considerandola improcedente. Sobre la segunda, referida a los quinquenios se abre debate. El Sr. Lopez Becerra expone un informe contrario a que se acuerde a continuar pagando a los francos Gonzales Moiden, el importe de los quinquenios que disputaba al cesar en el cargo, que por renuncia voluntaria dejó de ejercer y solicita el informe del Secretario de la Corporación, resaca informe de la misma, en cuanto al derecho que pueda asistir al recurrente. Debidamente autorizada por la presidencia, el infrascripto Secretario envia el informe que se le ha solicitado, en el sentido de que, a su finero, no procede acceder a la petición de los francos Gonzales Moiden, por haber renunciado al cargo que ejercia en este Ayuntamiento, en todas sus consecuencias que equivale al sueldo que que ostenta dotado, del que formaban parte integrante los quinquenios que disputaba; no ha de ser tampoco las circunstancias de haber cambiado de Secretario dicho funcionario, que queda y continua en la situación profesional de en expectativa de destino. El Sr. Cortés, opina que por el carácter personal que tienen los quinquenios no debe suspenderse su pago. El Sr. Duesente se adhiera a dicho Ayuntamiento. El Sr. Ranafo se opone a acuerdo con el informe emitido por el Secretario y en consecuencia, se le parecen que el derecho a percibir el importe de dichos quinquenios, es al renunciarse voluntariamente al cargo por el funcionario que lo desempeñaba. La presidencia, en vista de la diversidad de pareceres manifestados, propone que pase el asunto a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, para se acuerde por unanimidad.

Seguidamente, se acuerda y aprueba por unanimidad, lo siguiente:

5.ª Aprobación de pago.

N.º 11.º El Excmo. Sr. D. D. López, por treinta raciones de pan, como soldado con licencia por enfermo, doce reales — 12-00
 A D. D. D. D. Alameda García, cabal de la que civil, arrendado, bagajes para su traslado forzoso al Puerto de la Cruz Civil de Valle de la Lanza, veinte reales — 20-00

7º D. Al Despacho Central de los Ferrocarriles de M.º y Alicante, por
 transporte de lubricante para el cañón, cinco pesetas — 5-00
 A don Antonio González, por el alumbrado de las cuadras de la
 caballería, de los meses de mayo y junio, cuatro pesetas — 4-00
 A don González, por reparacion de vitales de la limpieza pública, tres-
 ta pesetas — — — — —
 A don Antonio de la Granja, por trabajos efectuados para el cañón —
 diez pesetas cincuenta céntimos — — — — — 10-50
 11º D. A don Antonio Augusto Segura, por dos arrobas de cal para el
 Ayuntamiento — — — — — 4-50

Se discute una cuenta presentada por el capataz de obras municipa-
 les, en época anterior, don Antonio Suñer, sobre pago de cuenta pesetas
 por dos metros de route de una casa de la calle Fern. Saldo, que ocupó
 el Ayuntamiento para depósito de materiales y parvicio de cocina
 de esta route, se facultó al h. Alcalde para que de acuerdo con el
 interesado, la pedonera en cuanto sea posible y ordene el pago de
 la misma.

En el periodo de ruegos y preguntas el h. Excmo. pregunta cuando
 se propone ir a Madrid la Comisión nombrada para gestionar
 dichos asuntos municipales. La presidencia explica el motivo, en
 nombre de que los Diputados del frente popular, con lo que está en con-
 tante correspondencia, señalan la oportunidad del viaje. El h. Sr. P.º
 Preciosa, sabiendo en las mismas manifestaciones. El h. Sr. Preciosa hace
 preguntas relacionadas con la oficina de colocación obrera, cuya
 oficina discute en cuanto al grupo de albañiles de repón, que han
 sido eliminados del turno para ciertas operaciones agrícolas que a
 su finis, no requieren especialización, como el arado que de gran
 y otros. Con este motivo se sostiene un prolongado debate entre el h.º
 Excmo. y la Presidencia sobre la conveniencia o no de que el grupo de
 albañiles acuda con sus ofertas de trabajo a la oficina de colocación.
 El h. Sr. P.º, se interesa por que en las obras municipales se empleen los
 obreros por rigurosos turnos de petición, sin establecer diferencias entre ellos.
 El h. Sr. Preciosa Recis, recuerda a la Alcaldía un escrito que tienen pre-
 sentado los albañiles y ruega que el informe de la Comisión se traiga

Ruegos y preguntas

presentemente a conocimiento del Ayuntamiento. Se acuerda así
 lo opor.

Se levanta la sesión a las veintidós y quince minutos, certifica-

Francisco Rodríguez

Eduardo López

Eduardo Rodríguez

Primitivo Llorca

Faustino Estévez

J. Morales

973

Antonio Ramos Palla

Sesión ordinaria del día 15 de julio de 1936, celebrada en 2ª con-
 vocatoria el 14 de los mismos mes y año.

Asistentes -

- Francisco Rodríguez Maide
- Eduardo López
- Eduardo Rodríguez
- Primitivo Llorca
- Faustino Estévez
- J. Morales
- Antonio Ramos Palla

En la Ciudad de Mérida a diecisiete de julio de mil novecien-
 tos treinta y seis, siendo las veintidós horas se reunió en esta
 Casa Municipal, los señores Concejales cuyos nombres se expresan
 al margen, presidido por el Sr. Alcalde Sr. Francisco Rodríguez Maide,
 al efecto de celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la que no pudo
 tener efecto el día quince, por falta de número suficiente de señores
 Concejales para tomar acuerdo; ocupando sus puestos el oficial de
 Intendencia, en funciones de este cargo y el impariente Secretario.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada por unanimidad; y seguidamente de los Plestos oficiales
 y demás ordenes de la Superioridad, acordándose su cumpli-
 miento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Se leyó íntegramente el informe emitido por la Comisión Municipal
 de Hacienda, proponiendo al Ayuntamiento que desestime la petición
 formulada por Sr. Francisco Rodríguez Maide, Secretario en propiedad que
 fue de este Ayuntamiento hasta el 29 de febrero último, fecha en que cesó
 por cumplimiento del cargo, sobre su pretensión de ser nombrado por

Informe de la Comisión de Ha-
 cienda, sobre dimisión del
 Secretario Don Francisco
 Rodríguez Maide.

biendo de la Caja Municipal el importe de los tres quinientos que disputaba al cesar en esta Secretaría, asumiendo a la cantidad de mil quinientos pesetas anuales. Estudiado dicho informe, fue aceptado sin discusión y por unanimidad, desvirtuándose en consecuencia, por el Ayuntamiento, la petición referida de Francisco Sembrer Mendel, a quien se notificará este acuerdo, acompañando a la notificación copia del informe que ha servido de base al mismo.

A continuación se examinan y aprueban por unanimidad, los siguientes pagos.

Aprobación de pagos

Capit. 7, art. 5º. A D. Antonio Cardenas, importe de ataúdes para falleción de la Beneficencia, docecientas veinte pesetas	220-00
A José Ferrera Antón, importe del homenaje de las exaltación de la limpieza correspondiente al D. D. Domingo, cincuenta pesetas	50-00
A Juan Mañadas, importe de cuatro litros de petróleo para el camión cuba, once pesetas veintinueve céntimos	11-25
11º. 1º. A Norberto Martínez, por una puerta de chapa para el patio de la fuente de la Corona, veintiseiete pesetas	27-00

Asamblea en Badajoz

Se lee oficio del vecino Ayuntamiento de Badajoz, trasladando acuerdo de aquella Corporación convocando a una Asamblea que tendrá lugar en la capital a las once de la mañana del día 3 de agosto para tratar de la Ley Municipal, de la de Coordinación Sanitaria y del Poro Obvio, a cuyo Asamblea se invita a los diputados a Cortes, Diputación Provincial, Ayuntamiento y presidente de los Comités de los partidos del frente popular de la Provincia de Badajoz, acordándose que en caso de no comparecer a la Asamblea, el Sr. Alcalde Presidente de la misma.

Preguntas y respuestas

En el período de preguntas y respuestas, el Sr. Esteban pregunta por qué los conciertos públicos de la filarmónica se celebran los sábados y no los domingos, como ha sido costumbre que debe mantenerse - el Sr. Borrador responde en las mismas manifestaciones y añade que él es muy entusiasta de la Banda, pero que esta para el registro de conciertos, debe someterse a los acuerdos del Ayuntamiento, por lo que en este caso procedería retirarse la subvención. Posteriormente otros señores señalan y en definitiva se remite al Sr. Alcalde para que haga quilibrio que logren encaminar este asunto.

habiendo oido de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y quince minutos, certifique:

Sesión ordinaria del día 22 de julio de 1936, celebrada en 3ª convocatoria el 24 de los mismos mes y año.

En la Ciudad de Obispona a veintidós de julio de mil novecientos treinta y seis; siendo las veintidós horas se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales en su nombre se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Equias Rodríguez Méndez, al objeto de celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria que no pudo tener efecto el día veintidós, por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos; ocupando sus puestos el oficial de Intendencia en funciones de Alcaide y el infrascripto Secretario.

Después la sesión se dio cuenta del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; y seguidamente de los Boletines oficiales y de sus órdenes de los Superiores, acordándose su cumplimiento en la parte que se oportunamente concierne.

Inmediatamente se leyó el Sr. Alcalde para promover una palabra enérgica, elocuente y llena de patriótica emoción, encaminada al cumplimiento subsiguiente de parte del Ejército Español, con el propósito suyo de derribar el ilegítimo Gobierno de España, fiel representante de la voluntad popular desmoronada en la gloriosa jornada electoral del 16 de febrero último. Expresa su fe irquebrante en el pueblo

que no dejará pasar la subversión y seguirá el arance vital y decidido,
en el camino de la conquista de sus libertades democráticas. Estas
palabras son acogidas con gran entusiasmo por todos los asistentes que
presencian en finas a España, al Gobierno y a la República.

Después de haberse ocupado de otros asuntos, el Sr. Presidente
levanta la sesión siendo las veintidós treinta, exactas.

Sesión ordinaria del día 29 de julio de 1936, celebrada en
2ª convocatoria el 31 de los mismos mes y año.

En la Ciudad de Olivenza a treinta y uno de julio de mil nove-
cientos treinta y seis, siendo las veintidós horas se reunieron en esta
Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodri-
guez Méndez, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen,
al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la que no pudo
celebrarse en 2ª convocatoria el día veintinueve de los corrientes, por falta
de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos; ocupando
sus puestos el oficial de Intervención en fincas de Intendente y el in-
terinero Secretario.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior que fue
aprobado por unanimidad; y seguidamente de los Boletines oficiales
y de mail ordenes de la Superintendencia, acordándose su cumplimiento
en la parte que al Ayuntamiento concierne. Ocur

habiéndose acordado de que tratase, se levantó la sesión a las veintidós
quince, certifico:

Diligencia Para hacer constar que por haberse ausentado de la lo-
calidad la casi totalidad de los señores Concejales, no se han
firmado hasta la fecha las actas de las tres sesiones ordinarias
celebradas; y por la misma causa no han tenido efecto las co-
rrespondientes a la primera quincena de este mes. = Se certi-
fica en Olivenza a diez y seis de agosto de mil novecientos
treinta y seis.





Forma de posesion
por las fuerzas del
ejército del Ayunt^o

En la noble Real y Estable Ciudad de Olivenza a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y seis siendo las siete de la tarde se presentaron en el local de este Ayuntamiento las fuerzas del ejército nacional representadas por el oficial Don Carlos Blanes capitán del asalto al que acompañaban varios oficiales y falangistas al mando de Don Agustín Carande, no encontrándose en el edificio ni el alcalde ni concejales del anterior Ayuntamiento, y solamente estaba un aguacil.

Legítimamente se presentó Don Francisco Jomales Mendez secretario que fue de este Ayuntamiento hasta el día primero de marzo y ante dichos le manifestó que había leído en el caso en dicho día a causa de temencia obligada y en vitación de mayores males y que al tener noticia de que las fuerzas salvadoras del ejército nacional habían tomado la población se presentaba ofreciendo su colaboración para todo cuanto fuera necesario; acto seguido por la autoridad militar se le manifestó que se posesionara del cargo y al momento y con asistencia de varios señores el Sr. capitán manifestó que en nombre del Coronel Zagüé nombra al Sr. alcalde accidental al Teniente de Carabineros Don Viterico Solís hasta que se elijere la Comisión gestora quedando dicho Sr. al frente de la gestión municipal en unión del secretario Don Francisco Jomales Mendez.

A continuación y por Don Agustín Carande se encausó una lista para la inscripción habiéndose entre los contribuyentes de Olivenza para reabrir fondos con destino a las fuerzas de Falange Española y para obras manifestando que de lo recaudado se aplicaran veinticinco mil pesetas a Falange y el resto para las otras atenciones, rogando a los señores existentes que la Comisión activara la lista

de personas à fin de adelantar las inscripciones
habiertas.

Y con esto se dió por terminado el acto de todo lo
cual yo el secretario certifico.

Witricio Solís

Francisco

En la estable Real y exorable Ciudad de Alizena
à veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis
siendo las siete de la tarde se reunieron en el salón de Actos
de Actos de estas Cortes Constitucionales los señores Don
Francisco Salgado Perez, Don Francisco Jomeres Calleja,
Don Eduardo Borrallo Corca, Don Mariano Reyes Jomeres
y Don Matial Flores Para bajo la presidencia de Don
Witricio Solís alcalde accidental y con asistencia de mi el
Secretario dandose principio por lectura del acta de la
sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se expuso por el Sr. alcalde accidental
que habia recibido la cooperacion de las fuerzas
vivas de la poblacion para proponer al Sr. Jefe de
Policia Civil los señores que habian de formar
la Comision y de conformidad con la lista
de proponentes la autoridad habia designado à
los señores arriba expresados habiendo elegido alcal-
de à Don Francisco Salgado Perez y una vez
procurados de sus cargos reintegrados à las funcio-
nes de su cargo.

En este estado y ante la presencia de los señores el
Sr. Salgado pasó à ocupar la presidencia con-
tandose à dilado los demas señores.

sin dilacion fueron designados por unanimidad

Propuesta de
Comision futora
y designacion de
la misma

Forma de reunion
de la futora

Primer Teniente alcalde Don Francisco Jomales Calleja.
Segundo Teniente & Don Eduardo Borrallo Cona
Tercer Teniente & Don Mariano Reyes Jomales
Cuarto Teniente & Don Marcial Flores Para
de acordó que las sesiones se celebren los miércoles á
las siete de la tarde en primera convocatoria y los
viernes en segunda.
Y con esto se dió por terminado el acto de todo lo
cual yo el secretario certifico.

Salgado

Francisco Jomales



Mariano Reyes

~~Eduardo Borrallo~~

Marcial Flores Para

Francisco Jomales

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Olivenza á
dos de Septiembre del mil novecientos treinta y seis
siendo las siete de la noche se reunieron en esta Casa
Consistorial los señores Don Francisco Jomales Calleja
Don Mariano Reyes, Don Francisco Jomales Calleja
Para y Don Eduardo Borrallo bajo la presidencia de
Don Francisco Salgado Perez alcalde presidente y con
asistencia de mí el secretario dándose principio
por lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada y firmada.
Se dió cuenta de los Boletines y de las disposiciones
de la Junta Nacional del Gobierno de Bayona acordándose
dándose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan á este Municipio.
Se dió cuenta de un oficio del Director de la C^a

Oficio del Director
de la C^{ta} Telefónica

Telefónica Nacional de Sevilla en el que participara
que terminando en treinta y uno de octubre de
mil novecientos treinta y siete el compromiso
de este Ayuntamiento de abonar el arrendamiento
de la casa destinada en esta población a cen-
tral Telefónica se le comunicase si se estaba
dispuesto a continuar pagando el alquiler
y por unanimidad se acordó que una
vez terminado el compromiso quede de cuenta
de la Compañía el pago y que se le comunicase
a la Dirección de la misma.

Se acordó reclamar
de Fructo Corrales
las dietas que cobró
por la inspección

También se acordó vista la carta de pago en
la que se le abonan a Fructo Corrales la cantidad
de trescientos ochenta y siete pesetas y cincuenta
centimos por dietas acreditadas en la visita
de inspección a este Ayuntamiento que no habien-
do justificado la cuenta se le certifique la devolu-
ción sin perjuicio de que reclame la cantidad
por vía justificativa y resolver lo que proceda.
Se acordó que habiendo desamparado el Recaudador
de los Arbitrios e Impuestos Municipales a su cargo
en dicho cargo al que lo desempeñaba con anteriori-
dad Don Joaquín Reyes Rodríguez que había
sido sustituido en el cargo por el anterior
Ayuntamiento.

Acuerdo de pago
a empleados mu-
nicipales.

Ultimamente se acordó satisfacer a los empleados
municipales que no abandonaron sus puestos
los haberes correspondientes al mes de Agosto.
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

X

Francisco Langubas

F. Pajado

Moriano Rey

Juanito Bonetto

teraf...



En la Noble y Estable Ciudad de Olivenza
a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis
vicendo las siete de la tarde se reunieron en esta Casa
Comistorial los señores Don Frac ferreolo Galluela,
D. Mariano Reyes y Don Manuel Flores que forman
la Comisión futora bajo la presidencia de Don Frac
talgado alcalde presidente y con asistencia del Inten-
tor Intenro y de don el Secretario dandose principio por
lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada
y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines Oficiales correspondientes
a la sesion anterior acordandose el cumplimiento
de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Aprobacion de la
liquidacion del
recaudador de
arbitrios municipales

Le dió cuenta de la liquidacion practicada con don Mat-
celiano Ortiz en representacion de Don Pablo Blanco Recaudador
que fue de los arbitrios e impuestos Municipales desajarse
cundo de esta poblacion el dia 14 o 15 del mes de Agosto
sin que hasta la fecha se tenga noticia de un
paradero habiendo anojado un saldo deudor a favor
del Municipio de 89^{rs} y 26^c y estando conforme se acor-
dió se le participe a la representacion del interesado para
que valde el descuberto y una vez hecho poder aco-
dar la devolucion de la firma que firma si es
que no tiene alguna otra responsabilidad.

Venta de estercolos

Se acordó que en virtud de lo avanzado del
tiempo se proceda a la venta de los estercolos
de la Limpieza publica sin la formalidad de
de subasta y que la venta se haga por pesos
a racion de tres cincuenta cada uno con dos reales
previa inspeccion de un empleado municipal.

Tambien se acordó nombrar para el cargo de encar-
gado de la Limpieza publica a Don ferreolo Alvarado
con el sueldo y casa habitacion en igual forma que
el que lo desempeñaba anteriormente

Finalmente se acordó que como encargada de las
cuentas situadas en el Cuartel de Calallena se restituya
la misma que estaba antes del día y seis de Febrero
y que la que actualmente lo ocupaba.
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio
por terminada la presente y se certifica

Halgado ~~Franco y Cayula~~
Mariano Reyes Marcial Flores
Trasformales

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza
á diez y siete de Septiembre de mil novecientos Treinta y
seis siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas
Consistoriales los señores Don Francisco Jomalen Calleja Don
Mariano Reyes y Don Eduardo Borrallo bajo la presidencia
de Don Francisco Halgado Pires alcalde presidente y con
asistencia del Interventor y de mí el Secretario Daudore
principio por lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines (y) (facturas) de la semana
anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones
que afectan á este municipio.

aprobación de
factos

Se aprobaron los siguientes factos: Con cargo al capítulo
2º artículo 1º factura de Joaquín María de la Cruz y Antonio
Mera por dulces y licor para obsequiar á las autoridades
provinciales 208. Al 7º 2º á Mariano Carretas factura
varios elementos del servicio de limpieza 24.5 al 10- 6º
á Leonor Rodríguez y Aurora Cantero por limpieza de los
grupos 125, 65.

La presidencia expone que muchos empleados municipales
abandonaron sus cargos sin que hasta la fecha se



Resolución sobre sus
pleados

Hay que presentarlo y se acuerda que los que se encuentran en su caso estén en sus respectivos destinos por abandono sin perjuicio de los acuerdos que se tomen respecto a la conducta de los que continuaron en el mismo.

Becas

También se dio cuenta de las solicitudes presentadas para que se concedan becas de estudio en el Colegio de 2^a Enseñanza y se acuerda que se presenten de nuevo por haber más solicitudes que las becas que figuran en el Presupuesto Municipal.

Descubiertos de trigo
de los arrendados

La Presidencia dio cuenta de que al hacer cargo de la alcaidía se encontró con un descubierto de 81.231,50 ^{ptas} cuya cantidad se encuentra en poder de los fabricantes de pan de esta población Don Andrés Jover, Don Joaquín Lopez, Don Eduardo Lopez, Don Eloy Rodríguez, Don Francisco Pina Jover y la Comunidad Antigua Placeros a los cuales se le habían entregado 152.463 kilos de trigo cuya especie estaba depositada en este Ayuntamiento por la Sociedad de Fomento de Cultivos de las fincas Leche San Amaro, Monte Aragón, y Torre para repender al Instituto de Reforma Agraria del presente hecho por el mencionado Instituto a dichos arrendados así como también del pago de las rentas de dichas fincas que aun no habían sido satisfechas cuyo anticipo hizo el mencionado Instituto. Que con fecha ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco el entonces alcalde Don Juan Pina Pina contrató con los referidos granaderos en virtud de las dificultades que había para la venta de trigo que dichos tres granaderos se quedaron con el cincuenta (por ciento) partes el quintal neto repartido proporcionalmente en relación del consumo de pan de cada uno, habiéndose adjudicado a Don Andrés Jover 12.873 kilos a Don Joaquín Lopez 38.519. a Don Eduardo Lopez 38.609

a Don Eloy Rodriguez 19.935 a Don Francisco Puri 6.058, a la Fabrica de Santa Marquita 46.372. Que segun convenio que consta en documento escrito el pago debia hacerse el dia 15 de Mayo de 1935 pero que dicha cantidad no fue satisfecha porque el Ayuntamiento socialista de entonces parece ser que convino el alcalde con los fabricantes el aplazamiento hasta el mes de Agosto y asi lo han manifestado varios interesados; como en este momento ningunos a saldado en desembolso y ante posible inmovencia de algunos deudores de la que seria responsable el Ayuntamiento y en su caso los concuiales que a un debido tiempo no exigieron el cumplimiento de la obligacion contratada a fin de que quede a salvo cualquier responsabilidad de esta fectora lo pone en conocimiento de los reunidos a fin de resolver lo que proceda.

Enterados los reunidos acuerdan 1º Hacer constar en acta que no se hacen responsables personalmente de cualquier contingencia que se derive del incumplimiento del contrato y que no se debe a inercia, abandono, protergia o novacion del mismo autorizado por el Ayuntamiento anterior o cualquiera de sus componentes en cuyo caso serian ellos los responsables.

2º Que sin perjuicio de dicha responsabilidad se da Comision fectora y en su representacion el alcalde requiera a los deudores el pago inmediato de un desembolso y de no hacerlo en un plazo breve se proceda contra los mismos por el procedimiento ejecutivo de apremios. 3º Que para el caso de que algunos de ellos no dispusiera de suficiente para el pago de pronto cantidad de tiempo bastante para asegurar el debito en desembolso.

4º Que tan pronto se haga cargo del gobierno de

Madrid la Junta de Defensa Nacional se participa esta resolución al Instituto de Reforma Agraria.
Se designó vocal del Patronato de Formación Profesional a Don Eduardo Porrallo.

Se nombra encargada de las escuelas graduadas Pío de Rivera a Manuela Pios.

Autonomía para
retirar la firma
del Recaudador de Abastos

Se acordó ratificar el acuerdo adoptado en la sesión del día 9 del actual aceptando la liquidación ofrecida digo rendida por Don Mateliano Ortiz Espadina de la gestión del que fue recaudador municipal Don Pablo Blanco Mendosa, de esta ciudad el día 14 y 15 de Agosto anterior y facultar al Sr. Alcalde Don Francisco Calzado Puro y al depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento Don Telesforo Pavia San Pedro para que puedan hacer efectiva en la Caja Rural la cantidad de ochocientos noventa y una pesetas con veintitres centimos que han resultado de saldo deudor al referido Recaudador firmando al efecto el documento o documentos que dicha Entidad considere necesarios, y quedando el resto de la fianza que tenía constituida el Sr. Blanco o sea la suma de siete mil ciento ochos pesetas setenta y siete centimos libre de toda responsabilidad en cuanto a la garantía a que estaba afectada en este Ayuntamiento. Ultimamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la apertura de fosas que con necesarias en el Cementerio de esta Ciudad encomendado el trabajo a Manuel Landín Flores y a su hijo Carlos Landín Silva a quienes se abonaran los jornales que devenguen con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto en

curso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Hafgado

Fran^{co} J. Cuyub

Marcial Flores

Fra^{co} J. Cuyub

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a veinticinco de setiembre de mil novecientos Treinta y seis siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Joveres Calleja, Don Mariano Reyes, Don Eduardo Borralls y Don Marcial Flores para que forman la Comisión gestora municipal bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Salgado Perez y con asistencia del Interventor interino y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada se dio cuenta de los Boletines y fecha remana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

gastos de oficina

Se acordó girar al secretario Don Francisco Joveres la cantidad de quinientas pesetas para gastos de oficina a justificar.

La presidencia expuso que fueron estudiadas las peticiones a las becas para estudio en el colegio de 2º de Olivenza que son las siguientes.

aprobacion de becas

Manuel Antonio Silva; Manuel Cordes Pico; Sebastiana Zato Rodriguez; Emilia Marcal Fuentes; Julio Luis Ramallo; Celestina Cordes Felis; Marcial Ramos Torre; y Luis Callado freido

Se acordó que no habiendo en el presupuesto canti-
dad más que para seis becas a razón de quinientos
pesetas y siendo todos acreedores a que se le conceda
se distribuya teniendo en cuenta las posibilidades
económicas de sus padres en la siguiente forma.

a Manuel Antunes Silva	392.90
a Manuel Cordes Pini	392.85
a Ibarthana Zato Rodriguez	392.85
a Emilia Marzal Fuentes	392.85
a Celestina Cordes Felix	392.85
a Marcial Ramos Toje	392.85
a Luis Callado Frías	392.85
a Felix Cruz Rumiello	250

Total = 3000,00

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

Pago

También hago constar que fueron aprobados los
siguientes trabajos con cargo al capítulo 4.º 2.º a Pa-
rtao Pailán Camallo y Felis Fuentes Tenon pa-
trinas de útiles de limpieza para plaza de
abastos 1.º al 5.º 2.º a Maximino del Pinar
una cenaduría para la administración de
artículos 1.º al 7.º 2.º a Antonio Valero San-
doz cargo de rameras para la limpieza pu-
blica. Lo que igualmente certifico.
Igualmente se hace constar que aunque las cantidades
distribuidas para las becas no alcanzan a quinien-
tas pesetas con completas para los fines de la
gratuidad de los estudios en virtud de labores
concertadas así con el colegio y lo certifico.

Plazardo

Fernando Laguna

Edmundo Borrillo

Marino Reyes
Marcial Flores

Franco

En la noble y notable Ciudad de Olivenza
à dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco
siendo las siete de la tarde se reunieron en estas
Cajas Comisionales los señores Don Francisco Jorales
Callueta, Don Mariano Reyes, y Don Marcial Felices
Para bajo la presidencia de Don Francisco Lalyado
Perez y con asistencia de mi el secretario claudose
principio tambien con la asistencia del Intendente
interino por lectura del acta de la sesion anterior
que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines (y factas) de la se-
mana anterior acordandose el cumplimiento de las
disposiciones que afectan à este Municipio.

Pago

Se aprobaron los siguientes pagos: con cargo al capitulo
1º artículo 11 à Don Martin Felipe por alojamiento de
guardias de Armas, 8^{rs}: al 1º - 10 à la Compañia Telefonica
abonos y conferencias del mes de Mayo 48^{rs} 65^{rs} al 1º
4º à la Hacienda por contribucion Justicia del tercer
trimestre de este año 164^{rs} 79^{rs}; al 7º 2º à Belnaldino Corta
por nueve canos de paja para las caballerias del
servicio de limpieza 10^{rs} al 18 mismo à Matialba Mas-
ques y Maria Cayro jornales de limpieza en el deposito
de cadaveres 10^{rs} al mismo à Isabel Ferial onegro de
una bandera 14^{rs}. Seguidamente se dio cuenta à la

Acta de
argues

La Comision gestora del acta de argues extraordina-
rio levantada el 21 de Agosto ultimo con intervencion
del ex-alcalde Don Ignacio Rodriguez Mendonca con el
fin de delimitar la gestion del anterior Ayuntamiento
y la de esta Comision, encontrandose aunque exis-
tían en la Caja Municipal como documentos
de data pendientes de formalizacion tres recibos que
importan la cantidad total de 1.644^{rs} 55^{rs}. Examinados
detenidamente estos recibos y oido el informe del Intenden-
te, se acordò por unanimidad no aceptar como

documentos de data, mas que aquellos que representan
pagos normales y derivados de la gestion municipal
recherando en cambio los que fueran hechos ale
gadamente por el anterior Ayuntamiento sin que
fueran oficialmente conocidos y aprobados por este
y que tuvieron como finalidad cubrir la necesi-
dad y servir en el acoso y en el dolo a todas
las personas honradas de esta Ciudad. Dichos recibos
son los siguientes.

De Roberto Martinez de S. Quinto por separacion
de ojos escopeta 20^{ts}

De Manuel Fuentes Ferron por seis escobas para
el servicio de las milicias 2, 70^{ts}

De Alfonso Carapeto Acuña por poner herradu-
ras a un caballo 5^{ts}

De Jori Jorralde por 489 cartuchos de escopeta 109, 75

De Manuel Ribero por jornal empleado en la com-
pratura de un rifle 4^{ts}

De Alfonso Carapeto por herraduras a caballo
al servicio de las milicias 21, 25

De Manuel Callado por municiones para la
guardia municipal 52, 50

De otro recibo de S. Julian Ramirez por sumi-
nistro de parolina al anterior Ayuntamiento ce-
cepta la cantidad de 988^{ts} 10^{ts} que corresponden
a parolina invertida en servicio del Camion
Cuba de interes municipal y se rebaja la de
484, 20 que representa el valor de la consumida
en servicio de las milicias rifles.

Todos los pagos referidos importan la cantidad
de 649^{ts} 40^{ts} de las que se declara responsable al
exalcalde Don Ygnacio Rodriguez Muela como or-
denador de los sumos debiendo ser requerido
al efecto para que satisfaga su importe en

confirmación
de los empleados

el plazo y por los trámites que devota la alcaldía. La presidencia expuso que después del día 18 de Agosto fueron nombrados por el Sr. Teniente de Carabineros algunos funcionarios para servicios municipales y se acuerda confirmar con carácter interior a los que los vienen desempeñando.

Costo reparo

Se acordó que no estando consumados el reparo de estas linderas para el actual ejercicio económico y habiéndose cobrado los dos primeros trimestres por el reparo anterior se hagan efectivos los dos restantes en igual forma.

Escrito de los
Parrocos

Se dio cuenta de un escrito de los Parrocos en el que solicitan que habiéndose incautado el anterior Ayuntamiento del Cementerio Parroquial sin haber instruido expediente de expropiación a pesar de tener reconocidos en derecho que se le restituya a su poder por ser las parroquias las dueñas legítimas del mismo, y se acordó que reconociendo en principio el incontestable derecho de los solicitantes aplear la restitución definitiva hasta que la vida nacional se normalice y tomar acuerdos definitivos y se le conteste en dicho sentido.

Funcionarios

Ultimamente para mayor claridad se especifica que los funcionarios que se confirma con el carácter de interiores son los siguientes: D. Demito Velasco Acero Interventor Interino con la antigüedad del 18 de Agosto, Antonio Lizaso y José María Aguaciles con la misma antigüedad, José Valverde Rodríguez, Juan Antonio Fenech Jovera, Andrés González Jovera y Antonio Panamara Jovera obreros del servicio de limpieza con la antigüedad del 20 de Agosto los dos primeros y de 12 de Septiembre los dos últimos. Se aprueba el prep. a Antonio López Rodríguez de sus jornales en el servicio de limpieza desde el

21 de Agosto á 20 de Septiembre en cuya fecha ha cesado.
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico, este presente, co
y faceta no vale.

Francisco

Francisco Cayula

Mariano Reyes

Eduardo Bonillo

Marcial Flores

Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza
á nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis
siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas
Consistoriales los señores que forman la Comisión
gestora don Francisco Jorralles Calluela, don Mariano
Reyes, don Marcial Flores y don Eduardo Bonillo bajo
la presidencia de don Francisco Calgado Perez alcalde
presidente y con asistencia del Interventor interno
y de un el secretario dando por principio por lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada
y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior
acordándose el cumplimiento de las disposiciones
que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: con cargo al capítulo
18 miso á Gabriel Gestal Jorralles en la compra de
una colgadura para el balcón del Ayuntamiento 15^{rs}
al 4^o 2^o á Julio Cayetano y Dalayze por gasolina para
el camión 41^{rs} 80^{cs}; al 8^o 4^o á Emilio Torre y familia por
socorros 41^{rs}; al 7^o 2^o Cuenta de Menaje de los caballeros
del servicio de limpieza en el tercer trimestre 53,50
al 7^o 2^o Examinada una factura de suministros

de gasolina y aceite hecho al anterior Ayuntamiento por don Julián Ramírez y Ramírez se acordó no ratificar de un importe mas cantidad que la de 289⁴⁰ que comprende a 818 litros de gasolina consumidos por el camión cuba del Ayunt y en servicio del cuerpo de carabineros recharandore el flajo de la defetoria o sea de la cantidad de 842,10 que representa el gasto de 1.088 litros de gasolina y siete de aceite que se desrocharon por los milicianos rojos en un comens de pillage y saques durante un dominio en el pueblo. Le aprobó la cuenta del agente correspondiente al Fisco Firmente del año actual con un saldo a su favor de 129⁹⁹.

Fianza Recaudador La presidencia dió cuenta de que el Recaudador de Arbitrios don Joaquin Reyes no tiene constituida fianza para garantia de su gestión recaudatoria y se acuerda exigirle fianza en metálico por siete mil pesetas. Tambien la presidencia dió cuenta de haber recibido una carta circular del delegado de Hacienda para contribuir a la suscripción a los amigos de Portugal que acuerda aplicar la resolución.

Reposición encargada al Pelayo Tambien se acordó reponer en su cargo al que lo venia desempeñando Manuel Rivero como encargado del Pelayo publico con la asignación correspondiente a contar del dia en que empezó a ejercer sus funciones.

gestión decima se designó a los señores Don Mariano Reyes y Don Francisco formalmente Cayula vocales para que tomen parte de la Junta administradora de la Escuela para el caso obeso acordandose que de la suscripción obligatoria para el caso obeso se disfrutase de dos mil pesetas para atender a los menores de edad necesitados y menores de conformidad con la circular del gobernador Civil de 10 de Hes. Tambien se acordó renovar los servicios prestados

Nombramiento de
Regidor Sindico

por Francisco Juan Zuleta como eloper del camión
cuba desde el 20 de agosto hasta el día de mañana en
que suspendió el servicio de riego y que se le abonau los for-
males desuajados con arreglo á la consignación del presupuesto.
Ultimamente fue nombrado Regidor Médico el señor Don
Francisco Juan Calleja.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

Salgado

Marcial Flores

Francisco Calleja

Mariano Reyes

Trascurrida

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á diez y
seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis siendo
las seis de la tarde se reunieron en esta Casa Consistorial
los señores D. Francisco Calleja, Don Mariano Reyes,
D. Eduardo Borrillo y Don Marcial Flores bajo la presi-
dencia de Don Francisco Salgado Perez y con asistencia
del Interventor interino y de un el secretario daudore
principio por lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Protocolos y (factos) de la semana
anterior acordandose el cumplimiento de las
disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capítulo 4º artículo 1º
á Emilia Pizarro jornales de limpieza en la plaza 5⁴
al 7º 2º á Bartolomé Herrera facturas de efectos para el
Camión 59, 25; al 1º 10 á nodrinas autorizadas por cuenta
de la Diputación 1º- 2º y 3º trimestres 567⁴
al 8º 1º á Bartolomé Herrera servicio de automovil 10⁴
al 8º 1º honorarios á detenedores de Marzo á septiembre 2.224, 50

Aprobación de gastos



al 4º 2º a Antonio Lora fincos para las caballerías de la Limpiera desde Agosto al 15 de Octubre 958.

al 12-7º a Palauze Española valor de una plata para una finca de teatro 50.

Acuerdo de obras con fondos decima y municipal

Tambien se acordó que con los fondos de la municipal y los de la decima se realicen las obras de pavimentacion de las calles de Fernando Alfonso, San Fernando, San Mateo, Paus del Sid, canchales municipales, caños de desagüe y explanacion y terraplenado de las calles del Fuerte al objeto de dar trabajo a obreros parados y del cumplimiento al fin para que fue hecha la municipal y que la Junta Administradora de la decima se encargue de la administracion de los fondos de la municipal los cuales tambien van formalizados y contabilizados.

Reposicion de municipales

Ultimamente se acordó reponer en sus cargos a los guardias municipales que habian sido suspendidos por el anterior Ayuntamiento variando los cargos de jefe y subjefe y designando jefe de la guardia Municipal a Don Juan Diaz y que los guardias Andres Motero, Manuel Rego, Juan Bonachea y Manuel Loran hagan servicios complementarios de policia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico, entre parentesis: fecha en vale.

Eduardo

Fran. Capullos

Marcial Flores

Manuel Rego

Eduardo Bonilla

Fran. Capullos

En la Noble Leal y Crutable Ciudad de Olivenza
á veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y
seis siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas
Comisionales los señores que al mayor día á continuación
se unían Don Francisco Formela Calleja, Don Mariano Re
yes formela, y Don Maximal Flores Para bajo la presidencia
de Don Francisco Salgado Pece y con asistencia del Interventor
y de sus el Secretario dándose principio por lectura del
Acta de la sesion anterior que fue acordada y firmada,
de dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acord
dándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan
á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos = al capítulo 4º artículo 2º á
Don Formela por una cuba para la imprenta 125^{rs}
al 4º 2º á Joaquin Rodriguez por arriendos de las caballerías de
la imprenta 4,50

al 1º - 10 á la Telefonica abonos y competencias del mes
de Junio 86,35

al 4º 8º á Antonio Liria factura de ataudes 105^{rs}.

al 8º 8º á la Casa factum factura de efectos para el 4º mes
municipal 9,15

Proposición á las
esuelas para ropas

A propuesta del Sr. alcalde se acordó subvencionar
con doscientas pesetas á las escuelas nacionales de
niños de esta localidad con destino á la compra
de efectos y materiales de confeccion de ropas para
el ejército nacional cuya cantidad se pagará con
cargo á imprenta.

Actividad de los flechas

Se dió cuenta á una solicitud de los flechas para
que se le ceda un local en el Cuartel de Caballería
y se acordó estudiar la petición para ver si no
hay inconveniente en que se le ceda.

Proclamamiento de
vocal del Consejo local

Fue nombrado Don Eduardo Donallo vocal del
Consejo Local de 1ª Curia.

Ultimamente se acordó que Francisco Formela Sr.



Reposición del empleado
Froilán González Díaz

empleado que fue en este Municipio para a
ocupar el cargo que venia desempeñando del que
fue destituido por el anterior Ayuntamiento
reintegrándose al mismo con el sueldo que percibió
y sin formar parte del escalafón de empleados de
Secretaría.

nombramiento de
Oficial de Intervención

Igualemente se nombra para el cargo de Oficial de
Intervención interino a Manuel Diego de Juan Moreno
Vega que tambien cesó en el mismo con el Ayunta-
miento anterior, cuyo cargo tendrá la asignación
que consta en presupuesto

Fuero habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

F. Salgado
Marcial Flores

Froilán González Díaz
Mariano Reyes

Froilán González Díaz

En la Noble, Leal y Notable Ciudad de Alisedra
a Treinta de Octubre de mil novecientos Treinta
y seis siendo las seis de la tarde se reunieron
en estas Casas Concejales los señores Don Francisco
González Calleja, Don Mariano Reyes, Don
Eduardo Norrallo y Don Marcial Flores Para que
formaran la Comisión gestora para celebrar una
ordinaria en ayuntamiento convocada bajo la presiden-
cia de Don Francisco Calleja Pico y con asisten-
cia del Interventor interino y de sus el Secre-
tario dando principio por lectura del acta de la
sesion anterior que fue aprobada y firmada.
Le dió cuenta de los Nombres de la semana ante-

rier acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afecta a este Municipio.

aprobación de gastos

Se aprobaron los siguientes gastos: al capitulo 7º artículo 1º Por piecitos para las caballerías de la Limpia 1ª quincena de Octubre 1864; al 18 miso por un crucifijo para las escuelas de San Jorge 10,25; al miso a Manuel Pizarro un cuboto para la fuente de San Jorge 10, al 5º 1º a Justo Pacheco arreglo de moventes etc le acordó que si el tiempo no lo impide se haga el blanqueo de edificios municipales
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la plerente y lo certifico.

Hazañas

Marcial Flores

Eduardo Borrero

Fernando Bayona

Mariano Reyes

Fra. Formales

En la Noble Seat y Noble Ciudad de Olivenza á seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Francisco Formales Callado, Don Mariano Reyes y Don Marcial Flores Pico que forman la Comisión gestora bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Pico alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de un secretario á fin de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento convocatoria dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que

afectan a este Municipio.

Presentamos a los
agricultores

Se acordó que en virtud de la anomalía existente en la vida agrícola debido al período revolucionario y a la sequía y mala cosecha que teniendo el Ayuntamiento fondos en metálico y granos procedentes de los arrendamientos de mil novecientos treinta y cuatro para satisfacer los anticipos hechos por el Estado los cuales aun no han sido pagados y habiendo sido autorizada esta corporación para hacer presentamos a los quintos del corriente año agrícola y en virtud de haber sobrado para los rescisos e hacer también presentamos a los demás agricultores que lo necesitan en cantidad inferior a veinte fanegas a cada solicitante siempre que a juicio de la alcaldía presenten fianza suficiente a satisfacción del P. de sus deudores.

Expediente de
pensión a Concepción
Cardoso

La presidencia dio cuenta que en sesión del veinticuatro de Enero del corriente año el Ayuntamiento que en aquel entonces existía acordó en virtud de un escrito de ruego presentado por Doña Concepción Cardoso para que se le concediera pensión de orfandad por fallecimiento de su padre Don Francisco Cardoso jubilado como empleado que fue de Secretaría por interinidad tenía desahogado a ella ya que con arreglo a la legislación vigente de clases paritarias la renta que posee es inferior al doble jornal de un bracero en la localidad y es viuda, habiéndose acordado en la ya referida sesión acceder a un petición y a instruir expediente de pensión, pero habiendo entrado el Sr. D. Juan de Fibreo el Ayuntamiento del Frente Popular acordó dejar sin efecto el mencionado acuerdo y como tal resolución constituye a un entender una evidente injusticia entiendo que debe repetirse y debe cumplirse el acuerdo en que se le concedió pensión a tal efecto la interesada presenta un escrito en ese sentido.

Para lectura al mismo y entendiendo los reuni-

que tanto las manifestaciones de la interesada así como también las del Sr. alcalde son justas, sea atendida la petición dándole valor y efecto al acuerdo del Ayuntamiento de veinticuatro de Enero y se instruya expediente de ofandad para que se apruebe por esta Comisión y concederle la pensión que le corresponde.

Ultimamente se aprobaron los siguientes pagos.

Al Capitán 8º ascenso 1º cuenta de recatas del tercer trimestre del este año a don Carlos former Rosallo, 256, 20, 8 Carlos former former 603, 10; a 4º 4º a don Ramon faitan factor para el Matadero 10 al 1º lo abonos y conformas del mes de Julio 92, 42 al 1º al a Antonio Ormiz servicio de automovil para conducir melatas 24 al 4º 2º a Ramon former tablas para arroyos de canchillas 15.

También se acordó separar en un cargo al agente temporero para la recaudación de Arbitrios Don Perera Rodriguez con la antigüedad del 15 de Octubre con el habel que figura en la consignación del presupuesto para el mismo Año habiendo otros asuntos que se tratan se dio por terminada la presente y lo certifico.

Halgado

Francisco J. Capras

Marcial Flores

Mariano Reyes

Trasforado

En la noble Leal y erorable Ciudad de Olivenza a tres de noviembre de mil novecientos treinta y seis siendo las siete de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Don Francisco former Calhula, Don Mariano Reyes former y Don Marcial Flores Para bajo la presidencia de Don Francisco Halgado Perez a fin de celebrar sesión ordinaria

Proposición
del agente de recaudación

en segunda convocatoria y con asistencia del Interventor interino y de mi el Sr. D. Daudore principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines y de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que se afectan a este Municipio.

factos

Le aprobaron los siguientes gastos. al Capitulo 11 artículo 2º a Manuel Cordero Ortas por mala 5.60, al 18 miso a Domingo Cordero por agua para las escuelas de abril a Julio 14, 25, al mismo por agua para el Ayuntamiento de Abril a Octubre 29, 15, al mismo por agua para las escuelas 16 y Octubre 18, 50. al 4º 2º a Braulio Pini por erobas para la plaza de Abastos 4.20; al 4º 1º a Antaya Plano por suministro de alumbrado publico de Abril a Septiembre inclusive 5.445⁵, al mismo por alumbrado extraordinario de Abril a Agosto 666⁵-89⁵ al mismo por material electrico 23.18 al mismo por el diez por ciento para la hacienda del importe del suministro de alumbrado del 2º trimestre del corriente año 242⁵-25⁵ al 11-6º a Manuel Fuentes Ferrn por veintinueve metros de cordel para el Parque 24, 45, al 4º 2º al mismo por tres exponones y veintinueve varas de caja para el servicio de limpieza 15, 50 al mismo por dos cepillos y una eroba para la limpieza del Ayuntamiento 4.10.

al 18 miso a Faustino Valero por formales en la confeccion de un altar para misa de campesina 11⁵; al 7º 2º a Luis Arriero por ocho canos de paja para las caballerias de la limpieza 200⁵ al 18 miso a Isabel Gestal por formales en la confeccion de la bandera nacional y colgaduras 15⁵; al 11-6º a Manuel Rivero por chapas para los kioskos del Parque 6⁵ al 18 miso a Rodolfo Pirene formal y gastos en la conduccion a Madafos de caballos 15⁵; al 7º 2º a Desvaradero Costa por formales por cuenta de

Depositar los
fondos en la Caja
Rural

forrafe 82^o, 80^o.

Se acordó que á favor de la facultad concedida á los Ayuntamientos por el párrafo 2^o del artículo 365 del Estatuto Municipal los fondos municipales se sitúan en la Caja Rural sin perjuicio de que en poder del Depositario haya siempre una suma prudencial para los pagos de poca importancia debiendo comunicarse á dicha Sociedad de Crédito que los talones ó documentos necesarios para retirar fondos de la cuenta corriente que á tal efecto se abra se firmaran conjuntamente por el Interventor y el Depositario observándose las demás formalidades establecidas en el artículo 83 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

F. Salgado

Francisco Lopez

Eduardo Borrado

Mariano Reyes

Trasfornales

En la Noble, Leal y Estable Ciudad de Olivenza á veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y seis siendo las siete de la Tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Fornales Calluela Don Mariano Reyes Fornales, Don Marcial Flores Para bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Perea alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de mi el secretario á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior

oficio
nombro
de abog
del recurso de C.
Entradas

acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La fiscalía dio cuenta de haberse recibido un oficio del Juzgado de Instrucción participando que habiendo desahogado el abogado Tori Alceda nombrado por el Ayuntamiento en el recurso contencioso entablado por Don Ciriaco Entradas que se sigue otro si lo esen convenientemente acordándose no hacer designación alguna por ser coadyuvante la Administración pública, a virtud de petición de los caudales se acordó como darle a contar del próximo presupuesto a cada uno de los cuatro aldeas la gratificación mensual de siete pesetas cincuenta centimos por los servicios municipales que presta.

Proyecto de maquinarias

Tambien se dio cuenta del proyecto de dos maquinarias para la plaza de abastos y examinado se acordó aprobarlo y se den principio a las obras con cargo a los fondos existentes para el ramo obrero.

aprobación de gastos

Se aprobaron los siguientes gastos con cargo al capítulo 4º artículo 2º a Tori Luella Carapita por anexo de cuatro colleras para las caballerías 28; al mismo a Joaquin Rodriguez rivero por alquiler de mules 6^{ts}, al mismo a Juan fabrica Costa por dos pares de traves anejales para los canos de la limpieza 28, al mismo a Luis Ortiz Ferris material para las escuelas de primeras 9.20, al mismo a Manuel Fuentes Ferron de roza 2.10, al mismo a Antonio de la franja por separación de la bomba del Fuente y la de la escuela de niños 28, al mismo a Luis Rodriguez Varquez por separación de la Fuente de la aldea de San Hoye 6.60 al mismo a Rodrigo Jimenez Monte por conducir a Naula por caballos requisador. 5^{ts}

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la plenary y se certifica.

Hoyos Ferron Carapita Monano Reyes
 Eduardo Bonilla Marcial Flores

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á veintinueve de Noviembre de mil novecientos Treinta y seis siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Jomaleu Calluela, Don Mariano Reyes, Don Eduardo Donallo y Don Maximal Flores que forman la Comisión gestora á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Perez alcalde presidente y con asistencia del Interventor y de mí el secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Con cargo al capítulo 1º artículo 11 á trat Jomaleu Diaz por alquiler de una caballería y jornales en el Padron de habitantes 67⁵⁰; al 10-6º á Doña Eugenia Vega Rodriguez por material para un escuela de peduculos 91.10, al 1º 11 á Estorimo Boddallo por alojamiento de fueras del Ejercito 30⁵⁰, al 1º-11 á Juan Borracheo por pago de la conduccion de deudas 43.80 al 4º 2º á Juan Rojo por material de oficinas 38⁵⁰, al 6º 1º á Fernan do Stavans por material para la Intervencion 10.75 al 7º 2º á Manuel Garcia por grana para los canos 88⁵⁰, al mismo á Rafael Arencio por efectos para el Camion 4.75 al mismo por dos cerraduras 5⁵⁰, al 18. uno á Angel Ferrera por un viaje á Narcanota 40⁵⁰ al mismo á Felipa Rodriguez por jornal venta deinos 3⁵⁰ al 10º 1º á Juan Jomaleu Mendez por alquiler casa escuela 160⁵⁰ á Jose Diaz por alquiler de las escuelas 300⁵⁰ al 8º 1º á Vicente Moya por un servicio de automovil á San Roque 10⁵⁰.

Visto el expediente instruido para la pension á Concepcion Carloso Trinidad y demostando que la interceda



acredito ser hermana de San Francisco Cardoso oficial 1º que fue de este Ayuntamiento el cual disputaba tres mil pesetas y por tanto con arreglo al Reglamento de Empleados Municipales le corresponde la pensión anual de setecientas cincuenta pesetas, los señores acuerdan concederle la referida pensión à contar del día 1º de Diciembre.

vacante de Titular

La presidencia dio cuenta de haber recibido un oficio del Gobernador Civil participando que el gobernador general del gobierno de Valladolid comunicó para un traslado à esta alcaldía que estando vacante la plaza de Médico Forense de este Municipio el Ayuntamiento puede nombrarlo interinamente, dada lectura al mismo se acordó nombrar con dicho carácter para la plaza de Forense à Don José Jones Borrillo y se le participó al interesado à fin de que empiece à desempeñar el cargo desde el día 1º de Diciembre.

También manifestó que como se dice en dicho oficio se autoriza para proveer la vacante de Médico Titular pero dicha vacante fue ya designada por la Inspección Provincial de Sanidad habiendo nombrado para dicho cargo à Don Pedro Pascual Cordón que tomó posesión el día 14 según oficio de dicho centro.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesión y lo certifico.

Halgado

Fernando Bayona

Mariano Reyes

Trasero

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Jorralen Calluela, Don Mariano Reyes Jorralen, Don Eduardo Borralla Loma, Don Marcial Flores y Alcalde Don Francisco Salgado Pura que forman la Comisión Jertora a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con asistencia del Intendente y de leer el Secretario don dore principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Presupuesto

Por unanimidad se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado por la Secretaría formular el proyecto de modificaciones al presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente y que se exponga al pueblo por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

gastos

Se aprobó los siguientes gastos al capítulo 18 suiso al Ayuntamiento de Montemolin por gastos de viaje de dos individuos desde dicho pueblo a este 40^{ts} al menos a la Recaudación del Plato suiso de 15 de noviembre por errores de recibos 20,85^{ts} al menos por seis sacos de harina para la Inspección y Deposito Municipal 5^{ts}, al menos a Manuel Rivero arroyo de una llave 1^{ts}, al 13-2^o a Juan Melender por bebida por obsequiar a las fuerzas del Ejército el día que formaron este pueblo 21,20 al 4^o 1^o a don Luis Zúñiga por atender por fallecidos en la Deme

ficiencia. 44^{ta}.

Contribución especial Se acordó imponer contribución especial sobre las obras que se realicen en las calles de Fernando Alfonso, San Fernando y Paso de la Filasmonica y del led y no habiendo otros asuntos que tratar se dió fin terminada la presente y lo certifico.

Salgado

Franco y Laguna

Marcial Flores

Manuel Reyes

Frajovalle

En la noble Real y notable Ciudad de Olivenza á once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis siendo las siete de la tarde se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Don Francisco Frajovalle Calluela, Don Manuel Reyes, Don Eduardo Romallo Coma y Don Marcial Flores para que forman la Comisión gestora bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Roca alcalde presidente y con asistencia del Interventor interno y de mi el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines (y factos) de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Por la presidencia se dió cuenta de que en la orden del día no había asuntos que tratar, como no fuese alguna propuesta de los señores gestores, el Sr. Calluela preguntó cuando empezaban las obras de pavimentación contestándole la presidencia que se empezaban tan pronto hubiere cemento pues ya se había pedido

a Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Salgado ~~Eduardo Borrero~~
García y Cazorla
Mariano Reyes
Proposable

Hospitales de
sangre

- D. Fral Salgado Perez
- D. Fral Jomate Collado
- D. Mariano Reyes Jomate
- D. Eduardo Borrero Coma

Excepcional para
nuestro cargo el Ayuntamiento del municipio de Hospitales

En la Ciudad de Olivenza a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Comunitarias los señores que al margen se expresan por via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr Comandante de Intendencia y con la asistencia de mi el Substano, equidamente se dio principio a la Sesion presidiendo el Sr alcalde Don Francisco Salgado Perez alcalde presidente de este Ayuntamiento por haber cesado la presidencia el citado Comandante al Sr Presidente de la Comision fectora Municipal. El Comandante de Intendencia Jefe administrativo de Badajoz hace presente a la Comision fectora municipal que asiste a la sesion en virtud de las ordenes circulares de 24 de Noviembre de 1923 (D.O. nº 277) Orden Circular de 3 de Enero de 1924 (D.O. nº 16) y Orden Circular de 15 de Enero de 1924 (D.O. nº 16) y para cumplimentar el telegrama fecha 9 del actual que el Sr Intendente militar de la 2ª Division Organica ha dirigido al Comandante de Intendencia para que contrate con las fectoras municipales de Zafra, Hueso de los Caballeros, Montijo, Almodralejos y Olivenza el precio de las hospitalidades dando cuenta

del resultado.

De los cuatro médicos que asistieron a la sesión y con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el más antiguo Don Valeriano Cabral Martínez para manifestar que para la debida asistencia de los enfermos se necesita mantener una plantilla de personal sanitario de oficinas y plana mayor administrativa de cuatro cocineros, diez y ocho limpiadores cuatro picheros, dos empleados de oficinas administrativas quince enfermeros, seis lavanderas, dos porteros, cuatro costureros y cinco mozos de administración haciéndole presente que aunque pareciera excesivo el numero fijado en la plantilla de personal, no es así si se tiene en cuenta que los hospitales están separados unos de otros y que lo constituyen el Hospital de Misericordia, el Hospital del Liceo, el Hospital del Cuartel de Caballería y el Hospital de la Quinta de San Juan este último situado a dos kilómetros de la Ciudad, siendo el numero de camas de 80 en el primero, 80 en el segundo, 100 en el tercero y 80 en el cuarto, que hacen un total de 280 camas en los cuatro hospitales.

Con la venia del Sr. Presidente hace uso de la palabra el Comandante de Intendencia Don Miguel Moya haciéndole presente al médico más antiguo Don Valeriano Cabral Martínez que ha hecho uso de la palabra, si ha tenido en cuenta al fijar la plantilla de personal la cooperación gratuita que puedan prestar en los hospitales la Comisión local de la Cruz Roja y los elementos del pueblo que con patriotismo se prestan gratuitamente a realizar un servicio contestándole el médico Sr. Cabral que desde luego al fijar servicio gratuito que prestaran las señoras y señoritas en los cuatro hospitales antes de fijar la plantilla del personal.

Con la venia del Sr. Presidente hace uso de la palabra el medico Don Toribio Bonallo para hacer presente que exceptuando el Hospital de Misericordia que con autonomia estaba organizado los tres restantes del Liceo, Cuartel de Caballeria y Quinta de San Juan son de nueva organizacion y funcionamiento y por lo tanto los gastos generales de estos tres hospitales casi siempre serian los mismos aunque el numero de hospitalizados fuera reducido y mucho mas si se tiene en cuenta que son de gran capacidad los de la Quinta de San Juan y Cuartel de Caballeria apesar de no tener una dotacion de camas exagerada.

El Sr. Presidente de la Comision gestora hace uso de la palabra para hacer presente a toda la Comision y al Jefe Administrativo que teniendo en cuenta lo manifestado por los señores que han hecho uso de la palabra, los gastos generales de los cuatro hospitales han de salir totalmente de las estancias causadas por los militares y en el caso de que fuese el numero de hospitalizados muy reducido seguramente no se cubrian los gastos generales de luz, agua, carbon leña, personal etc y en un virtud propone a la Comision gestora municipal y al Comandante de Intendencia que la estancia con todo gastos sea pagada por el ramo de guerra a la Comision gestora Municipal de Obispon al precio de nueve pesetas cincuenta centimos por estancia y hospitalidades causadas por personal militar en los cuatro hospitales de sangre provisionales de esta Ciudad acordandose por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y dandose con esto por terminado y resuelto el objeto para que se ha convocado esta sesion y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion

y de ella la presente acta que firmar con el Sr. Alcalde de el Comandante de Intendencia los señores reunidos y con suyo el Secretario de que certifico.

X Salgado Edmundo Bonatto
Juan de Cayula, Mariano Reyes
 Francisco

En la Noble y Católica Ciudad de Olivenza a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que componen la Comisión gestora bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Pese Alcalde Presidente y con asistencia del Interceptor y de su el Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Protocolos de la sesión anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Wido en propiedad a la f. civil

se acordó se le di en propiedad a la Comandancia de la Guardia Civil un terreno en el Cementerio completamente gratuito para enterrar al Guardia Civil Rufo Vega fallecido en el Hospital y para enterramiento de guardias civiles. Tambien se acordó de poner de doscientas frentes de los fondos para fono obrero para coonos con motivo de las frentes deavidad y concederlos a viudas y sus hijos decomprados y treinta frentes a Antonio Carnado y Pedro Corrales meritorios de servitania como gratificación deavidad.

coonos poravidad

le aprobaron los siguientes gastos: Con cargo al capítulo 1º artículo
H a 1º Juan Borrado por gastos de transporte de subutas 143⁵
al 4º 1º a Antonio Liria por un ataúd para pobre 22⁵, al
18 unido a la librería Alianza por una litografía 24⁵ al
1º H a Gerónimo Bordallo por alojamiento de guardias de noche 22,20
al mismo mantenimiento de tropas que tienen estancia en
esta Ciudad 384⁵ 21⁵, al 18 unido a Joaquín Mora por
generos de anejo para bandera y colgaduras 25⁵; al 6º 4º Picon
para las dependencias municipales 14⁵, al 8º 1º Por un servicio
a San Jorge con el medio 10⁵, al 1º 10º a la C^{ta} Telefónica
por abonos y conferencias del mes de Agosto 95,15; al 4º 2º
a Petra Borrado recibo para el servicio de estanco 2.40.

Solicitud de la
Filarmonica

Se dio cuenta de una solicitud de la Sociedad Filarmonica
pidiendo se le abone alguna cantidad por cuenta de un abono
y se acordó abonarle 500⁵.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada
la presente y lo certifico.

Salgado

Fran^{co} J. Conde

Marcial Flores

Mariano Reges

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza
a veinticinco de Diciembre de mil novecientos
treinta y seis siendo las siete de la noche se reunieron
en estas Casas Consistoriales los señores que
forman la Comisión gestora Municipal bajo la
presidencia de Don Francisco Salgado Pico alcalde
presidente y con asistencia del Interventor y de mi
el secretario a fin de celebrarse sesión ordinaria en
virtud de convocatoria que se publicó por
lectura del acta de la sesión anterior que fue



aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

sentencia del Tribunal Contencioso. R. Municipales.

Se dió cuenta y lectura de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso declarando no haber lugar al recurso interablado por el anterior Ayuntamiento digo por los empleados municipales que fueron sorprendidos por el anterior Ayuntamiento por haber sido inter-
fumento fuera de plazo dando por enterados.

Se acordó adquirir el Boletín Oficial del Estado. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Falgado

Franco y Cayula

Marcial Flores

Morales Regal

Fra. Juan

En la noble Leal y cristallí Ciudad de Odivera a Treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que forman la Comisión gestora Municipal bajo la presidencia de Don Francisco Falgado Peral y con asistencia del Interventor interno y de mi El Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta del oficial del Estado y de la provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se dió lectura a la lista de quintos que han sembrado tierras que fué aprobada acordandose



discurrir y aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1934. Legitimamente por mi el secretario se procedió a la lectura por capítulos y artículos del Proyecto de Presupuesto formado por referida Comisión la que no encontrando nada que conegir ni modificar en el le aprobó por unanimidad quedando fijado el mismo por capítulos en la siguiente forma.

= gastos =

Capítulo 1º = Obligaciones generales	96.320.74
2º = Representación Municipal	2.000.
3º = Vigilancia y seguridad	25.250.
4º = Policía Urbana y Rural	33.590.04
5º = Recaudación	10.150.
6º = Personal y material de oficina	40.795
7º = Salubridad e Higiene	31.571.25
8º = Beneficencia	58.180.
9º = Asistencia Social	4.150.
10 = Instrucción Pública	25.712
11 = Obras Públicas	10.825
13 = Fomento de los intereses comunales	7.000
18 = Imprevistos	4.000
Total de gastos	349.544.03

Ingresos

Capítulo 1º = Rentas	4.175
2º = Aprovechamientos de bienes comunales	6.000
3º = Eventuales y extraordinarios	15.613.94
6º = Arbitrios con fines no fiscales	1.150
7º = Contribuciones especiales	4.000
8º = Derechos y Tasas	29.150
9º = Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	56.394.71
10 = Imposición municipal	232.560.38
11 = Multas	500
Total de ingresos	349.544.03

Resumen

Total general de gastos ————— 349.944.03

de ingresos ————— 349.944.03

Diferencia ————— igual

Acto seguido se dio lectura a las Ordenanzas de los arbitrios que fueron aprobadas acordandose queden en vigencia durante cinco años a no ser que se estime la modificación por el Ayuntamiento de alguna de dichas Ordenanzas. Y con esto se dio por terminada la presente acordandose se remita el edicto correspondiente de publicación al B.O. de la provincia y se fije copia del mismo en el Tablon de anuncios por espacio de quince dias habiles de que yo el Secretario certifico.

Igualmente se acordó en virtud de la orden del gobierno general que no estando aprobado el presupuesto el treinta y uno de Diciembre se promoga la vigencia del de 1936 durante el primer trimestre de 1937 que igualmente certifico

Felgado Marcial Flores Moncaus Rojas

Eduardo Borrillo

Franco

En la noble Real y venerable Ciudad de Merida a ocho de mes de mil novecientos treinta y cinco siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores que forman la Comisión gestora a fin de celebrar sesion ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido ninguno para la primera bajo la presidencia de don Francisco Salgado Puel y con asistencia de mi el Secretario y el Interventor dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que

fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de lo Político oficial acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

nombramiento de barbero para el Hospital de los tres establecidos en esta Ciudad y darle quince pesetas á cada uno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Salgado

Francisco Cayula

~~Marcial Flores~~

Mariano Regal

Marcial Flores

Eduardo Berrueto

Fra. Juan de los Rios

En la Noble Leal y Crótable Ciudad de Olivenza a quince de mes de mil novecientos treinta y siete siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comisión fuere bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Salgado para á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interceptor municipal y de un el Secretario acordose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de lo Político oficial de la reunion acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Osea de Cuba

La presidencia dió cuenta de estar vacante una beca en el Colegio de 2º de Olivenza acordándose que dicha vacante sea cubiertra por el alumno Antonio Rodriguez Dominguez

Se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Manuel Pini Rodríguez de la aldea de San Jorge por ser noble de solemnidad. También se acordó gratificar a los barberos del cuartel de caballería con treinta pesetas mensuales, al del Hospital y Liceo con cantidad igual y con quince pesetas al de la Quinta del Mar. También se dio cuenta de una solicitud del Jefe Local del Ayuntamiento solicitando un donativo para los factos del local y de las milicias acordándose quedar pendiente para estudio. En virtud de la circular del Sr. Gobernador Civil sobre los barberos para que se le concedan tierras se acordó citar a los propietarios a fin de tomar acuerdo.

Solicitud del Ayuntamiento

Como derecho en la finca Manzanilla

Se dio lectura a un oficio del Jefe de Falange de Higuera de Vargas solicitando se le ceda para fines de barberos para la siembra se le ceda la finca de Manzanilla de Sr. Leopoldo Olea por pertenecer a este término municipal acordándose acceder a dicha petición y se le participe a la Comisión gestora de Higuera de Vargas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Falgaonda
Marcial Flores

Tomás Aguado
Mariano Rojas
Torres

En la citada Local y notable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete cuando las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que forman la Comisión gestora a fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Pico y con asistencia del Interventor interino y de mí el Sr. Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada se dio cuenta de los Boletines oficiales de la Provincia

acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

factos

Se aprobó con los siguientes gastos = al Capitulo 1º artículo 41. Por reintegro de las listas cobradas de industrial y matrices = 29⁴ al 5º 2º a Foré Rojo impresos de arbitrios 64⁴ al 6º 1º a Foré Rojo jornales de reparación moribundia 14, 75, al 5º 19 a varios jornales para pieles de puma 52.50, al 4º 2º a Antonio Torna pieles 202, al 4º 1º a Antonio Leiva factura ataudes 105, al 4º 7º a varios efectos para el retiro de limpieza 119.65, al 18 junio a Francisco Guerra y otro reparación de moribundia 36, al 19 junio factura material de intervención 165.25 al mismo factura La Economía 202.75 Se aprobó una sesión de gastos ordenados por la alcaldía el día 10 y uno de Diciembre último que quedaron aprobados.

Convenio con la
Metatuegria

También se aprobó el convenio celebrado por la alcaldía con la Metatuegria para amortizar una deuda de 1.704⁴ 17⁴ en seis plazos mensuales de 284⁴ y el último de 284, 14.

Nombres de calles

Se acordó restituir a las calles el nombre antiguo que fueron modificados durante la República y a La Plaza de la República ponerle el nombre de Plaza de España a la Avenida de la Libertad ponerle el nombre de Paseo de la Filatrosocia Celso Sobelo y a la Plaza de Fernán y Palau ponerle el nombre de Paseo de la Filatrosocia Celso Sobelo y a la Plaza de Fernán y Palau ponerle el nombre de Paseo de la Filatrosocia Celso Sobelo.

Después de haberse tratado y acordado lo anterior se dio por terminado el presente y lo certifica.

Alfaro

Fernando López

Marcial Flores

Manuel Regal

Trasero



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a 30 de Enero de mil novecientos Treinta y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comisión futura a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salgado Perea y con asistencia del Interceptor y de mi el Secretario don Aureo principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

factos

Se aprobaron los siguientes gastos con cargo al capítulo 19 artículo unico a Don Ventura por suage de las caballerías del servicio de limpieza en el 4º trimestre de 1936 - 46,50; al 6º 4º jornales de picos 7, al 4º 1º por velas 2,10; al 18 unico a Don Louza por un tablon de anuncios 6,50, al mismo 10, se aprobó la justificación del ultimo mandamiento librado a justificación por el Secretario para gastos de material de oficina acordándose se expida uno con el mismo caracter y mismo fin por igual cantidad.

Tambien se acordó que la consignación votada en el presupuesto del año actual para meritorios y fijos veos la disfruten por mitad y por mancomunables reunidas los meritorios de este Ayuntamiento Pedro Corral y Antonio Camacho.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Francisco

Moriano Reges

EdUARDO BONATO

Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores D. Francisco Calleja, Don Mariano Reyes, Don Marcial Flores que forman la Comisión gestora a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido ninguna suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Calleja alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de un el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada, se dio cuenta de los Boletines oficiales correspondientes a la sesión anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

arulejos

Se acordó adquirir los arulejos que se precisan para los rotulos de las calles que se les modificó el nombre y que se precisan.

Solicitud de D. M. Flores sobre concesión de pagos

Se dio cuenta de una carta de Don Marcial Flores pidiendo que las quinientas pesetas que tiene que abonar por resto de su aportación voluntaria se le condonen por haber entregado igual cantidad para los gastos de creación del Reguete Local acordándose que habiendo solicitado dicha agrupación un donativo de este Ayuntamiento para igual fin se considere dicha cantidad como donativo de este Ayuntamiento y se acceda a la petición de dicho Sr. en dicho sentido.

Tambien se acordó que siendo vacos el numero de viviendas para alquiler y venta pues solamente hay dos disponibles se hagan diez o quince en el sitio mas adecuado del casco Viejo y que la construcción se haga a jornal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico. Mariano Reyes

Frayade

Francisco Calleja

Marcial Flores

Frayade

En la Noble Real y Estable Ciudad de Olivenza á doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comisión fectora á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Lalyado Pera y con asistencia del Interventor y de un secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Capitulo 2.^o artículo 1.^o á Antonio Valero por servicio de automovil á Badajoz con el alcalde 25.^{ts}; al 6.^o 1.^o á varios por jornales en traer picon para la calefacción de las dependencias municipales 34.^{ts}; al 7.^o 2.^o á Antonio Louza por pieuros para las caballerías de la Limpieza 59.50, al 7.^o 2.^o á Joaquin Rodriguez por equitos chellos mulas de la limpieza 2.25, al 4.^o 1.^o á Teodomio Rodriguez por velas para la bufección de Policía 3.70 á Ramiro faitán por trapos para la limpieza del matadero 8.75, al 2.^o 1.^o á Yoi Louza por materiales y lectura de un Tablon de anuncios 6.50; al 2.^o 1.^o á Julio Cayetano por quince litros de gasolina 11.40 al 11-6.^o á Manuel Fuentes por cuatro metros de cordel 4.95 al 2.^o 1.^o á Pedro Corrales por llevar un telegrama á Valverde 10.^{ts}; al 19. unico á Joaquin Lantier á cuenta de material para elecciones 202.75; al 18. unico á Celedonio Pajuelo á cuenta de lo que le adeuda el Ayuntamiento en virtud de sentencia del 19. unico á La Metalurgica Extremeña por parte del pago que le adeuda el Ayuntamiento 284.

Se dio cuenta de que el ingreso de la decima correspondiente al 2.^o trimestre de 1936 heubo en arser municipales y aplicarlo á factos del presupuesto, debe aplicarse al pago de jornales por pars

Ingreso decima



obras, acordándose que habiendo para dicho fin bastante cantidad que actualmente se emplea en el mismo objeto se reserve aquella otra sin perjuicio de aplicarla cuando se necesite.

Propuesta para vocales Patronato provincial antituberculoso

Le dio cuenta de un oficio del Presidente de la Junta Provincial del Patronato antituberculoso para que se propusieran tres personas y elegir una que forme parte de la Junta acordándose proponer a Don Felipe Martínez Pezgo, Don Manuel Gómez Cantano y Don Enrique Rodríguez Andrade.

Lista vocalistas

Le aprobó la lista de vocales natos que como mayores contribuyentes le comprende formar parte de las Comisiones de Evaluación para el año 1937.

Formal medio de un brazo

También se acordó fijar en cuatro pesetas el formal medio de un brazo en la localidad para los efectos de quintas, y se nombro tutores de oficio para los expedientes de exención a Enrique Fraña y Juan Malfredo.

Acuerdo sobre contribuciones especiales

También se acordó que en los edificios situados en las calles en donde se realicen obras de pavimentación no se imponga contribución especial atendiendo a la difícil situación económica del contribuyente y a que dichas obras no se realicen con fondos del Presupuesto sino con el producto de la inscripción de los contribuyentes y en su lugar paguen la totalidad de los arrendos y las acometidas.

Ultimamente se acordó pagar el plazo de la maquinaria de cien pesetas en dos veces quinientas en el mes de Mayo y quinientas en Julio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

X Polgardo *Franco* *Castro* *Morales* *Rey*

Eduardo Borrado

Fraja

En la Noble Real y Notable Ciudad de Mérida a diez y
nueve de Febrero de mil novecientos treinta y siete siendo
las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales
los señores que forman la Comisión gestora a fin de celebrar
sesion ordinaria en virtud convocatoria por ser este numero
suficiente para la primera bajo la presidencia de don Francis-
co Salgado Perez y con asistencia del Interventor interno y de su
el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales concernientes a la semana
anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan a este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 2º articulo 1º a
Bartolomé Herrera por estadia de automovil con el alcalde 25^l al
1º H = Arriendos en la Estrella para conducir reclutas a Badajoz
128^l al 4º 5º a Antonio Leirias factura de ataudes 74^l.

Se examinó el aprobó la cuenta rendida por Juan Mal-
feito como administrador de los Hospitales militares de
sangre de esta ciudad de los gastos ocasionados durante
la 2ª quincena de Dize de 1936 importante \$1.359^l 14^l y
siendo el valor de las estancias causadas en los cuartos
de 21.992,50^l la economia que resulta de 10,623,35 se
 acuerda ingresarla en areas municipales con abono
al capitulo de ingresos eventuales e imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada
nada la presente y lo certifico.

Salgado

Franco

Morales

Frajo

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que forman la Comisión futora a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Cayula Pae Alcalde presidente y con asistencia del Intendente interino y de mi el Intendente dando los principios por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Negocios de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: con cargo al capitulo 2º articulo 1º a la libreria La Alianza por un contrato 24.º; al 4º 1º a Rafael Acunio una docena de velas 3.60, al 5º 1º a varios jornales por finca 24.50; al 7º 2º a Antonio Lora Rodriguez fincos para las coballeias de la limpieza 144.º; al mismo a Toi Poiso y Manuel fadia efectos para el servicio de limpieza 11.20 al 8º 3º a Manuel Loraus gastos de conclusion al Hospital de Badajoz de Petra Broney 11.50, al 11-1º a Toi Lora por reparacion de una ventana 5.50 al 19 cuiso a la Hispania para pago de una letra 624.80 al 2º 1º a Toi Entradas por gastos cuando la Forna de Olivenza 33.45.

Liquidación del Presupuesto

A continuación se examinó y se aprobó la liquidación del Presupuesto del año 1925 presentado por la Intervención resultando un superavit numerario de 156.114.º 77.º

Resolución sobre los cementerios

La presidencia dió cuenta de que los Parrocos le habian manifestado el deseo de que el Ayuntamiento resolviese la cuestión de los cementerios de las aldeas y el de la población que como se sabe se incautó de ellos el Ayuntamiento anterior habiendo presentado los parrocos varios escritos y documentos demostrativos de la propiedad de los mismos a favor de las Fábrias de S. Menia y Magdalena

entendiéndose tambien esta providencia que la propiedad de los mismos está perfectamente definida y aunque el ayuntamiento está facultado para incautarse de los cementerios esta incautación debe ir precedida del expediente de expropiación para en su caso abonar a la Iglesia las cantidades que bien por convenio o bien judicialmente le habia de pertenecer a sus dueños y como esto daría lugar al pago de una cantidad que de momento no podia pagarse o aun pudiendo tal vez no conviniera entiendo esta providencia que de momento seria conveniente hacer entrega de los mismos a la Iglesia sin perjuicio que si conviniese se haga un estudio meditado de este asunto y si conviniese la expropiación se instruya el expediente dentro de los tramites legales o por convenio entre ambas partes en forma de quinquena por cinco años para ninguno. Entendidos los señores y conforables con lo expuesto por la providencia acordada por unanimidad se haga entrega de los cementerios a la Iglesia o antes del dia 1º de mayo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la primera y lo certifico

Hagoado

Teran J. Capelo

Marcial Flores

Mariano Regal

Porafornale

En la Noble Real y notable Ciudad de Olivenza a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comision Jertora a fin de celebrar sesion ordinaria en ayuntamiento

convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Pous y con asistencia del Interventor interior y de mi el Secretario dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 4º articulo 5º a Juan Toye fil picador para las caballerias de la limpieza 195.º al mismo a Toye Toye fil veinte barras de rebo 8.º al 1º to a la Cª Telefonica abonos y confeteria 77.70 al 6º 1º a Antonio de la frauja cuenta de anejo de muelles 4.75 al mismo a Manuel Vara por picos 4.º al 18 mismo a la Metalurgica extranea ca cuenta de deuda 284.º al 7º 1º a Caminos fonderos anejo de canos 29.60

Se acordó aceptar un trozo de franel a Puerta Calvario por haberse deteriorado a causa del temporat.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Flavio~~ ~~Francisco~~ ~~Capullo~~

~~Leonardo Bonatto~~

Mariano Reyes

Francisco

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comision fectora a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente

para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Pever alcalde presidente y con asistencia del Inters-
sector interno y de mi el secretario dandose principio
por lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior
acordandose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: con cargo al capitulo
1º articulo 4º a Juan Borrachos arriendos en la Estrella por
conduccion de quintos 60^{rs}; al 6º 1º a Fernando Estavero
y Joaquin Sanchez material 27.50; al mismo a Manuel
y Maria Lara por fision 8^{rs}; al 7º 2º a Permodino
Costa un cano de paja 20^{rs}; al mismo a Manuel
Anifes por esobones 2.80 al 7º 5º a Antonio Leivas por
ataudes para la Beneficencia 52^{rs}.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por termina-
da la presente y lo certifico.

Salgado Mariano Reyes

Eduardo Borrachos

Fra. Joveller

En la noble, leal y cretable Ciudad de Olivenza a diez
y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete sin-
do las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Consu-
toriales los señores que forman la Comision gestora a fin
de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria bajo
la presidencia de Don Francisco Salgado Pever alcalde presi-
dente y con asistencia del Interssector Interno y de mi
el secretario dandose principio por lectura del acta





de la union anterior que fue aprobada y firmada.
se dio cuenta de los Boletines Oficiales acordandose el cumpli-
miento de las disposiciones que afectan a este Munici-
pio.

Se aprobaron varias solicitudes de inclusion en la Beneficencia.
La presidencia dio cuenta de que los documentos
correspondientes a las estancias en los Hospitales en el
parado mas de Euzes participaron de Intendencia
haberse extraviado por cuya razon hubo que repro-
ducirlas y teniendo ya dos meses por cobrar puede
ocasionar trastorno en la buena marcha acordandose
que de conformidad con el consejo dado por el
Jefe de Intendencia de Badajoz se desplazara a Sevilla
con la documentacion y gestionar el pronto pago de
las estancias de Euzes y Trebesos.

Y no habiendo otro asunto que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

F. Salgado *[Signature]*

[Signature] Eduardo Bourdeau *[Signature]* Marias Regal

[Signature] Trasmonte

En la Noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a treinta
y uno de Mayo de mil novecientos Treinta y siete años
Las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comu-
nitales los señores que forman la Comision Jertora a fin
de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no
haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la
presidencia de Don Francisco Salgado Perez alcalde presidente
y con asistencia del Interventor Intero y de mi el tave

taño dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada se dio cuenta de los Boletines de la Turnana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 4º artículo 1º a Bartolomé Herrera por soldadura autogena 12⁴⁵, al 2º 1º al mismo por un servicio de automovil 25⁴⁵, al 4º 2º a Rafael Amunio por vegetal 3⁴⁵, al 1º 11 a Juan Borrado por conducción de resutas 34⁴⁵, al 4º 2º por una maquina de presionar y presintos 16⁴⁵, al 4º 2º a la Fonderia el Ciudadano por otra maquina de presionar 9⁴⁵ al 4º 2º a Emilio Castellano por grabado 6.20 al 4º 1º a Manuel Loto por placas esmaltadas 14⁴⁵, al 6º 1º a la Minerva Extraordinaria por libros de intervencion 40.90, al 5º 2º a Rofe Salones de reparacion 45⁴⁵, al 1º 8º al mismo por encuadernacion de libros 16⁴⁵, al 7º 1º a Benigno Ponce por tela para trajes 475⁴⁵, al 4º 1º al mismo por velas 2.40 al 4º 2º a Ricardo Acosta por trabajos de guarnicioneria 244.90, al 1º 11 por raciones a los soldados de voluntarios 7.60.

Se examinaron y aprobaron tambien las cuentas de la administracion de los hospitales correspondientes a los meses de Enero y Febrero ultimo que aňojan una economia a favor del Ayuntamiento de 27,615,55 en Enero y 23,112,12 en Febrero acordándose que la primera cantidad ingrese en fondos municipales quedando la segunda para continuar atendiendo las necesidades de dichos hospitales.

La presidencia dio cuenta del buen resultado de su gestion en Sevilla acompañado del certificado del Interventor de las Cajas, en el cual se declara que se cobrara en el dia de hoy el importe de las estancias en los hospitales en dicho mes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo

certifio.

Falgado Francisco Falgado

Eduardo Borrato Mariaño Rojas

Trasfondo

En la Noble Leal y Crutable Ciudad de Olivenza a nueve de Abril de mil novecientos Treinta y siete siendo las ocho de la noche u seiscientos en esta Para Comisionales los señores que forman la Comision pectora a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Falgado. Pues decahe presidente y con asistencia del Inter-sentor interino y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Munici-
cipio.

Se dio cuenta de un oficio del Oficial medico encargado de los Hospitales Militares de sangre en la poblacion en el que manifiesta la necesidad de aumentar un enfermero en el Hospital situado en el Salon del Liceo acordandose designarlo tan pronto fuese necesario.

Variacion de nombres
de calles

Tambien se acordó ponerle a la calle de Jesusino Viera el nombre de Francisco Olceiro del Glauco por entender que dicho general por sus relevantes servicios en favor de la causa nacional merece u le dedique un recuerdo y que se le comuniquen asi como tambien al fuertisimo Don Francisco Franco el acuerdo de haberle puesto

un nombre a la Plaza de San Fernando.
Se aprobó los siguientes gastos al 3º 1º a Antonio Arévalo
y otro dos servicios de Automóvil con el Horólogo 20, al 3º
4º a José Silva servicio de auto a Badajoz con una capetina
25, al mismo tocados a varios 21, al 11- 1º a José Laura
comportura de puentes 6.25, a Justo Pacheco por 87 48
al mismo por varios obras de carpintería 7.50, al 11- 2º
a Guillermo Estévez anexo de herramientas 20.50 al 18
único al despacho Central por porter 5, a la Metalur-
gica por pago de deuda 284, a Nonifacio Gil por pintura
de murales 5.25 al 19 único a la Hispano Lina por pago
de deuda 600 al 1º 4º a la Hacienda por contribuciones 180.10
al 1º 10 a la Cª Telefonica abonos y conferencias 74.38 al
1º 11 a la Parada de Elementales por Fonos 159.85 a Guillermo
Urbegorta por sellas de matrices 375 al 1º 1º a Pedro
Corrales por un servicio 4 al 5º 1º a varios por picos 21.25
al 4º 2º al servicio de limpieza de pino rojo 230.95, a Manuel
Puentes por útiles 9.10, al 7º 1º a Domingo Cordes por agua 9.45
al 10- 5º por agua al mismo para las escuelas 10.30.
Se aprobó la cuenta del Agente del 1º trimestre de este año
con un saldo a su favor de 154 71 que será reintegrada
por la Diputación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

X Fláquez

Francisco Capela

María Flores

Presidencia

En la Noble y Estable Ciudad de Olivenza a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y siete cuando las oclio de la noche se terminaron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comision festosa a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Francisco Salgado Perez y con asistencia del Interceptor interino y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes pactos al Capitulo 4º artículo 2º a Salvador Garcia por un sueldo 95

fueron del 2 de Mayo

Se acordó que el dia dos de Mayo fiesta nacional por los heroes de la patria y al mismo tiempo fiesta para celebrar el primer acto triunfal se celebre una misa de campana sin perjuicio de organizar otros festejos que sean adecuados.

Le dio cuenta de una circular sobre las noticias comunales por el gobernador civil acordandose en sus exacto cumplimiento dandose por entendido.

Excmo del Dipositario

Le dio lectura a un escrito del Dipositario Municipal Don Felix Garcia tanpueblo en el que solicita se le conceda un quinquenio de quinientos sobre el sueldo por llevar cinco años ejerciendo el cargo de Dipositario de este Ayuntamiento y siendo cierto lo manifestado se acordó acceder a su peticion cuyo quinquenio empezará a disfrutar desde el proximo cobro comprendiente al mes de Abril y no habiendo consignacion en el capitulo comprendiente del presupuesto se le abone con cargo a imprentas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Halgado Franco Cayuela
Marcial Flores

sesion extraordinaria de constitucion de la Comision futura
En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a veinte de Abril de mil novecientos treinta y siete siendo las doce de la mañana se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Comisionales y previa convocatoria al efecto los señores Don Francisco Halgado Perez, Don Franco Cayuela, Don Juan Florentino Zeida, Don Joaquin Pini Mendez, Don Marcial Flores Para, Don Franco Pini Armero, Don Antonio Franja Peralta, Don Enrique Rodriguez Andrade, Don Luis Martin Mira, Don Nicanor Perez Varquez, Don Bernabe Gomez Pinto, Don Domingo Cordes Ortega, Don Franco Viter ^{torres}, Don Antonio Reyes Peralta y Don Antonio Mira Pini con asistencia de mi el Secretario. Acto seguido por mi el Secretario se manifestó a los señores que el objeto de la convocatoria era para constituir la nueva Comision futura por haber recibido un oficio del Sr. Gobernador Civil en el que me participa 1º Que en sus cargos los comprometer de la actual Comision futura de este Municipio, 2º Que proceda en forma legal a constituir una nueva futura con los señores citados, dada lectura al referido oficio y enterados los señores tomaron posesion de sus cargos y seguidamente ocupó la presidencia el señor de mi edad que resultó ser Don Franco Cayuela manifestando que de conformidad con lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil se iba a proceder a la eleccion de los cargos de alcalde y Gerentes de alcalde así como tambien los demas cargos y comisiones

46

Por varios señores se hizo uso de la palabra manifestando que no era necesario hacer votación para los cargos pues la propuesta que se hiciera por cualquiera de los reunidos se aceptaba por unanimidad y en su virtud fue propuesto para el cargo de alcalde Don Francisco Salgado. Pero siendo aceptado por todos los reunidos, acto seguido pasó a ocupar la presidencia dando las gracias a todos aunque entendía que la designación hubiera estado mejor en cualquiera otro a continuación y en igual forma se procedió a nombrar los cargos de Primeros Ayerdes de alcalde y sindios quedando constituida la futura en la siguiente forma

Alcalde

Don Francisco Salgado Puer
Primer Ayerdes

Don Francisco Jorraler Calluela
Segundo Ayerdes

Don Joaquín Piri Mercedes
Tercer Ayerdes

Don Miguel Puer Varquero
Cuarto Ayerdes

Don Enrique Rodríguez Andrade
Sindio

Don Domingo Cordes Ortega
Futuros

D. Juan Llobente Leida

D. Manuel Flores Para

D. Frad Piri Artime

D. Antonio Jorraler Jorraler

D. Luis Artime Artime

D. (Miguel Puer Varquero) digo D. Antonio Piri Piri

D. Revuabi Jorraler Puro

D. Frad Ortiz Frad

D. Antonio Puer Jorraler

A continuación se eligieron las Comisiones en la siguiente forma.

Hacienda: D. Antonio Mira D. Bernabé ferrer, D. Domingo Cordero, Don Juan Florente.

Industria Interior: D. Joaquín Pinar, D. Luis Sáenz, D. Frd^o Calluela, Don Frd^o Pinar

Fomento D. Antonio Reyes, D. Antonio de la Granja, D. Frd^o Vt^o Don material Flores.

Instrucción, Beneficencia y asuntos sociales. D. Miguel Pares, D. Enrique Rodri-
gues D. Domingo Cordero D. Bernabé ferrer.

Se acordó que las sesiones se celebren en primera convocatoria los miércoles a las doce y en segunda los viernes a igual hora

Se acordó intermitir la cobranza de los arbitrios manifestando la presidencia que la situación económica del Municipio aunque no es de abundancia Fombrero es mala pues se han pagado además de las obligaciones conicutas muchos atrasos y irce que en poco tiempo se citará al comente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica entre presentes Miguel Pares y Joaquín. no vale

Halgado

Fran^{co} P. Conyesta

Miguel Pares

Fran^{co} Pinar
Ferd^o

Juan Florente

Antonio Reyes

Antonio de la Granja

Joaquín Pinar

Fran^{co} Pinar

Luis Sáenz



D. Foré Calhale
D. M. Purr
D. Alorante
D. Reyes,
D. Prunfa
D. Rodríguez
D. Pini
D. Armes
D. Pini
D. Cordus
La presidencia.

En la citada Junta y Estable Ciudad de Badajoz a treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se asientan que forman la Comisión futora a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Purr y con asistencia del Interrogador y de un secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana así dándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos Al capítulo 7º artículo 2º Por robes para los caros de la limpieza 8, al mismo a Juan Torre por salvados 14.65, 25, al mismo a Antonio Louza por salvados 15.25, al 11-2º a la Estrella un camino conduciendo recutas 17.50, al mismo por otra conducción 19.50 al mismo por conducir un recuto 18.75 al 3º 1º a Benigno Gomez por tela para uniformes 22.25 al 4º 5º a Antonio Leiras por un ataud de beneficencia 22- al 11-2º por el alquiler de casa para el jefe de la Parada 17.50 al 5º 2º a José Rojas por material para la oficina de Recaudación 12.50, al 11-2º poronos para los quintos de revisiones 240- al mismo por gastos del comisionado de quintas 14- al mismo por una expedición de quintas 55- al mismo por igual concepto 155- al mismo por gastos de la Comisión conductora de recutas 24- al 4º 2º por renta para las caballerías de la limpieza 10- al 5º 1º por presión 3- al 4º 2º por artículos de repartición 20.45 al 3º 1º por un carburo para la Inspección de Policía 3- al mismo de Rafael Acunio

por medio kilo de carburo a 70^{ts} al 8^o 5^o la noche 17^{ta}
al 49 inicio por un plano de aneotización del Cañon 600^{ts}
se dio cuenta de la memoria leída por el Interventor
sobre el estado económico de la hacienda municipal
También se dio cuenta de la liquidación rendida por
el Agente ejecutivo & Miguel Feliciano Santos que
dando pendiente de estudio para resolver.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe de Policía que
en virtud de ordenes recibidas le proponga una persona encargada
de prensa y propaganda y se acordó proponer a Felix
Mendez Hurtado.

También se acordó poner en conocimiento del Jefe de Policía
el caso del Jefe de Policía & los datos considerados como incompatible por estar
comprendido en los casos de incompatibilidad que determina la
Ley Municipal, igualmente se acordó consultar el caso del Jefe de
& Enrique Rodriguez por tener una farmacia en la que sufra
medicamentos para la Beneficencia Municipal.

Fueron designados los concejales Don Antonio Reyes y Don Antonio
Mira para vocales de la Junta de la Decima, y vocal del
Patronato Provincial de Fomento profesional a Don Faustino
Lino habiendo otros asuntos que tratar se dio por ter-
minada la presente y lo certifico.

Halgado Jacinto

Antonio Reyes

Marcial Flores

Juan Morente

Miguel Torres

Franco Orin
Frodo

Joaquin Paris

Franco Paris

Franco Paris

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan que forman la Comisión formada a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de Don Francisco Salgado Perea alcalde presidente y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se dió cuenta del estudio hecho sobre la liquidación presentada y practicada con el Agente Ejecutor Don Feliciano Lantini Lora acordándose se le abonen a razón de diez pesetas por día por gastos de automovil en la formación del Padrón vecinal y cinco pesetas de formal en concepto de sus derechos en el expediente ejecutivo contra Don Celedonio Pajuelo abonar le solamente 152^{rs} 50^{cs} por gastos causados pues los demás no hay causa o motivo por haber quedado sin efecto el embargo en virtud de recurso contencioso, debiendo abonarse todas las cantidades en dicha forma con cargo a los capitulares contribuyentes y de sus haberes crédito en el presupuesto que se incluya en el presupuesto próximo.

Se acordó adherirse a la propuesta de la Cámara Agrícola de Badajoz para que se restituya la Cruz del Merito Agrícola y se le conceda al general Cuicipo del Glans y Don Pedro Parias.

La presidencia dió cuenta de haber solicitado la compra del Camión Cuba que posee el Ayuntamiento, y tras breve discusión en la que se puso de manifiesto la poca utilidad que reporta y el mucho gasto que representa el uso del mismo, que se venda y no

teniendo elementos de juicio para fijarle el valor se acordó
informar al alcalde para que con los antecedentes que
sea oportunos le fije el precio y haga la venta.

Tambien la presidencia dio cuenta de la reunion de alcaldes en
Badajoz bajo la presidencia del gobernador para estudiar el proble-
ma de la vivienda para obreros pobres y no encontrandose esta
poblacion con necesidad de viviendas y teniendo el Ayuntamiento
forma economica para construirlas en mejores condiciones se
acordó informar en dicho sentido.

Se dio cuenta de una solicitud de Antonio Leiras pidiendo
se le aumente el precio de los ataúdes para la Beneficencia
a 16.50 y 20^{ts} (para) y se acordó aumentarle a 15.50 los de viro
y 25^{ts} los de personas mayores.

Tambien se acordó el emborifo de los edificios municipales y cons-
trucción de un bordillo en el macizo de San Fernando, así como
tambien continuar la construcción de la carutera de la Chaca
al objeto de emplear obreros.

Se aprobaron los siguientes gastos al 18 unio a Hijos de Domingo
Quirallo material pintorio 25.75 al 1.º lo por abonos y
conferencias 104.65 al 18 unio a Manuel Ortiz por
carne para el servicio caritativo 5.60, al 1.º 4.º a Gore
toma factura de muebles 104.40, al 19 unio a Manuel Barba
a cuenta de deuda 2550 al 8.º 5.º a Luciano Carapeto un
servicio de automovil 25^{ts} al 18 unio a Gore Alvarez gastos
de colocacion del altar para la misa de campaña 16^{ts}

Tambien se acordó abonarle al agente ejecutivo 146,86 por
derechos en el expediente de S. Degraña Nolas y los derechos sobre
la formacion del fracion de las aldeas que importan 270^{ts}.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada
la presente y lo certifico.

Felgado

Josquin Paris

Enrique Rodríguez Antonio de la Granja

Miguel Torca

Juan Morente

Marcial Flores

Francisco Brin

Francisco Capella

Francisco

Antonio Rojas

José María

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a catorce de mayo de mil novecientos treinta y siete siendo las doce de la mañana se reunieron en estas salas Constitucionales los señores que al margen se acotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Calzado Perez y con asistencia del Interventor y de mí el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordando el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La presidencia dió cuenta de haber recibido un oficio del Gobierno Militar en el que se participa los cuerdos que han de prestarse los empleados de los hospitales de convalecencia establecidos en esta población diciendo además que dichos cuerdos deben prestarse a contar del día diez de Diciembre, además el Teniente Coronel de Sanidad en su última visita manifestó que los hospitales tienen que tener la plantilla que se fija en el contrato

como esto causa un problema en cuanto afecta a la parte económica, la presidencia se trasladó a Badajoz para entrevistarse con el Jefe de Intendencia y después en el Gobierno Militar y en ninguno de dichos sitios se le dio solución recayendo la consecuencia que en ambas dependencias desobediencia la cuestión, dada lectura al oficio de Intendencia y en perjuicio de hacer las gestiones que se peticionan de la autoridad correspondiente se acordó 1º Que de no poder obtener éxito en las gestiones que se realicen se abonen las diferencias de sueldo a los empleados a contar del día 15 de Diciembre en cuya fecha se hizo cargo el Ayuntamiento de los hospitales. 2º Que siendo el abonerle todos los atrasos de una sola vez podría suponer un trastorno económico para el pago de las atenciones de los hospitales se hagan estos pagos por mensualidades hasta extinguir los atrasos de los quince días del mes de Diciembre y los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril. 3º Que a contar del mes de Mayo los haberes de los empleados se hagan con arreglo a los nuevos sueldos establecidos para los hospitales y se complete la plantilla. También se acordó conceder una gratificación de cien pesetas a cada uno de los tres municipales que prestaban servicios desde el 20 de Agosto al 1º de Octubre.

Se dio cuenta y lectura al oficio del Jefe de Intendencia civil participando que no existen incompatibilidades en los gestiones peticionadas con arreglo al Decreto nº 480 de 25 de Septiembre de 1925 quedan en vigor las incompatibilidades.

Visto los pliegos presentados para el subarrendo de los edificios municipales se adjudicó el de la plaza del Mercado a Juan Ramallo Peña en 645⁺ 50⁺, la fachada del Ayuntamiento al mismo en 95⁺ el de la fachada del Cuartel destinado a Hospital Militar al mismo en 115⁺ y las fachadas laterales en 25⁺ y el edificio de la cárcel a Fernando Antunes en 300⁺.

Se dio cuenta de dos solicitudes para que se les conceda a los peticionarios el abastecimiento de carne a los



Hospitales acordandose que por la Secretaria se haga un proyecto de bases para un convenio entre abastecedores y resolves.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Tambien hay cuentas que en la misma sesion se aprobaron los siguientes gastos.

al capitulo 1º articulo 4º a Don Joaquin Ortiz por 100 conq billetes y gastos de ida y regreso en la conduccion de dulcitas a Badajoz 118^{ts}
 al 4º 2º a Braulio Pina enobas para la plaza de Abastos - 4.20.
 al 4º 2º a Joaquin Rodriguez por equis de las caballerias de la Limpieza 5^{ts}, al 1º 11º al jefe de la parada de cementales por picuros 319,62, al 1º 1º a Felix Cordero Cabezas por 12 zonas y otros efectos para los guardias municipales 138,20
 al 4º 2º al Despacho Central por 20 kilos de perisuto 6^{ts},
 al 5º 2º a Jose Rojo por 60 talarinos 36^{ts} al 4º 2º a Maria^a Olivera por enobajos 7.20, al 8º 9º a Luciano Carafeta por sus servicios de automovil y dos billetes 21^{ts} el 10º 5º a Rafael Arcenio por material para la escuela de parvulos 6.20, al 11º 5º al mismo por diverso material para obras 40.75, al mismo a Manuel Fuentes por ocho metros de cordel 5.30, al 18 mismo a Luis Parido por tres compraciones municipales 28.80, al 4º 1º a la Metalurgica por dos fieras 40^{ts} que igualmente certifico.

Francisco Laguarda

Benigno Delgado

Lucas Viver

Joaquin Pina

Francisco Pina

Miguel Perez

Marial Flores

Juan Arente

Francisco



En la Noble Zala y Estable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Mayo de 1937 vino a las doce de la mañana y termino en estas Casas Consistoriales los señores que al mayor se acotaron a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse celebrado la primera bajo la presidencia de Don Francisco Formela Calmela Primer Teniente Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interceptor anterior y de mi el Secretario dando a principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Por mi el Secretario se dio cuenta haber recibido en el dia de hoy un Telegrama del gobernador Civil en el que me participa que por orden de la autoridad militar de la provincia es en el cargo de alcalde Don Francisco Salgado dando cuenta del cumplimiento de la orden y a dicho efecto oportunamente le notifique la orden habiendo telegrafado a dicha autoridad haberse cumplido, enterados los señores se acordó que hasta tanto se proceda al nombramiento y designacion de alcalde provisionalmente se encargue de la alcaldia el Primer Teniente D. Formela Calmela.

Seguidamente la presidencia manifestó a los señores haberse satisfecho a los empleados de los hospitales militares las diferencias de sueldo a contar desde el dia quince de Diciembre en cuya fecha supuso a funciones a cargo del Municipio.

Se acordó haber concurrido para proveer las plazas vacantes de empleados en los hospitales militares.

Tambien se acordó contribuir con cien pesetas para la suscripcion habida para el acorazado España la cual se lleva a efecto por Falange Tradicionalista, y que por la misma razon se remita una copia o lista de donantes para remitir al Gobierno Militar.

Se acordó petitionar de los productores el envio de muestras para la feria que se proyecta celebrar en Badajoz.

Se aprobaron las transmisiones de urbana para
reclutir a la Administracion de Rentas
Fue habiendo otros asuntos que tratar se dió por termi-
nada la presente y lo certifica

Francisco J. Gonzalez	Juan Florento
Marcial Flores	Miguel Perez
Francisco Ruiz	Joaquin Piriz
Eusebio Villar	Sebastian Rodriguez
	Fra. Francisco

En la eroble Seat y erotable Ciudad de Olivenza
a 28 de Mayo de mil novecientos Treinta y siete
iundo las doce de la mañana se reunieron en
estas Casas Consistoriales los señores que al mar-
gen se anotan y que forman la Comision peritora
a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda
convocatoria por no haberse reunido numero sufi-
ciente para la primera bajo la presidencia de Don
Francisco formate Calueta Primer Teniente alcala
en funciones de presidente y con asistencia del Inter-
vutor y de un el secretario dandose principio por
lectura del acta de la sesion anterior que fue apro-
bada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior
arordandose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos: Al capitulo 1º artículo
H. Asuntos en la Pristellera por conduccion de quintos 63º
al mismo protocolo a quintos 42º, al 2º 1º a Juan

Caldera dos viajes a Badajoz 55^{rs} al mismo por otro
viaje a Badajoz 25^{rs}, al 8^o 1^o a Antonio Ariza un vi-
cio de automovil con el 40000 15^{rs} al 4^o 5^o a Antonio
Teira un ataud para la Beneficencia 25^{rs}, al 1^o
El Pot de entres de timbre 20^{rs} al 7^o 1^o a Domingo
Lordero por jornales saca de agua 24.11 al 1^o 5^o
al mismo por agua para las cuevas 12.18

Se dio lectura al Pliego de condiciones para el cobro
de un ministro. De estas a los Hospitales que fue apro-
bado acordandose a publique para conocimiento del
publico y por un plazo de veinte dias para presen-
tar plicas.

Tambien se dio cuenta de haberse remitido por el
Tribunal Provincial de lo Contencioso el Testimonio de la
sentencia dictada en el recurso interpuesto por Don
Ciriaco Entradas contra acuerdo de este Municipio por
la que se atribuye a la Administracion y en su virtud
se acuerda 1^o Que habiendo acordado el Ayuntamiento
se impendiera la inscripción de la finca a su favor
hasta que se resolviera el recurso, y estando ya resuelto
favorablemente se continúe la tramitación para que se
haga la inscripción a favor del Ayuntamiento
de la finca embargada y adjudicada en la subasta
a favor del Municipio. 2^o Que como resultado
del expediente se aduena a D Antonio Cabreca 265^{rs}
por rento de una cantidad entregada al Sr Entradas
cuyo pago por no haber consignacion en el
Presupuesto se haga con cargo a Imprevistos.

Se acordó que el concejal D Luis Ariza en unión
de un empleado del Municipio haga las tasaciones
de las siembras de los yunteros que han recibido
trigo del Municipio al objeto de hacer el apuro
de cuenta pues no habiendose presentado ninguno
y dado lo avanzado del tiempo es preciso hacer

los ayunos, acordándose tambien que se hagan con la Compañia Adisatica y haal tambien algunos ayunos con la C^a El Feltre y la Promissu Española.

Ultimamente se acordó nombrar un empleado temporero para las oficinas de leletaria para trabajos extraordinarios con el jornal diario de seis pentas, designando a Euclio Rodriguez Torres.

Y Dico habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

X Francisco Plazuelo

Francisco
Perez

Joaquin Pinar

Francisco Pinar

Antonio Reyes

Miguel Perez

Francisco

G. Ortiz
Joaquin Pinar
F. Pinar
A. Reyes
M. Perez
La presidencia

En la Noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y siete siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en ayuno convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Foures Calluela y con asistencia del Interventor y de mi el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan

a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo 11 Por gastos de quintas 231.75, al mismo por suministros en el mes de Mayo a los remontales 322.77 al 2º 1º a Juan Borrachero por sueldo 1,50 al 2º 1º a Benigno Jover por tela 220, al 6º 1º a Braulio Lara por picos 3, al 4º 5º a Antonio Leiza por un ataud para la Beneficencia 25, al 2º 5º Locosos 5.

La presidencia dio cuenta del fallecimiento del general don Emilio Mola ocurrido en el frente de Vicallo debido a un accidente de aviones y con tal motivo hizo un homenaje de sus virtudes y heroísmo que fue escuchado por todos los presentes con emoción acordándose se consignase en acta el centenario de la Corporación por la pérdida del ilustre militar y español que tan dignamente ha sabido defender el honor y la dignidad de España cuyo nombre pasará a la posteridad como guerrero de la cara española y se telegrafe en tal sentido al generalísimo Franco y Gobernador Militar.

Se dio cuenta de una solicitud de Justina Valero Lander para que se le abone el sueldo de los meses y medio de un hijo Enrique empleado que fue del Ayuntamiento acordándose satisfacerle los devengos correspondientes como empleado que fue en la Oficina de colocación obrera y en cuanto a los que percibía como empleado de la Feria se le deniega en razón a que al tomar la población no se presentó a tomar posesión y el crédito del presupuesto fue anulado.

Vistas las solicitudes presentadas para cubrir las plazas de cocineros fueron aprobadas las de Manuel Jover Morales y Antonio Lantto Alvarón, También fueron aprobadas la de unos administrativos de los Hospitales designando a Francisco Palma Jorran, Baldomero Garraldo, Joci Juan Fito y Ezequiel Almir, para finche Joci Leiza, Manuel Lantto, Joaquín M. de la Cruz, y Custodio Rubio, para enfermeros Joci Martín Pova, Basilio Moroba, Fabian

laucher, la de Portero a Domingo Ramallo y escribiente a Juan Silva Santos.

Ultimamente se acordó citar a sesión extraordinaria el sábado a las siete de la tarde para elegir alcalde presidente así como cualquier otro cargo que pudiese vacante. No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Francisco Ramirez		Juan Florente
Marcial Flores	Miguel Pérez	Juan Florente
Antonio Reyes		Joaquín Pina
Francisco Cisneros		Joaquín Pina

Sesión extraordinaria para el nombramiento de alcalde
 En la Noble Real y cívica Ciudad de Olivenza a cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete a las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Joaquín Pina Nuñez, Don Francisco Pina Nuñez, Don Miguel Pina Varquer, Don Enrique Rochique Andrade, Don Domingo Colduo Ortega, Don Francisco Ortiz Pina, Don Juan Florente Lida, Don Antonio de la Franca, Don Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Francisco Jorral Calheta Primer Teniente alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo mayoría del total número de concejales con la asistencia de

mi el secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada segundamente la presidencia manifesto que como se expresaba en la edula de convocatoria el objeto de la sesion era para proceder al nombramiento de alcalde presidente, debiendo proceder se a la eleccion por los señores y a propuesta de Don Joaquin Pirin fue designado por aclamacion Don Francisco Fontalbe Calhuala, el referido señor manifesto su agradecimiento y rogó a los señores le prestaran su cooperacion en el caso manifestando todos los convenientes que desde luego se ofrecian incondicionalmente.

Segundamente y en virtud de quedar vacante el cargo de Primer Teniente Alcalde se procedio a elegirlo y por unanimidad se acordó que para el cargo de Primer Teniente Don Joaquin Pirin Mendez, para 2º Teniente Don Miguel Peur Vaque, para 3º Teniente Don Enrique Rodriguez Andrade, y 4º Don Juan Llorente Leida.

Y con esto se dio por terminado el acto y lo certifico.

Fran^{co} Plasquet

Juan Torrente

Marcial Flores Miguel Torres

Joaquin Pirin

Antonio Reyes

Juan de Dios

Fran^{co} Fontalbe

F. Pirin

M. Pirin

A. Reyes

F. Flores

J. Llorente

Presidencia

En la Noble Real y Católica Ciudad de Olivenza a once de Junio de mil novecientos treinta y siete siendo las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al mayor se notan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera



Bajo la presidencia de Don Francisco Fomales Lallueta
alcalde presidente y con asistencia del Interventor y
de un el secretario dauaron principio por lectura
del acta de la reunion anterior que fue aprobada y
firmada.

Le dio cuenta de una circular del gobernador Civil
para que se abra una suscripcion para la compra
de camiones al efecto acordandose se publique
bandos con dicho objeto.

Le acordó que resultando caro el riego de calles y
jardines con el caudal se haga una cuba
que con la ya existente hagan dicho servicio
y comprar una caballeria.

Le nombro encargado para el recibo de los gravos
a los quintos a Antonio Vener. Fambien se
nombro delegado de los Hospitales a Don Francis
co Piri y delegado de Abastos a D. Antonio Reyes.
Ultimamente se acordó que el Parque lleve el
nombre del general Emilio Mola y que en la
puerta de entrada se haga la ornamentacion
precisa para roturar el nombre.

Le aprobacion los siguientes gastos al capitulo 2º
articulo 1º a D. Estolomei Hemenes cesion de automovil.
10; al 7º 2º a la Induccion Agricola por diez putan
tes 84.40 al 7º 1º a Antonio Lemas un ataud para
la Beneficencia. 25½

Fue habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

~~Franco Piri~~
Juan Norante
Francisco Piri
Antonio Reyes
Miguel Perez
Joaquin Piri
Francisco Piri

A. Pinar
Alvaro Pinar
A. Losante
A. Reyes
M. Pinar
La Presidencia

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a
diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete
en la sala de la tarde se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los señores que al margen se acotan a fin de cele-
brar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no
haberse tenido número suficiente para la primera bajo
la presidencia de Don Francisco Jomalen Cayuela y con
asistencia del Intersentor y de mí el Secretario dando
principio por lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana acordándose el
cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio
y aprobando los siguientes gastos al capítulo 2º artículo 1º
a José Silva un utvicio de automóvil 60^{tas}; al 4º 5º a Au-
torio Leiras dos ataudes para la Beneficencia 68.50; al
1º Hº a Miguel Mendu un coronos para ir a Tallate 10^{tas}
al 8º 8º coronos a varios 45, al 2º 1º a Frad Jomalen Día
por un utvicio 4^{tas}; al 8º Hº al religioso Antonio Jomalen
un coronos 10^{tas}; al 4º 2º a Frad Fuena un jornal en
la limpieza del Camión 10^{tas} al 8º Hº a Jomalen Muñoz
un coronos 5^{tas} al 4º 2º a Miguel Jomalen por picuro
108^{tas}.

Fueron leídas y aprobadas las cuentas de la admi-
nistración de hospitales de sangre correspondiente
a los meses de Abril y Mayo según se detalla a
continuación. Mes de Abril = Impuesto de 4.109 estancias
a 9.50 = 39.035.50 = gastos en el mes 29.090.97 caldos a
favor del Ayuntamiento 9.944.53 = Mes de Mayo.
Impuesto de 4.278 estancias a 9.50 = 40.641^{tas} gastos en el
mes 45.907.41 caldos en contra 5.266.41

Le designó concejal delegado para la apertura de pliegos
al concurso sobre obras a Don Joaquín Pinar Mendu
le acordó que habiéndose vendido en pública subas-
ta varias obras de dueño desconocido que se un-

parte se ingrese en arcas municipales, en perjuicio de un devolucion a su dueño si justificase la propiedad.
 Se dio cuenta de una solicitud del Depositario Don Felix
 Jose Garcia Pau Pedro pidiendo prestado para curar
 por un periodo de tres meses por necesitar haber
 una operacion quirurgica quedando prestado enca-
 gada en la depositaria acordandose acceder a su peticion
 y siendo de su cargo la responsabilidad en igual
 forma que si la estuviese desempeñando.
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
 terminada la presente y lo certifico.

~~Juan G. Campa~~
 Miguel Tena

Juan Florente
 Joaquin Pina
 Serafín

D. Miguel Pina
 D. J. Florente
 D. Pina
 La presidencia

En la estable y notable Ciudad de Olivenza
 a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta
 y siete siendo la una de la tarde se reunieron en esta
 Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan
 a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convo-
 catoria por no haberse reunido en la primera
 para la primera bajo la presidencia del Sr. alcalde
 Don Francisco Jose Calvo y con asistencia del
 Interventor y de mi el secretario dando principio
 por lectura del acta de la sesion anterior que fue
 aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la sesion anterior
 acordandose el cumplimiento de las disposiciones que
 afectan a este Municipio.

Concurso
Hospitales = carnes

Se dio cuenta de haberse realizado la apertura de pliegos presentados en el concurso abierto para el suministro de carnes a los hospitales de sangre habiendose adjudicado el servicio provisionalmente al unico concursante Don Juan Garcia Sanchez con la observacion en su propuesta de que se compromete a suministrar carne de res vacuna de buena calidad y con la rebaja de diez centimos en kilo en pasando de cinco mil piezas el consumo mensual y entera los remidos acordaron se adjudique definitivamente el servicio al expresado Garcia Sanchez en las condiciones y con los requisitos que se fija en las bases del concurso

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 6º 1º a la Imprenta la Honrra por material 10.40, al 1º 11 a la misma por impresos de quintas 90.45 al 10-6º a la misma 5.45 al 1º 1º a Pedro formalen compra de uniformes para los municipales 4.15, al 7º 2º cuenta de herage de las caballerias de la limpieza (6.10) digo 174.90 al 2º 1º Dos telegramas de felicitacion 6.10 al 1º 11 suministros a las paradas de cementales 242.08 al 18 junio a Manuel Ortiz por carne para la Impresion de Abastos 2.80 al 1º 11 a Juan Borrachero gastos generales de una (20) expedicion de Reclutas 143.25 entre parentesis = 6.10 = no vale. = de: Tampoco vale.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Juan Garcia Sanchez~~

Juan Lorente

Manuel Ortiz
Borras

Antonio Reyes

Juan Ortiz

Miguel Torres

Profesional

H. Párriz
 A. Reyes
 F. Ortiz
 V. Florentino
 A. Mira

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a dos de Julio de mil novecientos Treinta y siete siendo la una de la tarde se reunió en estas Casas Constitucionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Joveres Calluela alcalde Presidente y con asistencia del Interventor interino y de sus el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines y en especial del Boletín Oficial correspondiente al 24 de Junio que determina la orden del fidejato general que todas las vacantes de secretario e interventores se anuncien para su provisión interna y estando la plaza de Interventor de este Ayuntamiento en condiciones especiales por haberse cubierto la vacante pero no se posesionó el interesado por estar en Cabeza del Puzy en zona no liberada aun por las tropas nacionales por cuya razón se acuerda consultar el caso para resolver lo que proceda. Tambien se acordó contribuir con dos cañías a cuenta a razón de doscientas cincuenta pesetas para el Hospital Antituberculoso.

La presidencia dió cuenta de que el día treinta del pasado se cerraron las escuelas y la cantina cesar cesó tambien en sus funciones acordandose interesar la creación y funcionamiento de los comedores de auxilio de (sup) invierno, y si se constituyen

contribuir al Ayuntamiento con la cantidad anual de diez mil pesetas.

Se aprobacion los siguientes gastos al capitulo 6º actualo lo abonos y conferencias en Junio 81. al 1º 11 anuitos en la Estrella 48. al 5º 2º Un pension para la administracion de arbitrios 0.80. al 4º 4º a Faustino Valero por pintas el campo del Matadero 14. al 3º 1º a Jose Fontana un servicio de auto a Badajoz 25. al 4º 2º a Jose Teresa herage caballero del servicio de limpieza 49. al 6º 1º a la Imprenta la Economica por material 115.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Francisco Lopez~~

Francisco
Trujillo

Antonio Reyes

Francisco
Perez

Miguel
Cerezo

Joaquin
Perez
Garcera

D. P. Ortiz

A. Reyes

M. Perez

F. Perez

J. Perez

En la Noble, Leal y Católica Ciudad de Olivenza a nueve de Julio de mil novecientos treinta y siete siendo la una de la tarde se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera. bajo la presidencia de D. Francisco J. Calles y con asistencia del Interventor interior y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que





afectan a este Municipio.

Le dio cuenta de una solicitud de familia Rivero y otra de Ambrós Brancos viuda del practicante D. Manuel Mauro en la que piden la prima se le conceda la jubilación en el cargo de sustragada de la limpieza del Matadero y la segunda se le conceda una pensión y se acordó que ambas solicitudes pasaran a informe de la Comisión de Hacienda y Beneficencia.

Le nombro comisionado para la asistencia al finis de revisión en Badajoz a D. Joaquín Ortíz.

La presidencia dio cuenta de que por la Intendencia se habia exigido la devolución del importe de las raciones de paja y cebada correspondientes a los meses de Mayo y Junio suministradas a la Guardia Civil acordandose se gestione en abono de quien correspondiera. Dieron raciones correspondientes al año 1905.

Se aprobacion los siguientes gastos al 1º Hº a Joaquín Ortíz socorro y conducción de moros 30.º al mismo a Juan Luis fonsela un bagaje 9.º al 4º 1º a Antaya Blanco material electrico 60, 25; al mismo a Edmundo Piri por dos lamparas para el alumbrado 25.º al 4º 2º al Copista de la limpieza por ocho cajas de ramajos 28.º al 4º 5º a Antonio Leiria por cinco ataudes para fallecidos en la Beneficencia 120, 50, al 8º 4º a Juan Borrachero gastos de viaje a Badajoz 9.º al mismo a José Mendu socorro para hospitalizate 3.º a Maria Rueda otro socorro para hospitalizate 8.º al Hº 1º a Juan Borrachero por cal blanca 10.º al 4º 2º a Manuel Rivero anillo cerradura plaza abastos 4, 50. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Juan Flores
Juan Flores
Joaquín Ortíz
Francisco



%. Lorenzo
F. Prini
O. Prini
A. Puyes
La presidencia

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á
dies y seis de Julio de mil novecientos Treinta y siete
siendo la una de la tarde se reunieron en estas Casas
Consistoriales los señores que al margen se acotan
á fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convoca
toria por no haberse reunido numero suficiente para
la primera bajo la presidencia de Don Francisco Jomala
Calleja alcalde presidente y con asistencia del Interventor
interno y de mi el secretario dándose principio por lee
tura del acta de la sesion anterior que fue aprobada
y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior
acordándose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capitulo 1º
artículo 8º á José Rojo por encuadernaciones 17⁵
al 5º 2º al mismo por salarios 21; al 6º 1º
al mismo por papel 9⁵; al 1º H Por diferen
tes gastos de quintas 157.28, al 4º 1º á Ortega
Blasco por compra, 8⁵ al 7º 2º á Miguel Jomala
por fiernos 294.50 al 8º 1º á José Lillo y otros
por viages 30⁵

Se examinaron y aprobaron las cuentas de administra
cion de Hospitales de sangre de esta Ciudad correspond
ientes al mes de Junio ultimo que es el siguiente

Importe de entamias - - - - -	28.329 ⁵
gastos generales del mes - - - - -	26.853.42

Saldo á favor del Ayuntamiento - 1.475.28

Le dió cuenta del informe sobre las peticiones de
la empleada del Matadero Emilia Pinedo y Viuda de
Manso y se acordó respecto á la primera que al
cerar en el cargo se le conceda una pension mensual
de 15⁵ y a la segunda concederle otra pension mensual
de 30⁵ ambas con caracter provisional mientras el

Ayuntamiento no acuerde lo contrario y en que esto constituya derecho alguno a favor de las beneficiadas, pues no existiendo a favor de las mismas ninguna ley ni reglamento que le conceda prelación ni privilegio se considera como acto de mera liberalidad o beneficencia a favor de las interesadas teniendo en cuenta las condiciones e inservitancia de las mismas.

Se acordó se haga el embarco en el Cuartel de la Guardia Civil.

Ultimamente se acordó aumentarse a quinientas pesetas mensuales el sueldo al encargado de los Hospitales Juan Malfeito.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Juan Malfeito~~

Juan Cisneros

Juan Ortiz

Miguel Perez

Fra. Ortíz

Antonio Reyes

Juan Florente

Joaquín Pizar

Fra. Jovellanos

Joaquín Pizar
Miguel Perez
Juan Florente
Antonio Reyes
Fra. Ortíz
Fra. Pizar
La presidencia

En la citada Real y cívica Ciudad de Mérida a veintiseis de Julio de mil novecientos Treinta y siete siendo la hora de la tarde se reunió en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de don Francisco Jovellanos Cayuela alcalde y con asistencia del Interinterior y de mi el secretario

dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 2º artículo 1º a Joaquín Silva Resvicio de automóvil a Mérida - 94. al 2º 1º el mismo cuatro viajes de automóvil 55. al 1º 4 Factura de Comisionados de quintas 9.90. al 7º 2º a Juan Acosta por de un cano de paja 4.50. al mismo a Juan Méndez por grana 10. al 7º 5º a Antonio Leira dos ataudes 42.50 al 18 mismo a Juan Caballante por fotografías 10. Se designó a Don Juan Glosente para formal parte del Consejo Local de 1ª Urreñama.

Se incluyeron varios familias en el Padrón de Necesitados por haberse encontrado en estado de necesidad y pobreza.

Se dio cuenta de un oficio de la Comisión gestora Provincial de Lem remitido por conducto del gobernador Civil de Badajoz en el que participa que en virtud de expediente incoado contra el que fue Interventor de Fondos de dicha Diputación Don Vicente Ruiz Flores se declara la baja como jubilado perdiendo el derecho a percibir los haberes y jubilación. También dichos los haberes por igual concepto de este Ayuntamiento se declara por enterados acordándose en cumplimiento.

Y en habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.

Juan Glosente

Juan Ruiz

Antonio Rojas

Juan Ruiz

Juan Glosente

Joaquín Ruiz

Joaquín Ruiz

A. Reyes
 T. Zlocute
 F. Páez
 A. Páez
 2. presidencia.

En la estable, legal y notable Ciudad de Olivenza a 20 de Julio de mil novecientos treinta y siete siendo la una de la tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar una ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Joverale Cajuela y con asistencia del Interventor interno y de sus señores dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio (Se aprobaron los siguientes gastos: al 1.º 8.º a José Pezo por encuadernación de libros 13.º al 5.º 2.º al mismo por treinta folios 21.º al 6.º 1.º al mismo por papel de barba 9.º al 1.º 11.º latín hecho por gastos de quintos 187.25)

Se aprobaron los siguientes gastos al 1.º 11.º por diferentes gastos de quintos 417.50 al 2.º 1.º por una filatexa regalada a mutilados de la guerra 15 al 4.º 2.º a Prudencio Páez escoba 4.20 al mismo a la Ferreteria el Candelado por pasillos 12.50 al 10-5.º a Domingo Cordes por agua 11.20 al 4.º 2.º al mismo por agua para el Mata deos 2.10 al 7.º 1.º al mismo por agua para el Ayuntamiento 9.45

En virtud del concurso abierto para proveer la plaza de encargada de la limpieza del Mata deos u nombre a Justa Cordes con el sueldo anual de 400.º

se acuerda conceder un escomó de cincuenta
peretas á Fabul Nufano como indemnización por per-
juicio en la quema de muebles y ropas á causa
de enfermedad contagiosa.

Se dio cuenta de una petición de Fco. Gonzalo Malugo
pidiendo se le aumente la consignación por los ser-
vicios que presta en el Hospital del Cuartel de capitales
y pulquería acordándose se le practique haya la
constitución por escrito y en forma acompañando
recibo del último trimestre de la contribución para
resolverse.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico: Entre presentes
se aprobaron los siguientes gastos y continua hasta
por gastos de quintas 187, 25: no vale.

~~Fran. Capula~~

Fran. Ordo
Rodo

Marcial Flores Parra

Antonio Reyes

Miguel Perez

Juan Florente

Joaquin Piriz

Fran. Jorale

S. M. Flores

A. Piriz

M. Perez

F. Ordo

A. Reyes

J. Florente

La presidencia

En laorable Real y Notable Ciudad de Orliz
ra á seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete
iendo la una de la tarde se reunieron en estas Casas
Comunales los señores que al margen se anotan
á fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convoca-
toria por no haberse reunido numero suficiente
para la primera bajo la presidencia de Don Francisco
Jorale Callula y con asistencia del Interceptor in-
ferno y de mí el Secretario dando principio por





lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio

Se dio lectura a una solicitud de Yori Fernando Malungo en la que pide se le dia cuenta veinticinco pesetas por la asistencia de pederquena al Hospital del Cuartel y se acuerda comunicarle no poder acceder a su peticion y designar otro para dicho servicio.

Se acordó blanquear el edificio de las escuelas y Defronto de cadaveres.

Se deniega la solicitud de Yori Aevina Carapeto de sacar tierra del Ejido de la Charca.

El gutor Don Miguel Puer propone que el nombre del ferrocarril Quirpo de Llanos que se finca a la calle de ferrocarril Vera se cambie y se ponga en otra calle de mas importancia pues tratandose de figura tan prestigiosa para Extremadura merece se tenga en cuenta, acordandose estudiar la forma de poder acceder a su peticion

Se aprobaron los siguientes gartos al 1º 11 por diferen Los gartos de quinta 176.50, al 10 - 6º por un cuadro de la Purisima 9. 30, al 7º 2º a Miguel pauito por pueros para las caballerias de la Limpiera 112, al mismo a Antonio Lopez por vbo 10. 40, al 8º 1º a Isabel Berfiro por un corono 50 al 8º 4º corono para hospitalizar en Badajoz dos personas 6.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y se certifico.

Franco *[Signature]*

Franco *[Signature]*

Antonio Puer Antonio de la Granja

Luis Nuñez

Juan ^{es} Pico

Juan Florente

Miguel Perez

Joaquín Pico

Frajovaler

L. F. Pico
A. Franja
A. Reyes
L. Crimen
J. Florente
M. Pico
F. Pico
M. Pico
La Presidencia

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a once de Agosto de mil novecientos Treinta y siete siendo las una de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de don Francisco formalde Calluela y con asistencia del Interventor y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se designaron señores para hacer la Taracion de los estercos procedentes de la limpieza publica a los señores Don Joaquín Pico y Don Juan Florente.

Acto seguido se dio lectura a un escrito de vecinos de la calle de Cuervo de Llano en el que manifiesta que enterados de la propuesta al Ayuntamiento para variar el nombre de la calle ruegan a la presidencia interveuya de cerca de los señores no se cambie el nombre por ser un honor tal designacion para la calle y para los vecinos a mas de decir fues de la voluntad del primer acuerdo ya realizado a plena satisfaccion y de adoptar otro acuerdo para recibir los interveintores

patrióticos de los firmantes por considerarle muy honrados al tenet y seguir teniendo rotulada la calle con nombre de feneval fue glorioso.

Habiendo discurrido por el señores Don Miguel Perea se manifestó que aunque él era el autor de la propuesta esta no apetecía para nada á los inconvenientes que se debe á los vecinos de la calle y si coladamente por entender que el feneval Amparo de Llano merecía otra calle de primera categoría por cuya razón debía se sometida á votación si se le había de mudar ó no el nombre.

Por varios señores se manifestó que el vaciar lo ahora significaba un desaire á la feneval anterior y á los vecinos que coladamente van el anuncio ya se sienten aquejados, además sintiendo también que la figura del feneval no desmerece en nada con que su nombre figure en una u otra calle pues el solo hecho de rotular una calle con un nombre ya significa una distinción y sobre todo un símbolo que es lo que importa.

Sometida á votación fue desechada la propuesta por el voto de todos los concurrentes y con el voto ~~en~~ ~~contra~~ del Sr. Perea.

La presidencia dio cuenta de que se habían nombrado varios empleados para las vacantes de los Hospitales sin la formalidad de concursos acordándose se caque á concurso las vacantes y se designó una comisión compuesta por Don Miguel Perea S. Domingo Cordeiro y Don Francisco Viter para que formular una propuesta de Reglamento para el régimen de los Hospitales.

Ultimamente las plazas que deben anunciarse es una de pinda con el sueldo de 4.50 una

de enfemen con este y una de limpiadora con cinco
Linos habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

~~Juan Flores~~ Juan^{to} Ortiz
Marcial Flores
Antonio Reyes
Juan Florente
Joaquín Ferris
Juan^{to} Ortiz
Francisco
Francisco

- X. Flores
- L. Nunez
- G. Piri
- F. Ortiz
- A. Reyes
- M. Flores
- D. Cordes
- La presidencia

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á diez
y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete
siendo las doce de la mañana se reunieron en esta
Cacera Comunal los señores que al margen se
anotan á fin de celebrar sesión extraordinaria bajo
la presidencia de Don Francisco Formate Cayuela
alcalde y con asistencia de un secretario dando
principio por lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la presidencia expuso que el objeto de la
reunión era para acordar sobre los actos á organizar
el día diez y siete fecha del aniversario de la liberación
de esta población acordandose asistir á la misa que
se celebrará á las diez de la mañana y á las ocho de la
noche organizar una manifestación pública como me-
morativa de dicho acto y por la noche organizar una
tormenta en la plaza de Hernán Cortes, Tambien
se acordó dar cincuenta pesetas para las luminarias

á los pobres en ese día, y dar una gratificación de treinta pesetas al alfarero que regaló los faros para la portada del Parque.

La presidencia propone á la Corporación que para conmemorar la fecha de nuestra liberación se nombre al general Quiroga del Llano hijo predilecto de Olivencia en atención á que á él se le debe la pronta liberación de la provincia de Badajoz y por tanto la de Olivencia y al capitán Olascoaga jefe de las fuerzas desfiladas á esta que constituyó la primera Junta Municipal nombrarle alcalde honorario, Fodor los reunidos de completa conformidad con la propuesta de la alcaldía acordaron por unanimidad designar al general hijo predilecto y al capitán alcalde honorario.

También la presidencia dió cuenta de haber recibido orden telegráfica del gobernador Civil para se remitiese con toda urgencia por orden de la autoridad militar, el cañón ceba propiedad de este Ayuntamiento al frente de Villas de Peña, lo que se había cumplido.

Entendidos los reunidos acordaron que siendo necesario dicho vehículo para proveer de agua la plaza de abastos por estar inutilizado é inservible el motor, se adquiriese uno nuevo de la Casa Murgía en mil setecientos pesetas y que presentados fueran por la misma.

Ultimamente dada lectura á la Tarazona de los estatutos hecha por los señores se acordó por parte de aprobación así como también el pliego de condiciones que á de usarse para la subasta y que esta tenga lugar el día veinticinco á las doce de la mañana en el salón

de actor de estas Casas Comisionales ante el Sr. alcalde y de los señores Don Joaquin Piriz y Don Juan Florente.

Leon esto se dió por terminado el acto y lo certifico.

~~Francisco Poyatos~~

Francisco Orta
Procurador

Marcial Flores

Antonio Peces

Juan Pizar

Juan Florente

Joaquin Piriz

Procurador

En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza á veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete una de las una de la Tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan á fin de celebrar sesion ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Jovera Jovera y con asistencia del Interventor interior y de mi el secretario don don principio por lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al 1º - 11 por diferentes gastos de quintas 252. al 2º 1º á Francisco Bisdallo y Antonio Mera fata por gastos de almuestras y otros con motivo del campo de guerra 48.70 al 4º 2º al despacho central por impresos para la plaza de Abastos 29.28 al 4º 2º á Francisco Jovera Jovera llevan



do agua con el carrion 26.⁺ al mismo a Frad' Gil
 Lora por una mula para los carros de la limpieza
 100.⁺ al mismo a Joaquin Rodriguez formales equis
 la caballeria 2.60; al mismo a Manuel Fuentes
 artículos de reposteria para el convento de limpieza 22.40
 al mismo a Augusto Jimeno por gastos de traslado del
 Carrion a Miafadas 100.⁺ al mismo a Peronimo Trofo
 por gasolina y aceite 52.75 al 7.^o 5.^o a Antonio Leiria
 de ataudes para fallecidos de la Beneficencia 42.50
 al 11-5.^o a Frad' Lemus por gratificación de dos
 faros 20.⁺

Se dio lectura al Reglamento sobre el regimen administrativo
 de los hospitales que presenta la comision y fue aprobado
 Tambien se dio cuenta de un credito pendiente de
 pago a la Casa Pla de Badajoz por accion de autos
 viles acordandose adquirir los informes precisos y en su
 virtud una vez conocido probable su aprobacion.

Tambien se dio lectura a las cuentas de hospita-
 les en el mes de Julio que fue aprobada.

Se nombro auxiliar de la cárcel a Juan Carapeto
 con el jornal de cinco pesetas mensuales se necesita
 por haber exeso de presos.

Se acordó abonarle el sueldo integro durante tres
 meses al auxiliar de Intervencion Juan Nolasco por
 encontrarse como voluntario en el Frente.

Se acordó petitionar de la Intendencia el pago
 de los sueldos a la guardia civil en los meses de
 mayo y junio de 1926

Dada cuenta de una solicitud del Tefe de Telegrafos
 para que el Ayuntamiento abone los gastos
 de blanqueos y luz en el local se acordó que no
 siendo obligacion traerlos con urgencia la peti-
 cion.

Ultimamente se dio cuenta de que por el Tefe de

Sanidad se habia comunicado el cierre del Hospital de la
Unidad por no ser necesario, acordandose se procede a
la clausura del local y que los empleados que en el mismo
no habia cenar en sus cargos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

Fernando Poyatos

Fernando Poyatos

Marcial Flores

Antonio Reyes

Juan Pires

Juan Florente

Joaquin Pires

Fernando Poyatos

En la Ciudad de Olivenza a veintiseis de agosto de
mil novecientos treinta y siete siendo las dos de la ma-
ñana se reunieron en el salon de actos de estas Casas
comunitarias los señores señores que al margen se ex-
presaron firman convocatoria al efecto a fin de ce-
lebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del
Sr. alcalde Don Francisco Manuel Cayula y con asis-
tencia del Sr. Comandante de Intendencia Don Miguel
Pujos y el Director del Hospital Militar Don Fer-
nando Poyatos y de sus el Secretario.

Leidamente el Sr. Alcalde manifestó que como
se expresa en la Cedula de Convocatoria el objeto de
la reunion era para resolver sobre el precio de las
estancias en los Hospitales a partir del 1º de Septiembre
exponiendo a continuacion haber seubido el Sr. Coman-
dante de Intendencia orden terminante de la Superior

dad y de ingentísimo cumplimiento de que el pago de las estancias en los Hospitales producidos por personal de guerra y personal militarizado en los Hospitales civiles de la Torre de Zafra, Torre de los Caballeros, Alameda de los Montejos, Olisuma y Arriaga y concertados con las gestoras de dichos pueblos en la primera quincena de Diciembre del año pasado a nueve cincuenta por estancia sea rebajado a seis pesetas por estancia causadas por considerarse la inferioridad suficiente dicho precio y elevado el de nueve cincuenta y lo comunique a fin de que las estancias causadas a partir del 1.º de Septiembre sean valoradas a razón de seis pesetas como queda indicado rogando que la Jefe Municipal levante acta en número de cinco ejemplares acordando que el pago de las estancias para cumplimentar la citada orden de la inferioridad sea de seis pesetas.

Enterados los señores y habiendo mayoría del número total de uniones que forman la Jefe Municipal acordaron dar cumplimiento a la citada orden y en virtud las estancias causadas a partir del 1.º de Septiembre se hagan efectivas a razón de seis pesetas y con esto se dio por terminado el acto firmando todos los señores concurrentes y yo el Secretario certifico.

J. Juan C. Capriles

Juan Forero

Antonio de la Grana

Antonio Reyes Marcia Flores

José María José María

Juan C. Capriles

Juan Forero

a. Reyes
M. Flores
J. Lorenzo
J. Pinar
F. Pinar
A. Mira
D. Cordes

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a 28 de Agosto de mil novecientos treinta y siete siendo la una de la tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco formal Casquero alcalde presidente y con asistencia del Interventor interior y de mi el secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

A esto seguido se dio lectura al informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre los recursos comunicados por el Tribunal de Sanciones y Contencioso Administrativo sobre las reclamaciones interpuestas por los actuales guardas municipales, agrarales y otros funcionarios que fueron nombrados en sus cargos por el anterior Ayuntamiento y de aceptando en todas sus partes el informe emitido se acuerda: 1º Que de conformidad con lo resuelto por el Tribunal de Sanciones dichos funcionarios están ya representados en sus cargos desde que se liberó la población pero el presbitero de los haberes de los varios meses que estuvieron en funciones no le fue abonado así como que confirma el Tribunal al determinar que debe abonarse le por el Ayuntamiento sin perjuicio de la responsabilidad civil de los concejales que formaron el acuerdo y en su virtud se le exige a dichos concejales reintegrar al Ayuntamiento las cantidades que importan los sueldos no percibidos y en su virtud se instruya expediente de responsabilidad. 2º Que teniendo en cuenta de conformidad con el informe de la Comisión que los concejales que formaron el acuerdo con casi todos involuntarios y los que



no lo son y por causas de todos conocidos se caera la responsabilidad civil sobre sus familiares que no son culpables, se recabe de los funcionarios p[er] abonos una indemnización que no sea muy crecida la que podría hacerse efectiva de los bienes de los concejales solventes los cuales algunos de ellos son acreedores del Ayuntamiento. También en cuenta que dichos funcionarios en el tiempo que estuvieron exentos padecieron jornales de trabajo, y para el caso de no haber conformidad sobre la indemnización abonarse toda la cantidad en el modo y forma que se acuerde. 3º Resultando que los acuerdos de suspensión del alcalde presidente que lo ordenó fueron aprobados por el Ayuntamiento que acordó instruir expediente de destitución que después no llevó a efecto con manifiesta infracción de los artículos pertinentes de la Ley Municipal, los reunidos acordaron por unanimidad:

- 1º Que se comparezca con los funcionarios que fueron suspensos el abono de la cantidad que se pacte y una vez que esté determinada se participe a la corporación a fin de acordar lo que proceda.
- 2º Que se instruya expediente de responsabilidad civil contra los concejales que formaron el acuerdo de suspensión para que abonen las cantidades que haya que satisfacer a mencionados funcionarios pues el Ayuntamiento no debe ser perjudicado ya que al decretar la suspensión se destinaron otros empleados para un mismo cargo resultando que no exige a los concejales responsables las indemnizaciones pagadas dos veces por un mismo motivo.

También la misma comisión informa sobre una reclamación del Sr. D. Juan de la Corporación San Francisco foral que había presentado al anterior Ayuntamiento sobre pago de quinquenios y que fue resuelta el 15 de Julio de 1926 en sentido negativo.

no habiéndole notificado la resolución por empesar el movimiento revolucionario no pudiendo entablar el recurso contencioso y esperando sin hacer interpretaciones que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Empleados Municipales los quinquecientos fueran carácter personal y solo por remanera podría emprenderse un pago con otras consideraciones que demuestran la razón moral y legal que le asiste y los ramos de conformidad con el informe acuerden se le abone los quinquecientos durante los meses que estuvo separado del cargo y como dicha cantidad figuraba en el presupuesto y no fue cobrada por el instituto habiendo pasado a resultas se le abone por dicho capítulo o a imprevisión en caso de no haber pasado a resultas.

Se acordó contribuir a la inscripción bautismo por la diferencia que resulte de lo que se sacude de los particulares hasta quinientas pesetas.

Tambien se acordó contribuir con cincuenta pesetas para la adquisición de la medalla del mérito por la patria al heroe Coronel Carbonel por iniciativa del Ayuntamiento de Mérida.

Se dio cuenta de un oficio del Comandante Militar que recibió del Gobernador Militar sobre el problema del paro y otros extremos acordándose dar principio a obras municipales para dar ocupación a obreros parados a cuyo efecto por la Comisión de Fomento se estudie y haga la propuesta de las obras a realizar para su aprobación por el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de haber quedado de más la subasta de los artículos de la limpieza pública por falta de licitadores acordándose se vendan fuera de subasta por la rebaja del veinticinco por ciento.

Se aprobaron los siguientes gastos.

al capítulo 1º artículo 11 por diferentes gastos de quintas

188. al 5º 1º Por material para intervencion 12.25
 al mismo por su retrato del funeral Franco 19º al
 5º 1º a Jose Rojo Talonarios para el cobro de arbitrio
 18º al 4º 2º a ferrovino Trepo por gasolina 49.40
 al 4º 2º a Francisco Pinero por gasa 290 al mis-
 mo a Juan Dominguez por gasa 10º al mismo a
 Jose Torre fil por grana para los casos de la
 limpieza 4º al 4º 5º a Antonio Leiras por un
 ataud para la Beneficencia 16.50 al 8º 4º a Trabel
 Lara su corona 8º al mismo a Emilio Lopez
 y su esposa corona 8º al 4º 1º a Luis Ortiz
 efectos de desinfeccion 21.40.

Lo que habiendo oidos asuntos que tratar se
 dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Francisco Cayuela~~

Luis Villar

Luis

Marcial Flores

Juan = Perez

Juan Florente

Francisco

En la Noble Leal y Exaltada Ciudad de Olivenza
 a tres de Setiembre de mil novecientos treinta y
 siete siendo la una de la tarde se reunieron en estas
 Casas Comisionales los señores que al margen
 se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en
 respuesta convocatoria por no haberse reunido
 numero suficiente para la primera bajo la pre-
 sidencia de don Francisco Gonzalez Cayuela

y con asistencia del Interventor Quintano y de sui el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se dio cuenta de la propuesta de obras formulada por la Comision de Fomento para remediarse el paso que son las siguientes. Pavimentacion de la Plaza de Santa Maria Ruperto Chapí, Rey Don Manuel, Obispo del Zlavo, Terminacion de la Carretera de la Alasca, camino linea de Alor, empedrado de la calle D. Quintana, anexo de la calle de Francisco Ortiz, jardincillo de Ramon y Cepal y obras en las aldeas, siendo aprobada la propuesta, acordandose que el subsidio Temporal que actua en las oficinas de terratenencia pase como interes de los Trabajadores en las obras.

Tambien se acordó autorizar a un vecino de la aldea de San Jorge para hacer un paso en el camino que está fuera del perteneciente a la Diputacion Provincial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Franco y Capelo~~

Luis Vivero Jarró

Marcial Flores

Franco y Capelo

Imia

Juan Yorente

Franco y Capelo

En la Noble Real y Excmo. Ciudad de Olivenza
 á 10 de Setiembre de mil novecientos treinta y
 siete siendo las nueve de la noche se reunieron en
 estas Casas Comunitarias los señores que al margen
 se acostan á fin de celebrar una ordinaria en
 segunda convocatoria por no haberse tenido un
 mes suficiente para la misma bajo la pre-
 sidencia de Don Francisco Formela Cayula
 alcalde presidente y con asistencia del Interventor
 interno y de un secretario dando principio
 por lectura del acta de la sesión anterior que
 fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Releivos y factos de la
 semana anterior acordándose el cumpli-
 miento de las disposiciones que afecta á este
 Municipio.

La presidencia expuso que debía fijarse una
 finca en el Local de Actos en donde provisoriamente
 conste el nombre de los colcheros
 oliventinos muertos en defensa de la patria y
 por unanimidad así se acuerda.

Se acordó vender el muro antiguo á los propietarios de
 las casas colindantes en la calle de Ciudad y Francisco Orta
 á razón de veinte pesetas el metro lineal.

También se acordó la pavimentación y alcantarillado
 de la calle de Voz de Voto

Se aprobaron los siguientes factos: Al capitulo 1º artículo
 11º á Don Joaquín Orta: Procons y gastos de locomoción 194
 al 7º 2º á Miguel Quinto por suenos 184.50 al 10º
 6º á Luis Orta factura de cinco machos 24 al 8º 1º
 á Juan Donadue por un billete en la Estrella 3º
 al 1º 11º á Manuel Gil Corea por dos almuerzos
 4.70 al 1º 10º á la C.ª Telefonía abonos y conferen-
 cias 42.25 al 1º 11º á Juan Caldera por un



servicio de automovil 20^{ta} al 7^o 2^o a Jose fonsalva Pintos
gastos alumbrado cuadra 5^{ta} al 7^o 9^o a Leandro Vaca un
servicio de automovil 14^{ta} al 2^o 1^o a Joaquin Silva un ser-
vicio de automovil con el alcalde 25^{ta}

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado
nada la presente y lo certifico.

~~Francisco Cayula~~

Francisco
Vinos

Marcial Flores

Juan Pires

Juan Morente

Francisco

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a
17 de Septiembre de mil novecientos treinta y siete siendo
las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comu-
nitales los señores que al margen se anotan a fin de
celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no
haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la
presidencia de Don Francisco fonsalva Cayula y con asisten-
cia del Interventor interior y de asi el Secretario daudore prin-
cipio por lectura del acta de la sesion anterior que
fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Partidos de la semana anterior acor-
dandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan
a este Municipio.

Se aprobacion dos solicitudes de inclusion en la Nomenclatura
de la lista de Jose fonsalva Olivenza y Manuel fonsalva Canas
Tambien se acordó reparar todas las lamparas de
los puros con voltaje de 180 voltios.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio



por terminada la presente y lo certifico. Tambien se dio cuenta de haber expirado el plazo para la presentacion de solicitudes a la vacante de Intendente no habiendose presentado ninguna que igualmente certifico.

~~Francisco Cayuela~~

Joaquin Paris

~~Francisco Paris~~

Marcial Flores

Juan Florente

Juan

En la Ciudad de Olivenza a diez y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y siete a las doce de la mañana se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan previa convocatoria al efecto a fin de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Jomadeu Cayuela y con asistencia del Sr. Comandante de Intendencia Don Miguel Jomá y el Director del Hospital Militar Don Pae Jomá Donallo y de mi el Secretario.

Seguidamente el Sr. alcalde manifestó que como se explicó en la cedula de convocatoria el objeto de la reunion era para resolver sobre el pago de las estancias en los Hospitales a partir del primero de septiembre, pues aunque los señores presentes con conocimiento del oficio recibidos del Sr. Comandante de Intendencia en el que transmite la orden firmante de la superioridad y de urgente cumplimiento que el pago de las estancias producidas por personal de guerra y militar en el Hospital de esta Ciudad y concertado con la gestora en la primera quincena del mes de Sr.

ciembre del año pasado á nueve cincuenta por estancia
ya rebajado á seis pesetas por consideras suficiente dicho
precio y elevado el de nueve pesetas cincuenta centimos habien-
do acordado en union extraordinaria conyacente al dia
veinticinco de Agosto el cumplimiento de lo ordenado por la
superioridad. Con prontitud se ha hecho un estu-
dio meditado por la administracion de los hospitales y
segun el informe el costo de una estancia diaria se eleva
á ocho pesetas cuarenta centimos esto sin contar las comidas
extraordinarias tanto en los dias festivos como las especiales
que por disposicion medica hay que dar á veces á en-
fermos que por su estado de salud no les permite comer
las ordinarias. Examinadas que fue la relacion presentada
por la administracion los señores acordaron 1.º Aprobar
en principio el precio ordenado por la superioridad de
seis pesetas por estancia. 2.º Que se acompañe á esta
acta la relacion de costo presentada por el Admini-
strador y respetuosamente exponer ante la superiori-
dad que dicho precio de seis pesetas es ruinoso
para el Ayuntamiento pues los gastos mas ne-
cesarios y minimos importan mas de ocho pesetas 3.º
Que teniendo en cuenta los datos remitidos se viva
acordar que el precio de las estancias quede reducido
como minimo á ocho pesetas al objeto de evitar la
perdida que habia de representar para el Municipio
el pago de estancias á seis pesetas con el conyacente
pagamiento para los intereses del Ayuntamiento y del
secundario.

Y estando de acuerdo todos los señores por unani-
midad se resolvió aceptar lo ordenado con la adverten-
cia y observaciones ya expuestas y se acompañe
la relacion de administracion firmando la presente
Todos los señores conyuntamente acordandose sacar
cinco actas para remitir á la Jefatura de Inter



etc. y yo el secretario certifico.

~~Fernando Laguarda~~

~~Juan de Pina~~

Joaquin Pina

Marcial Flores

Juan Florento

Juan de Pina

Fra. Formale

- J. Pina
- J. Pina
- M. Flores
- J. Cordes
- J. Florento
- La presidencia

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a 24 de Septiembre de mil novecientos Treinta y siete siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Formale Cayuela y con asistencia del Interventor interno y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Partidos Oficiales de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos:
 al capitulo 1º articulo 11. a Don J. Pina dos cubiertos a los comisionados de quintas (39) 10^{rs}; al 1º 11. Por material de quintas 39. 35; al mismo al oficial Patricio Calado por tres dias de estancia en Badajoz por asuntos oficiales 31. 99 al 2º 1º Por estancias de la Comision del Servicio nacional del trigo. 33, al 4º 1º

a Rafael Areuño por carburo 13.20; al 4º 4º a Remiro
 faitau por trapos para la limpieza del Matadero 18.78
 al 5º 2º a Tou Rofo por material de imprenta 34.º al
 6º 4º al mismo por recibo justificante de pago 23 al
 7º 2º a Raimundo Manedo por nueve cargas de rama 28.50
 al 7º 5º a Antonio Leinas por dos ataudes 68. 80, al 10
 6º a Faustino Valeris por reparacion de villas y bancos
 45. 80 al 11-1º a Juan Ramallo por blanqueo y pinturas 402.
 al 11-1º a Rafael Areuño por diversos artículos 25. 50,
 al 11-6º a Manuel Rivero por trabajos de carpenteria 4.º
 al 18 unio a Bernardino Costa por un frente 28.º
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
 terminada la presente y lo certifico.

~~Fernando Casado~~ Joaquín Pinar
 Manuel Orta Miguel Torero
 Juan Morente Juan Pinar
 Juan Estévez
 Rafael

J. Fras Ortíz
 V. Llorente
 L. Orta
 J. Pinar
 M. Pinar
 F. Pinar

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza
 a primero de Octubre de mil novecientos Treinta y siete
 siendo las siete de la tarde se reunieron los señores
 de la Comisión fectora que al margen se anotan a
 fin de celebrar union ordinaria en segunda convocatoria
 por no haberse reunido numero suficiente
 para la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Fras Joveros Casado y con asistencia del
 Interventor interino y de mi el Secretario dando
 por principio por lectura del acta de la union

anteriores que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 3.º artículo 1.º a Francisco Fuentes por siete perras de goma y doce cinturones de cuero 278,58; al 5.º 1.º a Joaquin Lopez por un viaje a Badajoz con reclutas por raciones 10, al 2.º 1.º a Jeronimo Bordallo por cubiertos a componentes del Tribunal Militar 36,30; al 3.º 1.º a Manuel Diaz por raciones a detenidos 1224,75 al 1.º 11 por gastos de quintas 127, al 10-5.º a Luis Ortiz por varios cuadros y crucifijos 74,90, al 2.º 1.º Por gastos de un viaje del alcalde a Badajoz 10,20.

Se dió cuenta de varias solicitudes de estudiantes para que se le conceda beca de estudios y viendo muchos los aspirantes se acordó antes de resolver consultar con el Patronato del Colegio si los admitiria a todos pagando el Ayuntamiento los gastos de libros y matriculas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Juan Plazuela

Joaquin Pizar

Antonio Reyes

Miguel Pizar

José

J. Pizar

Juan Yorente

Fran. Pizar

Fran. Pizar

En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza á ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Formalin Cayula y con asistencia del Interventor interno y de mi el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se acordó nombrar auxiliar interno de Intervención á Don Antonio Villar con el sueldo mensual de doscientas diez pesetas cuyo sueldo disfrutara desde el día primero del mes en que empezó sus trabajos en la oficina y quedando vacante la plaza de Interventor interno que desempeñaba Don Benito Velasco por haber sido designado Secretario del Ayuntamiento de Llerena le sustituya en el mismo también en calidad de interno el oficial de Intervención Don Juan Motero tan pronto como el Sr. Velasco y para el caso de que el Sr. Motero tenga que incorporarse al Ejército le sustituya en su ausencia en grado Don Manuel Motero.

Se dio cuenta de la contestación del Patronato del Colegio de segunda enseñanza á la consulta que se elevó sobre las becas en la que manifiestan no serlo posible acceder á la petición de aumentar el número de becas sino se aumenta la consignación y en su virtud se acordó distribuir las tres mil pesetas entre los estudiantes, Marcial Ramos, Julio Cruz, Manuel Antón, Luis Cayado, Celestina Cordes, Encelia Matral y Antonio Rodríguez en la misma forma que

en el pasado año y demas las demas solicitudes por no haber vacantes de becañon.

Se aprobacion los siguientes gastos: A la Imprenta de Barrena 709.15, al farage Pld accionios del Caserion Cuba 415, 70, al Capitulo 1º articulo H a Juan Donna chero por coronos y gastos de locomocion de quintos 349.25 al 1º H a Joaquin Ordo por igual concepto 164, al 2º 1º a Joaquin Silva importe de un viaje a Badajoz con el alcalde 25. al 4º 1º por tres lamparas 52, 25, al 4º 2º a Braulio Pina por enobas 4, 70, al 6º 1º a Salvador faria un budo negro 9, al 7º 1º a Manuel Rivas por una manivela para la fuente de S. Benito 15. al 7º 2º por dos bolas de sal 4. 65 al 7º 2º a Miguel famito por salvador 319. 50, al 8º 4º un arvio de auto 25.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por Terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pina

Juan Ordo

Pina

Juan Pina

Juan Pina

Miguel Pina

Juan Pina

Juan Pina

M. Pina
F. Pina
J. Florante
F. Ordo

D. Cor
A. Pina

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a 15 de Octubre de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente

para la primera bajo la presidencia de Don Joaquin Pim
Mendez Pinner 4eriente Alcalde en funciones de presidente y con
asistencia del Interventor interino y de sui el secretario daudose
principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior aor
daudose el cumplimiento de las disposiciones que afectan
a este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º articulo
H a Juan Bonachero importe de rocosos y acientos con suotivo
de quintas 34.50, al mismo a Joaquin Ortiz por roco
nos y locomision de soldados 174, al 4º 2º al Duprado
Central por presuntos 29.45, al 6º 1º a Joaquin
Laudes por una letra por impresos 812.70 al 7º 1º
a Domingo Cordero por agua para las oficinas durante
varios meses 21.45 al 10º 5º a Luis Ortiz importe de
tres cuadros de la Pura para las escuelas 31, al 18 suito
a Bernardino Costa por seis guas de labor 65⁵

Se dio cuenta de un oficio de Intendencia de Badajoz en
el que participa haberse aprobado por la superioridad
el proceso de oclio prectas en los hospitales de sangre
por estancias causadas daudose por enterados.

Tambien se dio cuenta del cargo y data de los
depositos de trigo existentes en este Ayuntamiento
y de las cantidades pendientes de pago que fue
aprobada y que se esperara a continuacion.

Cargo

Entregado a quinteros para vicumbra 103.504 Kilo de trigo	
a 48 ⁵ Kilo importan	49.681.92
5 ⁵ por % de la cantidad anterior que fuen que entagal	2.484.10
Importe de las primas de seguro abonadas por el Ayuntamiento a las C.º. Aseguradoras	5.270.65
Total =	57.436.67

Data

Pagado por quintos por un presentame 114.144 kilos a 0.48 —	53.350,56
" " " en metalico —————	1.048,74
Cantidad de 5.902 kilos que adeuda quintos, y un telain —	2.832,96
" por el importe de primas de seguro aun no abonadas —	376
	<u>Total = 57.608,26</u>

Queda un saldo sobrante a favor de 141^{rs} 59^{cs}.

La presidencia manifestó que siendo época de siembra y habiendo agricultores necesitados que carecen de granos y tienen dificultades para adquirirlo podía repartirse una cantidad prudencial que beneficiaría no solamente al pequeño agricultor sino también al Ayuntamiento pues le fue embargado al industrial Eduardo Lopez Proenza quinientas fanegas de trigo para hacerse pago de parte de un debito dicho trigo llebó dos años almacenado y empusera a estar picado y como de seguir almacenado podía sufrir perjuicio a su entender lo mejor seria darlo para la siembra, conforme los remiidos acordaron presentar una cantidad para siembra a pequeños agricultores en cantidad maxima de cinco fanegas a cada riego y con garantia personal por plazo de un año a favor antes del treinta de septiembre del proximo año.

También se acordó ofrecer treinta y cinco pesetas de renta por la casa nº 2 de la calle de Fernando Alfonso al objeto de instalar un escuela de niños.

Igualmente se acordó darle una subvención mensual de diez pesetas a la Asociación de Hermitas para sin compromiso de tiempo y para ayuda de renta del local social.

También la presidencia dio cuenta de un escrito que el segundo jefe de Policía Manuel Lozano dirigió

al Sr Gobernador Militar manifestando habersele ofendido
de reproducción a esta alcaldía, en dicho escrito parece
que hacia cargo a la Corporación acordándose se da
cuenta cuando lo presente para obrar en consecuencia
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

X Joaquín Pinar

Miguel Pinar

José María

Juan Moreno

José Formales

En la Noble Leal y Crótable Ciudad de Olivenza á
veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y
siete siendo las siete de la tarde se reunieron en estas
Cámaras Constitucionales los señores que al margen se
anotan á fin de celebrar sesión ordinaria en virtud
de convocatoria por no haberse reunido número
suficiente para la primera bajo la presidencia de
Don Joaquín Pinar Mendez Primer Teniente Alcalde
en funciones de presidente y con asistencia del Inter-
venitor interior y de un el Secretario dándose prin-
cipio por lectura del acta de la sesión anterior
que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana an-
terior acordándose el cumplimiento de las dispo-
siciones que afectan á este Municipio.

Se dió cuenta del escrito del Municipal Manuel
Lorans Formales copia del que dirigió al Goberna-
dor Militar y como en el mismo se hacen
falsas imputaciones á la Comisión gestora además
de otras manifestaciones que demuestran una falta



grande de respeto u acuerda que por segunda y última vez se le apersiba y en caso de otra nueva falta se le instruya expediente de destitución.

Tambien se acordó que no siendo necesarios los servicios de Emilio Acuña como Temporal en el treinta y uno del corriente.

Se aprobacion los siguientes gastos al capitulo 5º artículo 2º a Don Rafeo por talones para la oficina de recaudacion 32,4 al 4º 5º a Antonio Lerman por dos ataudes 52,4 al 7º 2º a Don Don Fenosa por honaje para las caballerias de la limpieza 49,70 al 7º 4º a Mateo Formaler y ota por recorros 6 al 1º 4º a Joaquin Ortiz por recorros a quintos 64 al 10º 5º a Eugenia Vega por material de empujama 69,75.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pinar Miguel Torres
Luis Torres
Juan Florente
Fragouelle

- D. M. Perez
- L. Torres
- A. Mira
- J. Florente
- La presidencia

En la noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche u se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se avotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Joaquin Pinar Mendez Primer Teniente

Le alcalde en funciones de presidente y con asistencia del interventor interino y de mi el secretario dándose prin-
cipio por lectura del acta de la sesion anterior que
fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior
acordandose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan a este Municipio.

Le dio cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Orma
invitando a este Ayuntamiento se adhiera a un acuerdo
de solicitar para el Ex^{mo} Sr general del Ejercito del Sur
Don formal Quicpa de Llano el merecido titulo de gran
Caballero de la gran Orden imperial de las Filiclias Rojas
y de conformidad con el acuerdo del de Orma y teniendo
en cuenta la justicia del titulo referido por los meritos
tan considerables de gratitud que por las mismas
razones este Ayuntamiento se adhiera al de Orma
participandole por oficio.

Seguidamente la presidencia manifestó que el Agente
Don Juan Rodriguez Dejarano que durante tanto
tiempo venia representado a este Ayuntamiento
en la capital encontrandose imposibilitado de conti-
nuar en dicha representacion proponia para un
titular al vecino de Badajoz Don Ignacio Santos
Redondo persona que merece toda la confianza
de este Ayuntamiento y la Comision formada por
unanimidad acepta la propuesta de la presidencia
y al cual se le faculta para que gestione en las oficinas
provinciales cuantos asuntos interesen a este Ayuntamiento
y para que de la Delegacion de Hacienda perciba los in-
tereses de las inscripciones emitidas o que se emitiran a
favor del Municipio, premios o cualquiera otra canti-
dades que correspondan al mismo por otros conceptos
firmando al efecto las oportunas nominaciones o cualquier
otro documento pues el poder que se le confia es

Don amplio como en defecto concurrido,

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Juana formal Rodriguez viuda del Municipal jubilado Luis Silva y se acordó concederle la pensión mensual de quince pesetas con cargo al capítulo de pensiones a la vez.

Tambien se acordó rebajar a Miguel Sanchez su cuota del reparto por atrasos del año mil novecientos treinta y cinco y treinta y seis a trescientas pesetas.

Tambien se acordó retirar de ejecutiva los talones de rifas y canalones del año 1933 así como tambien los de inquilinato del igual año por no haberse hecho a un debido tiempo la cobranza en forma reglamentaria acordandose conceder un plazo de diez dias para pagar sin recargos los atrasos del reparto de 1933 y 35 los cuales van por cuenta del Ayuntamiento al objeto de no recargar el contribuyente debido a la situación difícil en que se encuentran la mayoría por la situación económica, este acuerdo fue tomado por todos los asistentes y con el voto en contra de Don Miguel Perez, que alegó en su forma hay perjuicio para los intereses del Municipio. Se dio cuenta por la presidencia de una denuncia formulada contra el municipal Manuel Lomas así como tambien de otro hecho delictivo segun parte dado por el Jefe de Policía habiendo acordado en virtud de la gravedad de los hechos suspenderlos de empleo y sueldo y ponerlos en conocimiento del Ayuntamiento, enterados los señores acordaron confirmar la suspensión y se instruya expediente a cuyo efecto se nombra juez instructor del mismo al concejal Don Miguel Perez.

se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artículo 8º
a Don Ignacio Santos para frago de la municipalidad al Boletín
oficial 108^{ts} al 1º-11 a Juan Domercus por socorros 34.50
a Joaquin Ortiz socorros a quintos y gastos 74^{ts}, al 2º 1º
a Antonio Trives servicio de auto a Badajoz 25^{ts} al 8º 4º
a Mariana Feinante por un socorro 3^{ts} al 4º 4º a Juan Garcia
por un parador 1^{ts} al 18 unico al Sindicato Agrícola 38,65
por una factura

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico

Joaquin Paris J. Mira Miguel Ferrer
Seis Dños Juan Horrente

Francisco

Asistentes
F. Pinar
M. Perez
L. Cruzes
A. Mira
J. Pinar

En la estable y notable Ciudad de Olivenza a cinco
de noviembre de mil novecientos treinta y siete ven-
do las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comu-
nales los señores que al margen se anotan a fin
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por
no haberse celebrado la primera por falta de numero
bajo la presidencia de Don José Formales Cayula
y con asistencia del Interventor interino y de
un secretario daudose principio por lectura
del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana
anterior acordandose el cumplimiento de

las disposiciones que afectan á este Municipio.
 Se aprobasen los siguientes gastos. Con cargo al
 capítulo 7º artículo 2º á Miguel Jamito 198⁺
 importe del premio de las caballerías de la limpieza
 al 1º 16 por abonos y conferencias telefónicas 80⁺ al
 8º 1º á José Foucalet por dos viajes en automóvil con
 el 4º 2º al 4º 5º á Antonio Leira por
 un abatel para la Beneficencia 26⁺ al 18 unido
 á Antonio de la Franca por trabajos 42⁺ al 8º 4º
 á Juan Romaduro por dos asuntos en la Este
 Ulera 5⁺ al 2º 1º por un viaje con el alcalde
 á Madajoz 25⁺ al 4º 2º á Luis Ortíz por dos
 cubos para la limpieza pública 9.50

Se ratificó el nombramiento hecho en la sesión
 anterior á favor de don Ignacio Santos Pedraza
 de Agente de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
 dio por terminada la presente y lo certifico

~~Juan Ortíz~~

Juan Ortíz
 José
 Luis Ortíz
 Joaquín Poir
 Miguel Pérez
 Juan Lorenzo
 Traspouale

En la Noble Leal y erótable Ciudad de Olivenza á
 diez y siete de Noviembre de mil novecientos trein-
 ta y siete siendo las siete de la noche se reunieron
 en estas Casas Comisionales los señores que al

mañana se anotan á fin de celebrar sesión ^{extra} ordinaria para el examen y aprobacion de varios implementos de credito y vista la propuesta de implemento de credito para reforzar con la cantidad de tres mil quinientas pesetas la consignacion del capitulo 1º articulo 11 partida 2ª quinta, con la de mil quinientas pesetas la del mismo capitulo y articulo 4º gastos de estadisticas padrones sellos de matrices y otros. con la de cuatro mil pesetas la del capitulo 3º articulo 1º partida 4ª. con la de cuatro mil cinco pesetas la del capitulo 4º articulo 2º partida 3ª y con la de quinientas pesetas la del capitulo 8º articulo 5º partida 1ª (que) con la de dos mil pesetas la consignacion del capitulo 18 articulo uno, con la de mil pesetas la del capitulo 6º articulo 1º partida 14, con la de cincuenta pesetas la del capitulo 4º articulo 4º partida 11 que formula la Intervencion y que hace suya la Comision municipal de Hacienda en un informe fecha treinta de Septiembre y veintinueve de Octubre cuya propuesta ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion; considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 18 del Presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos aparece un sobrante de ciento cincuenta y tres mil ciento catorce pesetas treinta y tres centimos de la que perfectamente pueden destinarse tres mil seiscientos á las atenciones que se indican en el expediente incoado en virtud de decreto de 30 de Septiembre y tres mil cincuenta á las que se indican en el expediente incoado en virtud de decreto de 21 de Octubre: Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el implemento de credito de tres mil seiscientos pesetas tres mil cincuenta por contraccion de la consignacion





del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con debi-
 mo a los capitulos, articulos y partidas y para los
 fines que se indican anteriormente abiendo reunido se
 copia del expediente que motiva este acuerdo
 al 4^{to} Sr Delegado de Hacienda de la Provincia
 Fno habiendo otros asuntos que tratar se dió por ter-
 minada la presente y lo certifico.

Juan Cayula

Joaquin Peris

Juan Ortíz

Francisco...

Miguel Torres

Fernando...

- asistentes
 F. Lorenzo
 L. Amador
 M. Perez
 A. Mira
 F. Pina
 F. Ortiz

En la noble, leal y cōtable Ciudad de Olivenza
 a doce de noviembre de mil novecientos treinta
 y siete siendo las siete de la noche se reunieron
 en estas Casas Comisionales los señores que al
 margen se anotan a fin de celebrar sesion ordi-
 naria en segunda convocatoria por no haber
 se reunido numero suficiente para la primera
 bajo la presidencia de Don Francisco Joaquin
 Cayula y con asistencia del trescientos
 interinos y de sus el secretario claudore
 principio por lectura del acta de la sesion anterior
 que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Decretos de la reunion
 anterior acordandose el cumplimiento de las
 disposiciones que afectan a este Municipio.
 Se aprobaron los siguientes y otros. al Capitulo 1^o
 articulo 11 a Fermín Zacañas por un bagaje a Bada-
 joz 15^o, al 1^o 11 a Joaquin Ortiz por isorron - viaje

à Badajoz 16⁵⁰ al 4^{1º} à Rafael Arsenio por carburo 9.80
al 4^{1º} à Mauricio del Rincon por lamparas 28⁵⁰ al
4^{2º} à Alfonso Mender por picos 2.50, al 6^{1º}
à Mauricio del Rincon por varios articulos 22.50, al
6^{1º} à Manuel Silva por picos 6.25 al 6^{1º} à Mau-
ricio del Rincon por material para secretaria 20.25, al
7^{2º} à Joaquin Rodriguez por esquiles de caballeria 21.05
al 10-5º à Rafael Arsenio por material para las
escuelas al 18 unico à Miguel Jimeno por raciones
de paja y cebada 257.

Se acordó que habiendo sido bafa en la liquidacion
del presupuesto la cantidad de 200⁵⁰ que se le
adeuda à herederos de Luis Rodriguez marcos por
renta de un trozo de terreno para los estudios
de la limpieza publica se abone dicha canti-
dad con cargo à imprentos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dio por terminada la presente y lo certifico
Juan Cortes

Pro^{mo} Ord^{inario}
Provis
Miguel Perez

Joaquin Pina
Enrique Rodriguez
Terrospuente

En la noble Real y notable Ciudad de Olivenza
à diez y nueve de noviembre de mil novecientos
treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron
en estas Casas Comisionales los señores que al margen
se anotan à fin de celebrar sesion ordinaria en segun-
da convocatoria por no haberse reunido numero sufi-

cuente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Fouzaler Layuela y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada y firmada.


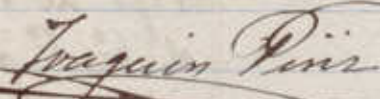
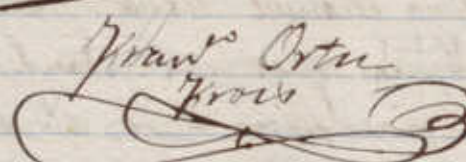
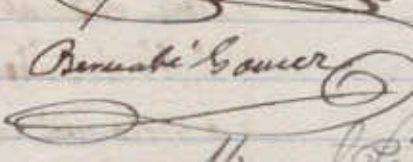
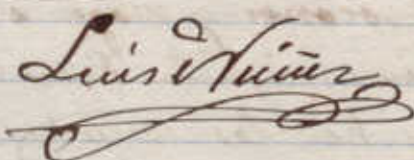
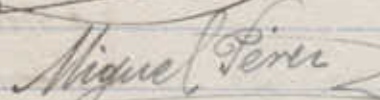
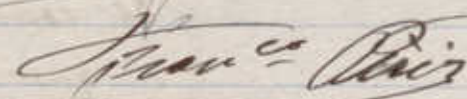
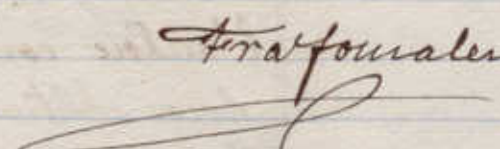
Le dio cuenta de los Boletines y de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos - al capitulo 1º articulo 8º al Depositionario por insercion Boletin Oficial 90.68, al 1º minus a Juan Ferrero por un viaje 10.º al 4º 1º al Jefe de Policia por una docena de velas y carburo 4. 40 al 6º 1º a Yon Rojo por material para la iluminacion 43.º al 6º 1º a Manuel Silva por picos 2. 90 al 7º 5º a Antonio Leinas por un ataud 15. 50 al 10. 6º a Manuel Silva por picos 2. 90, al 18 minus a Juan Borrachero por socoros y viajes a Badajoz 119. 50

El concejal Don Miguel Poni expone la situacion en que se encuentran los corredores de asistencia social y las causas del porque no funciona, esta blandose con tal motivo una decision acordandose ultimamente consignar en el presupuesto de 1938 cantidad suficiente para contribuir mensualmente con trescientas cincuenta pesetas. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Tambien a instancia de los concejales que firman el acuerdo quedan sin efecto el acuerdo formado en reunion del dia dos de Julio pues citandose las posibilidades economicas del Municipio se tienden que aquella cantidad es excesiva para poder cumplir en cumplimiento y adelantando el acuerdo del dia dos de Julio la cantidad anual que se fijaba coner

ponida al año 1934 hasta el 31 de Diciembre y esta
 lo ya a finalizar sin que dichos comederos funcionarios
 toman el presente acuerdo para los efectos ya dichos
 de consignar la partida correspondiente en el proyecto
 de presupuesto. El concejal don Miguel Pico del que el
 no está conforme con lo acordado por entender que
 la cantidad que debe consignarse es la de diez mil pesetas.
 y además debe firmarse la ficha anul. en cuanto a este
 último extremo el acuerdo que figurando para el próximo
 presupuesto la cantidad, entiendo no hay necesidad de
 firmarla, y con esto se dió por terminada la presente
 y lo certifico

S. G. Pico
 " F. Ortíz
 " G. Núñez
 B. Gómez
 M. Pico
 F. Ortíz
 La presidencia

En la citada Real y erasmable Ciudad de Olivenza
 a veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta
 y siete siendo las siete de la tarde se reunieron en
 estas Casas Consistoriales los señores que al mayor
 se ausentan a fin de celebrar sesión ordinaria en
 agenda convocatoria por no haberse reunido número
 suficiente para la primera bajo la presidencia de
 don Fructuoso Cayula y con asistencia del
 interventor interino y de mi el teniente de alcalde
 principal por lectura del acta de la sesión
 anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Políticos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobacion los siguientes gastos. al 1º 4º a la Camara agricola por alquiler, repueso de fueno a ayote 9.90 al 1º 11 a Juan Romaduro por alquiler en la Estrella 5⁵, al 1º 11 a Felix Hernaniz por rellenar de matiz y lista de mudra 17⁵ al 4º 1º a Antepa Mena por dos lambranes 8⁵ al 6º 1º a Manuel Lillo formal de fueno 15⁵ al 7º 2º a Manuel Garcia por calvado 180⁵, al 7º 2º a Carlos Fouca por utiles para el servicio de limpieza 8⁵, al 7º 1º a Antonio Lina por un ataud para la beneficencia 25⁵ al 8º 1º a Juan Romaduro tres alquileres en la Estrella 9⁵

La providencia dió cuenta haber hecho la oferta del tipo procedente de los depósitos de los yunteros para el pago de un debito al Estado, al servicio nacional del tipo acordándose a formalice el contrato.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifica

Ultimamente se dió cuenta de haberse recibido un oficio del servicio provincial de Reforma Agraria en el que participa que por orden de la mencionada u autonoma para conudos fructuarios en especie a yunteros necesitados con cargo a los depósitos de tipo procedentes de la intercomunicacion de cultivos con garantía personal comprometiendose los ayuntamientos a reunir los depósitos en la proxima reunion y contraigan la responsabilidad subsidiaria acordándose de conformidad y se certifica.

~~Francisco Cayula~~

Bernabé Gaur

Francisco Ordoño

Marcial Flores

Enrique Salgado

Juan Florente

José Sánchez
Miguel Pizarro
Francisco

En la Noble, Leal y Estable Ciudad de Olivenza a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Formales Cayuela y con asistencia del Interventor interno y de mi el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobó los siguientes gastos: al capitulo 1º artículo 1º a la Compañía Telefónica por abono y confirmación 73,25 al 2º 1º a Don Hilario por un viaje a Badajoz 25 al 7º 2º a Manuel Fuentes por ropa y gastos 34 al 7º 2º a Eduardo Rodríguez por veinte canas de uva 10 al 7º 5º a Antonio Zúñiga por tres ataúdes para fallecidos 59 al 18 mesio a Antonio Louza por calvados 114 al 19 mesio a Enrique Ferrnandez por el sueldo de un haber como auxiliar de secretaría de 1975, 150 al.

Se acordó contribuir con cien pesetas para el aguinaldo del soldado.

Tambien se acordó que el Administrador del Hospital en virtud de tener manotrabajo cobre cuathocientas pesetas mensuales acordándose tam

bien que los gastos imprevistos se paguen mensualmente con justificaciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Juan Cayula

Juan Moreno

Francisco
Pruis

Bernabé Gouez

Fraja

Señon extraordinaria del Presupuesto

En la Ciudad de Olivenza a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las diez y nueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan y que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria bajo la presidencia de don Francisco Manuel Cayula Presidente de dicha Junta y con asistencia del Interceptor interino y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. La presidencia expuso que como se expresa en la cédula de convocatoria el mismo objeto de esta reunión era discutir y aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año 1938. Igualmente por mi el secretario se procedió a la lectura por capítulos y artículos del proyecto de presupuesto formado por república Comisión la que después de ligeras modificaciones lo aprobó por unanimidad quedando fijado el mismo por capítulos en la siguiente forma

Gastos

Capítulo 1º = Obligaciones generales	102.357.08
§ 2º = Representación municipal	1.000.
§ 3º = Vigilancia y seguridad	27.100.
§ 4º = Policía urbana y rural	33.540.04
§ 5º = Recaudadores y Agentes	10.590.
§ 6º = Personal y material de oficina	44.185
§ 7º = Salubridad e Higiene	25.441.25
§ 8º = Penseñencia	58.180.
§ 9º = Asistencia social	6.260
§ 10º = Instrucción Pública	24.992
§ 11 = Obras Públicas	26.825
§ 13 = Fomento de Centros Comunitarios	6.000
§ 18 = Imprevistos	5.000
Total =	368.570.27

Ingresos

Capítulo 1º = Rentas	4.675
§ 2º = Aprovechamiento de bienes comunales	5.000
§ 3º = Accesorios y extraordinarios	24.658,02
§ 6º = Arbitrios con fines fiscales	1.190
§ 7º = Contribuciones especiales	6.000
§ 8º = Derechos y Tasas	25.450
§ 9º = Cuotas Recargos y participaciones en Tributos nacionales	55.894.44
§ 10º = Imposición municipal	244.442.64
§ 11 = Multas	1.000
Total =	368.570.27

Resumen

Total general de gastos	368.570.27
§ Ingresos	368.570.27
Diferencia	" " "

Acto seguido se expuso que estando aprobadas las Ordenanzas Municipales para el cobro de los arbitrios se acordó no hacer modificación alguna, Tambien



fue aprobada las Ordenanzas para el impuesto provincial sobre el aceite por un periodo de cinco años que empezará a contarse el dia 1º de Enero del año 1938 y terminará el 31 de Diciembre de 1942 de Todo lo cual yo el secretario certifico.

Francisco Cayuela

Francisco Orin *Bernabé Guzmán* *Fran. Pini*

Antonio de la Grana *José Villar*

J. Orin

Fran. Pini

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza á diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Cayuela alcalde Presidente y con asistencia del Interventor interino y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 4º artículo 1º á Ortega Mena y Martínez 400 por lamparas 8.50 al 4º 5º a Antonio Lima por dos ataudes 92.50 al

18 miso a Ricardo Acosta por dos ediciones 40^l.

Le dirigio al feitor Don Fr^{co} Ortiz para formar parte de la oficina de colocacion obrera

Tambien se acordó concederle un sueldo de diez pesetas a Maria Inaces Vargas para ir a Badajoz a curarse.

Se acordó conceder la pensión a la vejez mensual a rason de 18^l a Teresa Ortiz Valiente viuda de Don Pedro Ramirez Secretario que fue del Turgado Municipal por ser pobre de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

~~Francisco Lopez~~

Francisco Ortiz

Donato Gomez

Provo

Juan Luis Antonio de la Granja

Juan Luis Antonio de la Granja

Francisco

D. F. Ortiz
F. Pizar
B. Gomez
A. Franja
L. Torres
A. Mira
La presidencia

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Gomez Cayuela y con asistencia del Interventor interino y de ser el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue



aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordando el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 4^o 2^o a Luis Ortiz por rollos de alambre 22.50; al 4^o 2^o a José Valiente por pisco 3^o; al 4^o 4^o a Domingo Cordero formalin por aceros de agua 1.20 al 4^o 4^o a Ramiro faitan por trapos 4.50^o al 6^o 4^o a José formalin por pisco 13.50 al 7^o 1^o a Domingo Cordero por aceros de agua 10.50, al 7^o 2^o a Ramiro faitan por tela 18^o al 7^o 5^o a Antonio Leizaola por dos ataudes 52^o al 10^o 5^o a Domingo Cordero por aceros de agua 10.80 al 10-6^o a Ascensión Frias por un libro 4^o.

Se acordó contribuir con 25^o para la inauguración abierta para regalar un botan de mando al teniente Coronel Tella que tanto se distinguió en la liberación de la provincia de Badajoz.

Se dio cuenta del expediente instruido contra el municipal Manuel Zorano y visto el informe del Jefe Instructor se acordó imponerle la sanción de suspensión de empleo por treinta días y como dicha sanción ya la cumplió se acordó que desde el día 27 de noviembre se le abonen los haberes y se incorpore a su cargo de guardia municipal para servicios auxiliares.

La presidencia dio cuenta de que en virtud de lo acordado en sesión del día 28 de Agosto de concertar con los municipales que quedaron cesantes durante la dominación marxista el abono de los sueldos no percibidos durante la cesantía mediante una cantidad abada, y habiendo sostenido una entrevista con los interesados estos han manifestado que los trastornos económicos que habían sufrido eran grandes y se desea era cobrar todas las mensualidades y en su virtud los señalados teniendo en cuenta que el pago de las cantidades de los meses de cesantía es una indemnización justa

pero que no debe ser motivo de lucro acordando abonarle las cantidades que a cada uno le correspondan desde el 1º de Marzo de 1935 hasta el 31 de Agosto descontándole del Total importe los jornales sueltos o remuneraciones que hayan obtenido en trabajos particulares durante dicho tiempo pues de no descontarle dichas cantidades podría venir a ser un perjuicio al percibir por dos conceptos, y que se le participe a los interesados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Francisco J. Gual

Luis Espinosa

Francisco Antonio de la Granja

Propaganda

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete a las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco formal Cayuela y con asistencia del Intendente interino y de un el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le acordó el pago de 833⁵ y 33⁴ a los comederos de auxilio social correspondiente al mes de Diciembre

se dirigió al concejal Don Frd. Vda para formar parte de la Junta Local de subsistencias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.

Francisco Compañero

Bernabé Gaurer

Francisco Brin

Antonio de la Grana

Francisco

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco formal Cayuela y con asistencia del Interventor interno y de un secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Proletarios y hechos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectaron a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos: al capitán 1.º atribuido 10 a la C.ª Telefónica por abonos y conferencias 73,25 al 4.º 1.º a los señores por alumbrado 18.º al 4.º 1.º a Antaya Mayo por lamparas 20,25 al 4.º 2.º a la Delegación de Industrias 14,55 al 5.º 1.º a Manuel Barona por

material de oficina 44.84, al 6º 1º a Rafael Fernandez por
un retrato para el salon de sesiones 20^{ts} a Cristina Rodri-
guez por hechura de una falda de conilla 2^{ts}, al 7º 1º a
Doniñgo Cordew jornales de agua 5.25 al 7º 2º a
Juan Bonachero por rebo 9^{ts} al 7º 9º a Toi fouaten
por un servicio de auto 15^{ts} al 7º 5º a Teodoro Folejo
por gasolina 3.80 al 8º 5º a Juan Borrachero por
sientos en la Estrella 3.80 al 18 misis por gratifica-
ciones de Navidad 35^{ts} al Dipositario por suplidos 25.15
al 11-7º a Andris fouen por tablas 14^{ts} a la penitenciar
el Caudado por presentos 58.25 al 7º 1º a Antonio Liria
por ataudes 78 al 1º 2º a Toi Profo por material de
oficina 80.50

Tambien se dio cuenta del acuerdo de la Diputación
Provincial haciendo responsable al Ayuntamiento
del pago del descubrimiento por impuesto de ganaderia
que quedo el Ayuntamiento socialista acordandose
abonar el debito y se haga efectivo de los concejales
responsables la cantidad que se abone
se acordó conceder al aguacil Toi Louca el auto
pro de una remuneracion de un haber a causa de
enfermedad familiar para hacerla efectiva en
doras prater.

Tambien se acordó concederle a la viuda del Medico
Titular que fue de este Municipio Don Luis Limpro
dos mercedes de supervivencia en rason a no tener
derechos de viudedad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

~~Francisco Lopez~~

Bernate Gauer

Francisco

Antonio de la Granja



En la Noble Real y Excmo. Ciudad de Olivenza a siete de Mayo de mil novecientos Treinta y ocho siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Francisco Pascual Cayuela y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. Los trabajos asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Francisco Cayuela

Francisco Mui
Trudo

Bonifacio Gauer

Miguel Tejer

Antonio de la Granja

Francisco Pascual

- Don Francisco Ortiz
- Don Manuel Pello
- Don Pascual Gauer
- Don Antonio Granja
- Don Francisco Pascual
- Don Miguel Tejer

En la Noble Real y Excmo. Ciudad de Olivenza a siete de Mayo de mil novecientos Treinta y ocho siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que al margen se anotan a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Francisco Formales Cagueta y con asistencia del Inter-
vutor interino y de mi el Secretario dandose principio por
lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y
firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior por
dandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan
a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 6º articulo
1º a Manuel Fuentes Formales de picon 18^{rs} al 4º 1º a
Artuaga Blanco por doce lamparas para el Ayuntamiento
74.50 al 4º 5º a Antonio Lemas por cinco ataudes para
fallecidos pobres 120.50 al 2º 1º a Jose Silva por un viaje en
auto a Badajoz 25^{rs} a Antonio Loma por calvador para las
caballerias del servicio de limpieza 369^{rs} con cargo al capitulo 7º
articulo 2º

Se acordó pagar por cuenta de los alquileres que se adeudan
de la casa nº 4 de la calle jesuina Vera 600^{rs} y no figurando
dicho credito en las cuentas del Presupuesto abonarlos con
cargo a credito reconocido.

Tambien se acordó dar treinta y cinco pesetas
a la guardia civil para que adquiera un retrato
del Capitan Cortes.

Tambien se acordó hacer efectiva el importe de los
aceros y acometida a cada particular de las calles
de San Juan, Santa Maria y calle Don Alvaro.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por ter-
minada la sesion y lo certifico.

Fran^{co} Capula

Fran^{co} Orui
Provis

Joaquin Pina

Antonio de la Hoz

Antonio Rojas

Enrique Martinez

Bernabe Gaur

Fran^{co} Pina

En la Noble Real y Notable Ciudad de Mérida a veintiuno de Mayo de mil novecientos Treinta y ocho siendo las seis de la tarde se reunieron en estas salas Comisionales los señores que a continuación se expresan Don José Ortiz, Don Joaquín Pina, Don Antonio de la Franja, Don Antonio Reyes, Don Enrique Rodríguez y Don Bernabé Jomec bajo la presidencia de Don Francisco Jomec Cuyuela alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y le dió el secretario daudore primer copia por lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Nombres de la semana anterior acordandole el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º articulo 1º a Manuel Campaño por una fotografia 35 al 2º 1º a Carlos Motus por un servicio de auto 25 al 4º 2º a Alfonso Mendez por jornales de picos 4.50 al 4º 2º a la Penitencia el Caudado por presuntos 29.50, al 4º 4º a Bernabé Jomec por trapos 5 al 5º 1º a Manuel Jomec por jornales de picos 21.50 a José Perera por herraduras 40 al 7º 2º a José Jomec por jornales de picos 4.50 al 10-5º a las mañaneras municipales por picos 7.50 a Joaquín Jomec por material de cementos 294.50

Se acordó que el auxiliar de la cárcel con el día 21 de Mayo y para ocupar una plaza de guardia municipal fueran excluidos de la Beneficencia por sus medios economicos Juan Ramos, Antonio Vargas, Juan Antonio Perera, Ricardo Muñoz, Antonio Trincidal, Mariano Judio, Ignacio Judio, Diego Pineda, Guillermo Carafoto y Amalio Jata, y no habiendo otros asuntos se dió por terminada la presente y se cerró.

~~José Ortiz~~ Miguel Jomec
 Joaquín Pina
 Enrique Rodríguez

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veinticinco de mes de mil novecientos treinta y ocho siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Joaquin Pina Mendez, Don Francisco Ortiz Frain, Don Enrique Rodriguez Andrade, Don Antonio Reyes, Don Antonio de la Franja y Don Bernabé Jover a fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de Don Francisco Jover de Cayula y en asistencia de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la presidencia expuso que el objeto de la reunión era como se expresaba en la cédula de convocatoria para dar cuenta de un oficio del Excmo. Coronel Jefe Administrativo de los servicios de Intendencia en Badajoz en el que participa que el Excmo. Coronel Jefe de la Intendencia Militar de la 2ª División Orgánica le comunica haber comprobado que los Hospitales Civiles de Sangre de la provincia de Badajoz son los que mayor precio cobran por las estancias sin razón que lo justifique que ya que en todos los demás Hospitales del Ejército del Sur cobran a seis puestas y habiendo perjuicio para el Estado dirige el presente oficio a esta Junta exhortando en patriotismo para que se acuerde la rebaja a partir del 1º del actual. Enterados los señores y considerando que en virtud de los estudios realizados en varias ocasiones las estancias en los hospitales al precio de seis puestas significa una pérdida segura para el Ayuntamiento pues preguntado el administrador manifestó que estando los hospitales repartidos en varios locales y el exceso de personal para los servicios sucumben las estancias pues aun al precio de ocho puestas que hoy se cobran se han perdido mil trescientas puestas en el mes de Noviembre y ochocientas veinte en el de Diciembre debido al poco personal hospitalizado, y si bien es cierto que el Ayuntamiento no tiene cordos recursos el suministro de los hospitales y en los actuales momentos estamos obligados a hacer buen

ficies Todos los españoles se acuerda= 1º Aceptar el precio de las estancias a seis pesetas desde el primero de Enero 2º Que entendiendo que el personal empleado en los hospitales es excesivo para el trabajo que tienen que hacer y teniendo en cuenta que los sueldos o jornales que perciben son bastante elevados, se autorice por la superioridad a tener solamente el personal que sea necesario a juicio de la administración lo que significa una economía grande en los gastos mensuales sin que por ello tengan perjuicio los hospitalizados así como tampoco el buen régimen de los hospitales pues se ha dado el caso de haber algunos meses mas empleados que heidos y 3º Que los medicamentos y material sanitario sea de cuenta del Estado. Aun en estas condiciones seguramente habrá perdida si se tiene en cuenta que muchos meses como ha ocurrido ya hay pocos hospitalizados pero en las condiciones expresadas se puede aliviar en algo la perdida del Municipio y en cambio para el Estado el sacrificio que pudiera representarle el pago de medicamentos, habria de significar bien poco.

Conforme los reunidos dieron por terminada el acto y yo el Secretario certifico.

~~Francisco Capuláez~~

Francisco Orta
Krods

Miguel Ferrer

Joaquín Poir

Enrique Rodríguez

Francisco

En la estable y notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y siete siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisforia les los señores Don Francisco Ortiz Fróis Don Miguel Perez Varquez Don Joaquin Pina Mendez Don Enrique Rodriguez Bordallo a fin de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia de Don Francisco Fornales Cayuela y con asistencia del Interventor interno y de sus el secretario dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos al capitulo 5º articulo 2º a Toti Rojo por material para la oficina de recaudacion 54^½ al 6º 1º a Juan Borrachero por un timbre para la alcaldia 10.32, al 6º 1º a Demetrio Fornales por pluma 10[¢] al 7º 2º a Joaquin Rodriguez por equitar las mulas de la linea 2.25, al 7º 5º a Antonio Leira por cuatro capas para fallecidos de Beneficencia 104, al 8º 4º a Juan Borrachero por gastos en conducir un enfermo a Badajoz 14^½.

Le dio cuenta de un escrito de Ana Cervallo vecina de esta en el que solicita se le facilite un coche para trasladar se a Badajoz a la Casa de Maternidad para dar a luz por ser pobre de solemnidad y se acuerda de conformidad con lo solicitado abonarle los gastos de coche.

Tambien se acordó conceder un socorro de cincuenta pesetas a Maria Mendez Fornales por haberse quemado las ropas a causa de enfermedad contagiosa.

Dada cuenta de la solicitud de D. Geofilo Rodriguez Melero para que se le abone quince pesetas cincuenta y ocho con timon cantidad que pago demas en el primer trimestre del reparto del año 1935 D. Adolfo fil fallecido en Diciembre del 28

y siendo cierto en manifestacion segun demuestra el acuerdo
se le abone dicha cantidad con cargo al capitulo corres-
pondiente.

La presidencia expuso que el municipal Manuel Rego
se encuentra enfermo de gravedad habiendose recibido una
certificacion medica en la que se hace constar padecer
hernia doble que le inutiliza en absoluto para toda
clase de trabajo acordandose sea baja en el cargo
(y) no teniendo derecho a jubilacion poder llevar
en el cargo el tiempo reglamentario acordandose
tambien que la presidencia fuese interinamente
el cargo.

Tambien se acordó solicitar del Sr. Gobernador Civil
que del medio centimo que se abona por el kilo
de accituna para atenciones sociales conceda
el cincuenta por ciento de lo recaudado en esta
problacion para dicho fin.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

~~Juan J. Aguilera~~

Miguel Perez

Luis Cuñer

Antonio Lopez

Juan V. Pina

Benigno Rodriguez

Joaquin Pina

Bernabé Gama

Francisco Lopez

En la Noble Real y Notable Ciudad de
Olivenza a cuatro de Febrero de mil novecientos
treinta y ocho siendo las siete de la tarde se
reunieron en estas Casas Comunitarias los señores
Don Luis Cuñer, Don Francisco Pina, Don

Joaquín Pina, Don Miguel Pico, Don Antonio Reyes,
Don Enrique Pina, Don Bernabé Jomus bajo la presidencia de
Don Francisco Jomales Cayuela y con asistencia del Inter-
vencor interino y de mí el Secretario daudo principio
por lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y de la semana anterior
acordándose el cumplimiento de las disposiciones
que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artº
culo 11 a Juan Borrachero por un recibo 1.25 al 1º 10
a la Compañía Telefonica por abono del telefono de Carabi-
necos y demas cuantos oficiales 65, 35 al 2º 1º a Juan Donade-
ro por engrudo y pinceles 2, al 3º 1º a Aurora Fernandez
por arreglo de un traje para los municipales 7.50 al 4º 1º
a Anteaña Blanco por tres lamparas y un foco 20.75, al
5º 1º al mismo digo a Alfonso Mendez por pison 16^½ al
4º 2º a Alfonso Mendez por pison 4^½ al 7º 2º a Ventura
Fortuera por pison para el servicio de limpieza 4^½ al 7º 5º
a Maria Mendez por la ropa que se le gaseo por desinfección
50^½ al 7º 2º a Antonio Louza por calados para las cabe-
llicas de la limpieza 216^½ al 6º 1º al Secretario para
material de oficinas a justificos 250^½.

Se acordó que el Recaudador de impuestos municipales
presente liquidación de todos los arbitrios hasta el
dia 15 del corriente mes y el reparto del treinta y siete
hasta fin de mes.

Tambien se acordó que Don Antonio Villar que ya vino desan-
preñando la intervención por ausencia del Sr. Moscuo sea
desempañadole interinamente hasta que se promea en forma
legal pues habiendole anunciado oportunamente quedo
deicente por falta de solicitantes, asignandole el sueldo
que tiene consignado en el presupuesto para dicho cargo.
Ultimamente se acordó se estudie la situación del municipio



Manuel Rego Mata en relación con los años de servicio por lo tiene derecho a jubilación se instruya expediente a dicho efecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Miguel Perez
 Marcial Flores
 Juan = Pico
 Juan = Pico

En la citada Leal y notable Ciudad de Olivenza a doce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores don Marcial Flores Para don Francisco Pico bajo la presidencia de don Miguel Perez Varquez Segundo Teniente Alcalde en funciones de presidente por enfermedad del presidente y con asistencia del Interventor interino y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º articulo 11 a 4.º Utin y 9.º Borrachos por coronas y gastos menores 135.75 al 6.º 1º a Antonio Rodriguez por formales de prison 18.º al 7.º 5.º a Antonio Leria por dos ataudes 42.90 al 8.º 4.º a Juan Borrachos por un coron 3.º al 8.º 1.º a Juan Caldera por un servicio de auto 10.º al 19 suiso a la Administracion del Boletin Oficial por suscripcion Boletin Oficial del Estado 31.15.

Tambien se acordó que vista la falta de servicios prestada por el municipal Manuel Rego Mata imposibilitado para el servicio y sueltando deber desempeñado por mas de veinte años cuyos municipales se instruya



expediente de jubilación.

Tambien se acordó se le abone á á Juan Bonachero y Manuel
Lorano las diferencias de sueldo no percibidos en el curso
del año 1936 y 37 y en cuanto al escrito presentado por
Lorano se acuerda denegarle la petición del aumento
de sueldo en el corriente año en razón á que en virtud
del expediente que se le instruyó el acuerdo tomado
por el Ayuntamiento fue imponerle como sanción
se le reponga en el cargo de guardia municipal
para servicios auxiliares quedando ultrado el acuerdo
tomado en sesión del diez y siete de Diciembre que dicha
sanción se refina á no seguir desempeñando el cargo de
jefe de policía que además estaba ya suprimido
con anterioridad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

Miguel Pérez

Francisco
Pérez

Francisco

Antonio Reyes

José María

Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza á diez y ocho
de Febrero de mil novecientos treinta y ocho siendo las siete
de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los
señores Don (Miguel) Francisco Pérez Don Frd^o Pini, D. José María
D. Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Miguel Pérez
2^o Teniente alcalde en funciones de presidente y con
asistencia del Interventor interno y de un el Secretario
dándose principio por lectura del acta de la

sesión anterior que fue aprobada y firmada.
 Se dio cuenta de los Boletines y facturas de la
 semana anterior acordándose el cumplimiento de
 las disposiciones que afectan a este Municipio
 Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo
 11º a Joaquín Ortiz Ortiz dos cocinos y gastos de locomoción
 a mosos 8.50, al 2º 1º a Aurora Fernandez por anexo
 de una capra 7.º al 4º 1º a Rafael Arenas por carbu
 ro 5.50 al 4º 2º a Rafael Arenas por vegetal 5.º al 4º 2º
 a Juan Rodriguez por anexo de una caballería 90.º al
 8º 1º a Frida Foucau por un servicio de auto 10.º a Au
 guito Ortiz por un servicio de auto 30.º al 8º 5º a
 Catalina Varquez por un cocino 2.50 al 10º 6º a Luis
 Ramallo por pago de un jornal 2.50 a Rafael
 Arenas por un rollo de alambre 24.º

Fue denegada la factura de Rafael Arenas por pluma
 y lapices por un escrito el precio

Se dio cuenta de la solicitud del Caserío Municipal para
 que se le aumente cincuenta pentas por necesidades familiares
 y se acordó concederle aumentando mensualmente.

Tambien en virtud de una solicitud de Doña Amparo
 Fornales Mendez se acordó aumentar en cincuenta pentas
 la renta del jornal a Pueta Calvans destinado a intereses
 publicos en virtud de las razones que expone por consi
 derar que la renta de doscientas pentas es baja.

Se acordó barbear con nigo asfaltico las calles de Barrion
 y Lafal Colon y Arvuida del ferrocarril Franco y el
 Trozo de la calle de San Pedro que está de carretera sebarbe
 tambien nigo asfaltico hasta la puerta de entrada
 al Parque.

Se dio cuenta de un escrito presentado por la Aso
 ciacion de San Vicente de Paul para que se le
 conceda alguna cantidad mensual con que poder
 atender a los fines de la institucion acordandose

para á la Junta de Protección de menores por si dicha
institucion puede cooperar á dicho fin y en caso
contrario pasar al Ayuntamiento para resolver.
Ultimamente se dió cuenta del mal estado de
la pared medianera con el colar del Ayuntamiento
to en S. Pedro acordandose que el concejal D. Antonio
Reyes haga un presupuesto del gasto de la obra
para resolver.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pina

Niquel Pina

Francisco Pina

Antonio Reyes

Luis Pina

Joaquín Pina

En la Noble Leal y Crótoble Ciudad de Olivenza
á veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta
y ocho siendo las siete de la noche se reunieron
en estas Casas Consistoriales los señores Don Niquel
Pina, Don Francisco Pina, Don Antonio Reyes, Don
Luis Pina bajo la presidencia de Don Joaquín Pina
Mendez Primer Teniente alcalde en funciones de
Presidente y con asistencia del Interventor interino
y de mi el secretario dando principio por lectu
ra del acta de la reunion anterior que fue aproba
da y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior
acordandose el cumplimiento de las disposiciones

que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capitulo 1º artículo 1º a Juan Borrachero por una conferencia 0.55, al mismo a Joaquín Ortiz por reintegro de documento de quintos 40[¢] al 1º H a Artaza Plano por dos sacos y una lamprasa 7[¢] al 1º H a Joaquín Ortiz por locomoción y gastos de ida a Badajoz a entregar documentación de quintos 15[¢] al 4º 1º a Artaza Plano por un foco para la calle de Ramón y Cajal 8[¢] al 4º 1º a Domingo Cordero por acanos de agua 8.25 al 4º 2º a Ventura Fehera por picos 3[¢] al 4º 5º a Antonio Liria por tres ataúdes 48[¢] al 9º 4º a Juan Borrachero por dos arientos 6[¢] al 10-6º a Domingo Cordero y otros por acorno de agua 8.45 al 4º 2º a Juanis Diaz por gastos en reparación y adquisición en útiles de limpieza 72.50

Se dio cuenta de una solicitud del municipal Manuel Jimeno para que se le di gratis la capi mortuoria para un negra fallecida hace unos dias y se acordó denegarla por no figurar en el padron de la Beneficencia.

Se dio cuenta de los gastos e ingresos en los hospitales en el mes de Enero siendo examinados resultando un deficit de 1.544.25.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Poir

Juan Ortiz

Marcial Flores

Bernabé Gaurer

Miguel Poir

Juan Poir

Juan Poir

Juan Poir

Juan Poir

En la citada y notada Ciudad de Olivenza
á cuatro de Mayo de mil novecientos Treinta y ocho
siendo las siete de la noche se reunieron en estas
Cajas Comisionales los señores Don Francisco Ortiz, Don
Bernabé Jorner, Don Miguel Pico, Don Francisco Pico
Don Marcial Flores, Don Enrique Rodríguez, y Don Luis
Ortiz bajo la presidencia de Don Joaquín Pico Mendez
Primer Teniente alcalde en funciones de Presidente y con
asistencia del Interventor interino y de mí el Secretario
dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior
que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior
acordándose el cumplimiento de las disposiciones que
afectan á este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 4º artículo 5º á don
Tomás Leiria por gastos de ataudes 68.50 al 7º 2º á Práximundo
Manedo por 11 cargas de ramafos 38.50 al 6º 1º á Ventura Fedeira
por 10 sacos de pisco 15⁵⁰, al 6º 1º á Benigno Jorner por gastos
31.50 al 6º 1º á Rafael Arenis por una cofia fallada 2.25
al 6º 2º á Rafael Arenis por material para la oficina de
recaudación 11.80, al 4º 2º á Femenia el Caudado por sueldo
1.50 á Femenia el Caudado por prescintos 29.45 al 1º 11º á Joaquín
Ortiz por reconocos y gastos de locomoción del Comisionado 25⁵⁰
al 1º 10º á la Heliponla trimestral abonos y conferencias 63.80
Se dió cuenta del informe de secretaría sobre el municipal Ma-
nuel Puga Mata y resultando que estando imposibilitado
para el ejercicio del cargo según certificación médica y
llevar veinte años de servicio le corresponde con arreglo al
sueldo que disfrutaba 650⁵⁰ anuales el cuarenta por
ciento del mayor sueldo, acordándose concederle la jubilación
por dicha cantidad que empezará á disfrutarse desde
el 1º de Febrero.

Vista la solicitud de Don Valeriano Cabral y Don Ma-
tías Ramirez para que se le abone el elemento del

impuesto de utilidades que satisfacen al Estado se acordó abonarlo a todos los señores mientras el ayuntamiento no acuerde lo contrario y sin constituir derecho alguno para el presente a favor de los beneficiados. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pinar

Juan Morente

Franco Brin

Miguel Perera

Antonio Reyes

Fra. Facundo

En la noble, leal y notable Ciudad de Mérida a once de Mayo de mil novecientos Treinta y ocho siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Don Juan Lobate y Fr. Betto Don Antonio Reyes Don Miguel Pinar bajo la presidencia de Don Joaquín Pinar Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor interno y del Sr. el Secretario de dicho municipio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Dictámenes de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio de aprobar los siguientes gastos al capítulo 1.º artículo 1.º a los fideicomisos autorizados 50.º al 1.º 4.º a los fideicomisos por ciento nueve mil setecientos de gasolina 25.º al 1.º 4.º a la Hacienda Pública por el impuesto

de Personas Jurídicas 172^o-24^o, al 1^o-H a Joaquín Ortiz por
recomos y gastos de locomoción del Cominizado 45^o al 4^o-H^o
a Victorino formalen por caja 7^o, al 1^o-2^o a Juli Pajo por
material de oficina 30^o a Alfonso Za formales en hacer
función 10, 10 al 7^o-2^o a Manuel farvia por cutonomia 95^o al
8^o-H^o a Juan Domacheo por gastos de conducción de expedientes
15^o al 11-1^o a Carlos former por albin 3^o al 18 número a
Manuel Moreno por nueve retratos del personal Cuéipo
de Llano que quedaron sin vender 53^o

Se acordó que los gastos que causen los funcionarios para
trasladarse fuera de la población por asuntos oficiales
se justifiquen presentando solamente los comprobantes.

Se acordó abonar a Remigio former 150^o por la tele
que vendió al Ayuntamiento el año 1938 y que aun
no se le había abonado.

Se dio cuenta de un escrito del Oficial de secretaría solí
estando gratificación por exceso de trabajo, acordándose
quede pendiente para otra sesión acordándose también
que los asuntos antes de presentarse a sesión sean estudiados
por las comisiones respectivas y se ponga en el orden del
día para conocimiento de los concejales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pizar

Remigio former Miguel Pérez

Enrique Rodríguez

Por el formalen

En la noble Real y crotable Ciudad de Olivenza a
dies y otros de Mayo de 1938 siendo las siete de la
noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los
señores Don Remigio former, Don Miguel Pérez, Don Enrique

Rodriguez bajo la presidencia de don (Enrique) Joaquin Pina Mercedes Primer Teniente alcade en funciones de Presidente y con asistencia del Interceptor interno y de sus el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordando el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º artículo 1º a Joaquin Ortiz por sueldos 18.50 al 1º 10 a Luis Procura por sueldos de padrones 145.80 al 1º 11 a Juan Parraleno por sueldos y locacion de quintos 182.º al 1º 11 a Fructos no Uribe por sueldos de matrices 190.º al 1º 12 a Alfonso Mendez formales de sueldo 3.º al 1º 12 a Enrique Pacheco por atunado de diezmos 28.15 al 1º 1º a Alfonso Murda y otro por sueldo 15.75 al 1º 12 a Juan Parraleno por goma para los canos de la limpieza 11.º al 1º 12 a Fructos no Uribe formales en sueldo sueldo 7.º al 1º 12 a Antonio Lema por cuatro atunados para la Desempañada 10.4.

Se acordó poner en conocimiento del gobernador Civil la vacante de Intercutor, de conformidad con lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado.

Fueron aprobadas varias solicitudes de Desempañada. Ultimamente se acordó que cuando se abra riego asfáltico en la calle de San Pedro se haga el acerado que se da cuenta del Ayuntamiento por un edificación de un propiedad de como tambien el acerado del solar de Antonio Sabana debiendo hacerse efectivo del mismo en un pronto. No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la plerente y lo certifico.

Joaquin Pina

Bernabé Gomar

Enrique Pacheco

Juan Lorenzo

Miguel Peral

Fra. Jacinto

En la Noble Real y estatable Ciudad de Hiverna á
veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y
cinco siendo las siete de la tarde se reunieron en
estas Casas Comunitarias los señores D. Desnabi ferrer
D. Enrique Rodriguez, D. Juan Zlotente, Don Miguel Perez
y D. Antonio Riva bajo la presidencia de Don Joaquin
Pina Mendez Primer Teniente Alcalde en funciones de Pre-
sidente y con asistencia del Interventor interior y de
mi el Secretario dandose principio por lectura del
acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.
Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose
el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este
Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º articulo 11º a
Diego ferrer un bagaje como guardia Civil 11^{rs} al 1º 11^{rs} a
Juan Bonachero por gastos de quintas 8^{rs} al 2º 8^{rs} a varios por
la invitacion dada al Sr. Gobernador Militar 93.50 al 4º
2º a la Agencia Expres por una anoba de perfume 29.75
al 5º 2º a Tori Pego por impresos reparato 24^{rs} al
7º 2º a Miguel Jamito por papeles 44^{rs} al 4º 2º
a Manuel Fuentes por una caja y recibo 5.60 al
4º 5º a Antonio Leinas por dos ataudes 32^{rs} al 8º 4º
a Juan Bonachero por conduccion de pobres 7^{rs}
Le dio cuenta del informe de la Comision a la soli-
citud del oficial de Secretaria D. Joaquin Ortiz y de
conformidad con el informe de la Comision se acordo no
acceder a su peticion pues siendo los actuales momentos
de sacrificio para todos y no habiendo exers de trabajo no
pueder conceder gratificaciones que habia tambien
que dar a otros empleados.

Se acordo abonar al sueldo del Deficiente Municipal
dos meses de su sueldo como cerante con cargo a la comig-
nacion que para dicho fin hay en el presupuesto
Municipal.

Tambien se acordó que el tiempo para la confección de las fichas vacantes Sr. D. Rodrigo este día 21 por no ser necesarios sus servicios.

Le dió cuenta de que el alcalde presidente San Francisco J. Cayuela se incorporó a su destino en la sección de censales de Huelmo habiéndose ausentado de la población por cuya razón queda vacante el cargo de alcalde presidente acordándose citar a sesión extraordinaria para el día veintinueve a las doce a fin de proceder a la elección de alcalde presidente y cualquier tenencia que pueda quedar vacante.

Ultimamente fue aprobada la cuenta de Hospitales correspondiente al mes de Febrero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesión y lo certifico.

Joaquín Pina

~~Joaquín Pina~~
Francisco Brin
Brin

Antonio Reyes

Foroamente

Sesión extraordinaria día 27 de Mayo
En la Noble Leal y Excmo. Ciudad de Olivenza a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce de la mañana se reunió en estas Casas Consistoriales los señores Sr. D. José Pina Sr. Enrique Rodríguez, Sr. Antonio Mira, Sr. Juan Lobate Sr. Manuel Pina, Sr. Antonio Franja, Sr. Antonio Reyes Sr. Bernabé Pina, Sr. José María, bajo la presidencia de Sr.

Joakin Pini Mendu. Primer Teniente Alcalde en funciones de presidente y con asistencia de mi el secretario en primera convocatoria y habiendo reunido suficiente para celebrar sesion se dio principio a la misma por lectura de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la presidencia dio cuenta que como se expresaba en la edicula de convocatoria el objeto de la sesion era para elegir alcalde Presidente pues se encontraba vacante por haberse incorporado a un destino en Trujillo el actual alcalde D. Frac. Jovera de Oquela y en virtud los señores tras breve discusion por unanimidad acordaron nombrar a Don Joakin Pini Mendu legalmente por mi el secretario se expuso que en virtud de haberse designado para dicho cargo a Don Joakin Pini queda vacante el de Primer Teniente y los señores tambien por unanimidad designan a Don Francisco Ortiz Frois. y con esto se dio por terminado el acto y lo certifico

Joakin Pini

Francisco
Ortiz

Antonio Reyes

Bernabé Gaus

Francisco

Marcial Flores

En la noble Leal y notable Ciudad de Merida a Primeros de Abril de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Francisco Ortiz y Don Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Joakin Pini Alcalde presidente y con asistencia del. Hilario Santos interino y de mi el secretario dando principio por lectura



del acta de la reunion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Actos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se dio cuenta de que por el fabricante de Emulsion asfaltica de Badajoz se reclama a este Municipio la cantidad de 286^{rs} 48^{cs} importe de novientos litros de emulsion servida en 70 de Noviembre y 18 de Diciembre de 1924 y que no se le abono y estando justificado que no se le pago se acordó satisfacer en importe con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto la aprobacion los siguientes gastos al 1^o 14 a Leon Ortiz por un catre y dos cubos para la parada de unidades 49^{rs} al 1^o 14 a Joaquin Ortiz por coceros a moros 70^{rs} al 4^o 4^o a Andres Gomez por platos y dos Tablas 20^{rs} al 6^o 1^o a Alfonso Mendez por formales de prison 10.80 al 8^o 4^o a Juan Romallo por dos arriendos 6^{rs}

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pizar

Juan Ortiz
Ortiz

Bernabé Gomez

Francisco Pizar

Marcial Flores Pava

Fernando

En la noble Leal y crotable Ciudad de Olivenza a nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis a las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunes Totales los señores D. Fra^{co} Ortiz, D. Bernabé Gomez, Don Marcial Flores, y Francisco Pizar bajo la presidencia



de Don Joaquin Pina Mendes alcalde presidente y con
asistencia del Interventor interno y de un secretario don
Jose principio por lectura del acta de la sesion anterior
que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordando el cumplimiento de las disposiciones que
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º articulo 6º
a Patricio Calado por reintegro 15.60 al 1º H a Andres Sanchez
por raciones de cabala y paja 233.40, al 1º H a Manuel
Beltran por raciones de pan 49.60, al 1º H a Juan Vela
por cinco villas y utencilios de cocina para la guardia
Rivil 64.90 al 1º H a F. Viter y J. Novilla cocinos de
viage 30⁴ al 7º 1º a Domingo Cordero Heredero por jornales en
el acarreo de agua 10.05 al 7º 2º a Jose Fenera por henage
46.28 al 7º 1º a Antonio Liria por un ataul 26⁴ al 8º,
1º a Juan Nonachen, por conduccion de enfermos a Badajoz
18.50 al 10-6º a Domingo Cordero jornales de agua 7.50 al
11-5º a Modesto Rodriguez valor de un bache 7.20

Se dirigió a Don Esteban Chaion Mira Jefe Instructor de expedien
te a funcionarios municipales.

Se acordó dar una pueta como donativo al Patronato
del Colegio de Huérfanos del Arma de Caballeria

Tambien se acordó en virtud de la carta dirigida por
la Hispano Lira para que se le abone lo que cuesta
del Camion Cuba proporcional el pago de la mitad
en virtud de haberle cedido dicho camion al Episcopo
para las necesidades de la guerra.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pina

Juan Pina

Luis Pina

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza
 à quinze de Abril de mil novecientos treinta y
 ocho siendo las (doce) nueve de la noche se reunieron
 en estas Casas Conventuales los señores Don Francisco
 Ortega Don Luis Estévez bajo la presidencia de Don
 Joaquín Pina Mender Alcalde Presidente y con asisten-
 cia del Interventor interior y de sus el Secretario
 dando principio por lectura del acta de la sesión
 anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior
 acordándose el cumplimiento de las disposiciones
 que afectan à este Municipio.

Se aprobaron los siguientes factos al Capítulo 1º actua-
 lo 11 à Juan Domachero por iscoso y conducción de
 carros 111 al 2º 1º à 9. Cabalgante por ceses fotografias
 12.50, al 2º 1º al delegado Provincial de Propaganda
 y Prensa 20, 85; al 4º 2º à Fomento el Caudado
 por presentos 29.75; al 5º 1º à La Inspección La
 Económica por una letra 129^{ks} al 8º 4º à Juan
 Domachero por un billete la Estrella 8^{ks} al 10-6º à
 Quinto Paulino jornales en arreglo de villa y bancos 18^{ks}
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio
 por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Fran. Orin

Bernabé Gouar

Frois

Antonio Reyes

Miguel Pérez

Fran. Pina

Fran. Pina

En la citada y citable Ciudad de Olivenza
a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y
ocho reunidos los señores D. Bernabé Jouve, D. Francisco
Oster, Don Antonio Niza Don Miguel Pica Don Antonio
Reyes y Don Francisco Pini bajo la presidencia del H.
Alcalde Don Joaquín Pini Mendez y con asistencia del
Interventor interino y de mi el Secretario a fin de celebrar
sesión ordinaria en su sala convocada por no haberse
reunido número suficiente para la primera de donde
fueron por lectura del acta de la sesión ante-
rior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Asuntos de la semana anterior
acordandose el cumplimiento de las disposiciones
que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes factos al capitular 1º artículo
al Sr. Juan Monacho por gastos de entrega de quintos 5⁴
al Hº 1º a Antea Malu por una lampara para la
Inspeccion de Policia 9.50 al 7º 2º a Ventura Fekera por
jornales en traer fierro 4.50 al 7º 1º a Antonio Leina
por un ataud para falleido de la Beneficencia 25⁴ al
8º 4º a Juan Monacho por conduccion de un infante y dos
cabras de pata a Badajoz 9⁵

Se dió cuenta del informe de la Comision de gobiernos
interinos sobre la peticion del decaimiento del impuesto de
utilidades que le ha abonado por el Ayuntamiento
y de conformidad con el mismo se acordó elevar
consultas al Sr. Ministro del Interior para resolver.
Se designó al empleado D. Vicente Jouve para la
recaudacion de cedulas personales con trescientas pesetas
de gratificacion por su trabajo en el periodo volun-
tario.

Visto el proyecto de reconstruccion del Parque del
Parque se acordó se hagan algunas modificaciones
en el mismo para resolver.

Fue habiendo otros asuntos que tratar se dió por
terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

~~Joaquín Pina~~
Francisco Ortiz Bernabé Gomer Miguel Pina
Francisco Pina

Enrique Rodríguez

Trasfondador

En la Noble Real y Católica Ciudad
de Olivenza á veintinueve de abril de mil
novecientos treinta y ocho siendo las nueve
de la noche se reunieron en esta Casa Comu-
nial los señores D. Francisco Ortiz, D. Bernabé
Gomer D. Miguel Pina D. Francisco Pina D. Enrique
Rodríguez bajo la presidencia de don Joaquín Pina
Mendez alcalde Presidente y con asistencia del
Interventor interior y de mí el secretario dando
principio por lectura del acta de la sesión ante-
rior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Decretos de la semana anterior
acordándose el cumplimiento de las disposiciones
que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos al capítulo 1.^o
artículo 4.^o á Julián Ramírez por devolución de cuotas
del Repartimiento de Utilidades de 1934 - 1935-36 al 1.^o
D. Benigno Gomer por un sueno para los remontales 4. 90
al 2.^o D. Benigno Gomer por veinte metros de tela
M. 0.^o

Se dió lectura á un oficio del Que de Troncoso

para que se designe dos miembros de la Beneficencia para que formen parte de la Junta Local del Mutilado acordando se designen a don Pedro Pascual Cordero como propietario y don Valeriano Cabral Martínez como suplente.

Tambien se dió cuenta de un oficio del Jefe Administrativo Fijo de los servicios de Intendencia de Badajoz en el que participa haberle comunicado el Sr Coronel Jefe de Intendencia de la 2ª División Orgánica que el acuerdo de la Comisión gestora de subvenciones de Enero último sobre el pago de las estancias en los Hospitales no puede admitirse la clausula 3ª del mencionado escrito pues en el precio de seis pesetas estancia se entiende incluido todo gastos y los recibidos de conformidad con lo expuesto acordado quedat sin efecto dicha clausula y confirmas los demás extremos de dicho acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Toaquin Pini

Franco Pini
Pini

Antonio Reyes

Miguel Perez

Franco Pini

Franco Pini

En la noble y notable Ciudad de Olivenza a seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en esta Casa Comunal los señores Don Francisco Ortiz Don Antonio Reyes Don Miguel Perez y Don Francisco Pini bajo la presidencia del Sr alcalde Don Toaquin Pini y con asistencia del Intersentor interino y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la union

anterior que fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos al 1.º to a la Telefonica por libros y conferencias 43.20, al 1.º to a Joaquín Billa por personas y viajes a moro 28. al 4.º 2.º a Frenetua el landado por personas 29.75, al 5.º 1.º a Ventura Futura por prisa 4.50 al 4.º 2.º a David Valero por fonage 46. al 4.º 1.º a Antonio Lima por un ataud 26.

Le acordó incluir en reconocimiento a Antonio Louca por un probe de cohesividad.

Tambien se acordó conceder premio a la mujer a Manuela Pinto y Ana Lopez.

Tambien se acordó que el delegado de la Alcaaldia en S. Jorge sea en el cargo y se designó para su futuro a José Rebollo o cualquier persona apta para el mismo. Ultimamente se acordó el arreglo de un caño de desagüe en el Puerto.

Los habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pérez
Bernabé Fouca
Marcial Flores
Enrique Rodríguez

J. Pérez

procurador

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a Trece de Mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores don Bernabé Fouca, don Marcial Flores, don Miguel Pérez, don Enrique Rodríguez y don

Antonio Nina bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pineda Mendez y con asistencia del Interventor interino y de mi el secretario dándose principio por lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada y firmada. Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobacion los siguientes gastos al Capitulo 1º articulo 11 a Carmen de la Rosa por alquiler de casa para el cabo de la parada por tres meses y medio 64,25 al mismo a Andrés Sanchez por raciones de pan cebada papa etc 225,82 al mismo a Manuel Beltran por raciones de pan 48 al mismo a Domingo Margallo y otros por raciones y locomoción 8.50 al 4º 1º a Artuaga Placer por tres lamparas 14.25 al 4º 2º a Forasteria el Candado por presentos 29.75 al 5º 2º a José Raso por material 52.50 al 6º 1º a Luis Ortiz por dos esposas y cordel 4.50 al 7º 2º a Ventura Herrera por jornales en hacer fricon 3^l al 7º 5º a Antonio Leina por un ataud 15^l al 11-1º a Juan Donadiego por seis arrobas de cal 18^l

Le acordó incluir en Beneficencia a Faustino Bautista y Antonio Jimiel

Le dio cuenta de un oficio del (Hospital) Concejal Delegado de Hospitales renunciando el cargo y se acordó gestionar del mismo retire la dimision. Tambien se dio cuenta de un escrito del abastecedor de carne en los hospitales en el que manifiesta que habiendose fijado por la Junta Provincial de Abastos los precios de las reses así como la ruta al por menor en mayor precio que el que figura en el contrato con el Ayuntamiento no puede continuar el suministro en esas condiciones ofreciendo abastecer al precio de la tara rebajando del mismo el diez por ciento del

firmado y los reunidos acordaron que debiendo cumplirse las tarifas oficiales acceder a la petición con la rebaja ofrecida a contar del 1º de Junio en adelante quedando subsistentes todas las demás condiciones del contrato.

La Presidencia manifestó que una Comisión de señores le participó la gestión que se hace para crear en esta Ciudad un colegio de niñas para señoras y solistas del Ayuntamiento alguna subvención para los gastos de constitución del colegio y compra de muebles acordándose concederle un donativo de quinientas pesetas para dicho objeto en el caso que se funde. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Franco Orin
Vrrois

Antonio P. Reyes

Miguel Pina

Fra. Francisco

En la noble Real y cívica Ciudad de Olivenza a veinte de Mayo de mil novecientos trece y ocho años las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores D. Francisco Pina y Antonio Reyes y Miguel Pina y Francisco Orin y Don Antonio Vera bajo la presidencia de Don Joaquín Pina Merino alcalde y con asistencia del Interventor interno y

de un el secretario dandose principio por lectura del acta de la union anterior que fue aprobada y firmada. se dio cuenta de los Botetines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 7º articulo 1º a Domingo Cordero por jornales en el campo de agua 5,25 al 10º 6º al mismo por agua para las escuelas 2,18 al 11º 1º a Ambrosio Cero por cal 22, al 11º 8º a Manuel Fuentes por crobas y espuestas 20,70 al 11-6º al mismo por varios utensilios para el Parque 15,40 al 8º 4º a Juan Borrachero por cuantos en la Estrella 2½ al 2º 1º a Luis Negiza por colocar castiles 2½

Se dio cuenta de la circular inenta en el Nole Fin Oficial del gobernador Civil sobre la cuota que corresponde pagar a este Ayuntamiento al Patronato Provincial anti-tuberculoso que importa 1843½ y cuya cantidad se ingresará al Director del Banco de España en la central de Badajoz y no habiendo cantidad suficiente en el capitulo correspondiente se acordó instruir expediente de transferencia del capitulo de obras publicas en la cantidad de dos mil pesetas.

Se aprobaron las transmisiones de urbana en el corriente año y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Toaquinis Pina

Bernabé Gaurer



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Bernabé Gouar, Don Antonio Mina y Don Fr. Pío bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Pini Mendez a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera (bajo la presidencia) y con asistencia del Interventor interino y de ser el secretario dando se principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º artículo 11 a Juan Ferrera formales en el arroyo del Porton del Cuartel 45 al 1º 11 a Joaquin Orta por once cocinos y otros gastos 125.50 al 7º 2º a Joaquin Rodriguez formales por alquiler de mulas 4.50 al 7º 1º a Antonio Lemi por dos ataúdes para fallecidos pobres 42.50 al 11 1º a Juan Bonachero formales de blanqueos 56.15 al 11-1º a Yoci Loure por formales de trabajos de carpinteria 18.50

Se examinaron las cuentas de Hospitales comprendidas al fondo vec. de Abril por fuerza aprobada, y se aprobó la inclusión a beneficencia de varios niños pobres.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. este presente (bajo la presidencia) no vale.

Joaquin Pini Fr. Pío Orta
 Bernabé Gouar



En la noble Real y Católica Ciudad de Olivenza a tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Ortiz y Don Bernabé Gomer bajo la presidencia de Don Joaquín Piri cuando al efecto se fue de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con asistencia del Intendente interino y de un secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º artículo 1º a la 1ª Telefonica por abonos y competencias 79.20 al 1º 11 a Andrés Sanchez por raciones para los caballos de mantales 233.74, al mismo a Manuel Peltrau por 124 raciones de paja 49.60 al mismo a Joaquín Ortiz por dos reconocos y locomociones 25^{ts}, al 4º 2º a Antuaga Blano por 13 d de calvados 62^{ts} al 4º 5º a Antonio Leizaola por un ataud de beneficencia 25^{ts} al 11-1º a Justo Pareda co formales por oneglo de seis villas 8.50.

Se dió lectura a un escrito del empleado de la Recaudacion de arbitrios en el que solicita se le abonen los quinquenios en el tiempo que lleva empleado y la gratificacion como premio estimulatorio y se acordó estudiar la petici6n para resolver.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se lió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Piri

Francisco Ortiz
Gomer

J. Piri Bernabé Gomer

Piri



En la Noble Leal y esotable Ciudad de Badajoz a diez de Junio de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Don Francisco Ortiz Don Antonio Mira Don Francisco Pina y Don Manuel Jarama bajo la presidencia de Don Joaquín Pina Méndez a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del Intendente interino y de mi el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada se dió cuenta de los Reletores de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobó los siguientes gastos. al capítulo 1º artículo H a Andrés Sánchez por varias raciones 129.23, al 4º 1º a Antuaga Plasco por quince lamparas 143⁵⁰ al 4º 2º a Miguel Jarama por interinista 37.50 al 4º 5º a Antonio Leizaola por un ataud 25, al 4º 7º a Mariano Reyes por jornales en la reparación del aceras de la calle del Rey Don Manuel 12⁵⁰ al 18 unido a Tori Rojas por material de oficina de mutilados 44⁵⁰ al mismo a Fructuosa el Caudado por prescintos 29.78

Se acordó que los atrasos por contribución del Cementerio se abonen tres años por el Ayuntamiento y el resto por la Panografía.

Se dió cuenta de la Contestación del Ministro del Interior a la consulta elevada por este Ayuntamiento sobre si los desuentos de utilidades deben abonarse y manifestar que no tiene derecho a que se le abonen dichos desuentos por depender de la Junta Provincial de Coordinación Sanitaria y además porque en las actuales circunstancias conviene un régimen de economía que pretenda salvar las haciendas locales suprimiendo gastos innecesarios como el que se trata acordándose

se le participe á los interesados como contestacion al escrito que elevaron.

Tambien se acordó desestimar la peticion de Don Daniel Rodriguez para que se le abone una cantidad por varios metros de ripio para obras municipales por no acreditar acreditado el uso del ripio ni la compra.

Respecto á la peticion del empleado de arbitrios para que se le concedan el quinquenio y gratificacion se acordó en principio acceder á su peticion y se estudie para el proximo presupuesto la forma de concederle el beneficio que solicita.

Ultimamente se acordó conceder trescientas pesetas á dos flechas para verrucas y adquirir una mula para el servicio de limpieza.

Los trabajos otros asuntos que trató se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pina

Bernabé Gomer
Miguel Pérez

Juan Pina

Fernando J. J. J.

En la noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Don Bernabé Gomer & Miguel Pérez & Antonio Mira & Frodo Pina bajo la presidencia de Don Joaquin Pina alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de un secretario dando principio por lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada



